

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 122<sup>a</sup>, en jueves 26 de noviembre de 2020**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:32 a 17:12)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;  
Y SEÑORES RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE, Y  
JUAN PABLO LETELIER MOREL, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	6929
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	6929
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	6929
IV. CUENTA.....	6929

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para establecer y regular un mecanismo de retiro de fondos previsionales en las condiciones que indica (13.736-07, 13.749-07 y 13.800-07, refundidos) (se rechaza la reforma constitucional y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	6932
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica (13.914-13) (se aprueba en general y en particular).....	6971
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Provoste y Rincón y señores Bianchi, Elizalde y Huenchumilla, que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (13.848-03) (se aprueba en general y en particular).....	7025

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)):**

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para denominar el premio nacional del deporte como Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag (13.596-29).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 30 de noviembre de cada año como el día nacional de las víctimas del asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (13.112-14).
- 3.- Moción de los Senadores señores Elizalde, De Urresti y Guillier, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que consagra el derecho de sufragio en la elección de convencionales constituyentes y escaños reservados para los chilenos y chilenas en el extranjero (13.923-07).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Prohens Espinosa, Rafael
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner, y del Tra-

bajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:32, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El acta de la sesión 113ª, ordinaria, en 18 de noviembre de 2020, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:  
Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para denominar el premio nacional del deporte como Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag (Boletín N°

13.596-29).

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar el siguiente proyecto de ley que declara el día 30 de noviembre de cada año como el día nacional de las víctimas del asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-14).

**—Pasan a la Comisión de Educación y Cultura.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.727-20, 9.780-20, 9.735-20, 9.725-20, 9.776-20, 9.704-20, 9.695-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 9.259-20, 9.243-20, 9.705-20, 9.715-20, 9.734-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Rol N° 9.416-20).

Artículos 117, número 3°, y 129 de la ley N° 20.720 (Rol N° 9.556-20).

Artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, respecto de la frase de “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N°s 9.603-20, 9.517-20, 9.616-20, 9.630-20, 9.541-20, 9.616-20).

Artículo 200, inciso primero, del Código Civil, respecto de la frase “siempre que haya durado a lo menos cinco años continuos” (Rol N° 9.594-20).

**—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Responde consulta del Honorable Senador señor Girardi a propósito de la campaña “*Love is not tourism*”, expresada en sendos grupos de Facebook y WhatsApp.

Del señor Ministro de Salud:

Contesta el acuerdo del Senado sobre la posibilidad de establecer el día 18 de marzo de cada año para la difusión y educación sobre la enfermedad Artritis Idiopática Juvenil (Boletín N° S 2.107-12).

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Atiende un acuerdo del Senado por el que se solicita al Ejecutivo estudiar alguna medida alternativa que entregue una solución efectiva al problema originado en el reavalúo de predios agrícolas realizado por el Servicio de Impuestos Internos, se revise la metodología aplicada y se suspenda dicho proceso, correspondiente al presente año 2020.

De la señora Subsecretaria de Telecomunicaciones:

Informa, a solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca del Servicio Público de Telefonía Móvil y Servicio Público de Transmisión de Datos en la comuna de Hualañé, Región del Maule.

Del señor Subsecretario de Servicios Sociales:

Remite informe solicitado por el Honorable Senador señor Guillier sobre Registro Social de Hogares.

Del señor Director de Presupuestos:

Atiende presentación del Honorable Senador señor Guillier acerca de la posibilidad de autorizar el financiamiento del programa “Capacitación de conductores de la región de Antofagasta Covid-19”.

De la Fiscalía Nacional Económica:

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Pugh respecto del plan 2021-2026 de esa repartición para dar cumplimiento a la Ley N° 21.180.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios:

Responde la consulta del Honorable Senador señor Navarro acerca de la posibilidad de realizar una fiscalización en la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) de la comuna de Cañete.

Se refiere, por petición del Honorable Se-

nador señor Girardi, a una denuncia relativa a la operación por parte de la empresa ESSAL S.A., de dos sondajes en Puerto Montt, sin contar con las autorizaciones ambientales requeridas por la Ley 19.300.

Del señor Secretario General de la JUNAEB:

Envía antecedentes pedidos por la Honorable Senadora señora Allende acerca de los alcances de la licitación del PAE 2021-2014, en lo tocante a las manipuladoras de alimentos.

Del señor Director del Serviu de Valparaíso:

Explica, a solicitud de la Honorable Senadora señora Allende, la modalidad que esa entidad ha adoptado en la postulación al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señores Elizalde, De Urresti y Guillier, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que consagra el derecho de sufragio en la elección de convencionales constituyentes y escaños reservados para los chilenos y chilenas en el extranjero (Boletín N° 13.923-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Fue un poco rápida la lectura, pero, de lo que alcancé a escuchar, yo espero que cuando sea tratada esa nueva moción se fusione con una que nosotros presentamos en enero, que también tiene que ver con el derecho a sufra-

gio de los chilenos en el exterior. Si no entendí mal, esta trata de la elección de convencionales constituyentes. Nosotros queremos que los chilenos puedan votar y ser elegidos.

Entonces, me gustaría que se aprobara que ambos proyectos se fusionen, para trabajarlos en conjunto.

Por cierto, hay otra iniciativa, que está mucho más avanzada, que viene aprobada de la Cámara de Diputados.

Pero, al menos, sugiero que los proyectos que mencioné puedan ser tratados en conjunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Mesa le hará ese planteamiento a la Comisión de Constitución, Senadora Allende, para que se consideren todas las mociones que usted plantea.

La señora ALLENDE.— ¿Cómo?

No le entendí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estos proyectos están radicados en la Comisión de Constitución, entiendo. Tendremos que solicitarle al Presidente de la Comisión que considere tramitar esas iniciativas juntas.

La señora ALLENDE.— ¡Ah, bueno! Yo pensé que la Sala podía pronunciarse para acordar este punto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Usted pide la fusión de los proyectos?

La señora ALLENDE.— Claro, que sean tratados en conjunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. Se puede enviar un oficio a la Comisión para que sean fusionados.

¿Habría acuerdo en la Sala?

Acordado.

La señora ALLENDE.— Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a los acuerdos de Comités, se ha citado a esta sesión especial para tratar tres proyectos de ley.

## V. ORDEN DEL DÍA

### REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE SEGUNDO RETIRO EXCEPCIONAL DE FONDOS ACUMULADOS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En primer lugar, corresponde reanudar la discusión del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para establecer y regular un mecanismo de retiro de fondos previsionales en las condiciones que indica, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.736-07, 13.749-07 y 13.800-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de reforma constitucional:**

**En segundo trámite: sesión 110ª, en 16 de noviembre de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 118ª, en 24 de noviembre de 2020.**

**Discusión:**

**Sesión 120ª, en 25 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en general).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que el Senado, en sesión del día de ayer, inició el tratamiento de esta iniciativa, discusión que quedó pendiente para el día de hoy. Al respecto, quedaron inscritos para hacer uso de la palabra los Honorables Senadores señores Lagos, De Urresti, Araya, señoras Van Rysselberghe y Órdenes, y señores Castro, Coloma, Sandoval, Letelier, Elizalde, Galilea, Girardi, Alvarado y Ossandón.

Es dable reiterar, asimismo, que el objetivo de la iniciativa, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición trigésima novena transitoria y para mitigar los efectos sociales derivados

del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19, consiste en autorizar a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, de forma voluntaria y excepcional, a realizar un segundo retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 UF y un mínimo de 35 UF.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió el proyecto en general y en particular a la vez, por tratarse de una iniciativa de artículo único, y aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros: votando a favor los Senadores señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, y se pronunciaron en contra los Senadores señora Ebensperger y señor Galilea. En particular aprobó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se registran en su informe.

Cabe destacar que el artículo único de la iniciativa requiere, para su aprobación, el voto conforme de las tres quintas partes de las señoras y de los señores Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 75 a 78 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, documentos que también se encuentran en la plataforma informática de esta sesión y han sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Bianchi, tiene la palabra por reglamento.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Quiero hacerle una consulta.

El señor Secretario señaló que hay varias Senadoras y Senadores inscritos desde ayer para hacer uso de la palabra, con justa razón,

acerca del proyecto de reforma constitucional sobre el segundo retiro del 10 por ciento.

Estamos citados hasta las dos de la tarde. Entonces, pienso que tiene sentido pedir extender el horario hasta las cuatro de la tarde. De otra forma, va a ser muy difícil, con las intervenciones que todas y todos con seguridad vamos a realizar, que logremos tratar la iniciativa que envió el Gobierno, que efectivamente es una copia del proyecto de reforma.

Hay que extender el horario, Presidenta. De lo contrario, no se va a alcanzar a dar el debate que se requiere en uno y otro proyecto.

Eso quería pedir a la Sala, por su intermedio, Presidenta.

De no ser posible, solicito que nos explique de qué forma se van a acotar las intervenciones para lograr tener las dos iniciativas resueltas antes de las dos de la tarde.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador, si usted solicita extender la sesión, yo consulto a la Sala y recabo el acuerdo para ello.

Y lo hago en el acto: consulto a los colegas si hay acuerdo para extender el término de la presente sesión de 14:00 a 16:00.

El señor PIZARRO.— Sí.

El señor BIANCHI.— Claro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. Hay acuerdo, entonces, para su solicitud: el término de esta sesión será a las 16:00.

El acuerdo de la Sala es unánime.

En cuanto al tiempo de las intervenciones, Senador Bianchi, ayer fue de cinco minutos para cada señora Senadora y señor Senador, con alguna pequeña extensión de un minuto, un minuto y medio, hasta dos.

¡Depende del cariño ahí...!

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— ¡Como entendemos que anoche durmió acá el Senador Moreira, no sé si se habrá levantado, pues todavía no llega a la Sala...!

¿Ya está? ¡Ah, se levantó...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Llegó

muy temprano; ya está en la Sala.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y saludo a los colegas, tanto a quienes están en el Senado como a aquellos que nos acompañan telemáticamente.

Mirado hacia atrás, a un año desde el estallido social y meses con pandemia, uno habría esperado que hoy día uno estuviera pidiendo la palabra para hablar no de un segundo retiro de los ahorros de todos los chilenos, sino sobre una nueva reforma previsional. Creo que eso era lo más fundamental.

Con todo, no fue así.

Se necesita una reforma previsional robusta, mixta, con un componente solidario, que avance hacia un real sistema de seguridad social.

Ello no se hizo a consecuencia de la pandemia, en parte. Y no nos olvidemos de sus efectos como contexto: a la fecha, más de 18 mil connacionales han fallecido, decenas de miles se enfermaron, muchísimas familias chilenas lo han pasado pésimo. Desde el punto de vista de salud, ha habido pérdida de parientes cercanos, familiares, amigos.

Ante todo ello, han tenido que adoptarse medidas sanitarias, lo que tuvo un impacto directo en la actividad económica, afectó el tejido productivo, cortó los empleos, disminuyó los ingresos familiares.

Eso llevó a la discusión del primer retiro hace cinco meses. Y desde entonces a la fecha, la situación no ha mejorado; de hecho, el desempleo sigue en dos dígitos.

Es cierto que ha habido alguna capacidad de actuar y que hemos ido de menos a más. Pero aún es insuficiente en materia de apoyo.

No quiero recordar todo lo que fue la discusión sobre el primer beneficio: ¡50 mil pesos! A poco andar, se dijo: “Esto va a ser insuficiente”. Y terminamos con apoyos de medio millón de pesos, con todo lo que eso implicó:

el acuerdo del COVID, los 12 mil millones de dólares, todo lo que ustedes quieran. Pero sigue siendo insuficiente.

Esta situación no es solo de Chile, es global. Pero no todos los países actuaron de la misma forma. Y creo que nos ha costado sacar lecciones.

Ahora, no se trata de que después de la batalla somos todos generales, pero ocurre que se fue indicando que había que tener un poco más de ambición a la hora de aplicar políticas públicas para hacer frente a lo que se venía. No en vano legislamos tres veces el Ingreso Familiar de Emergencia. ¡Tres veces legislamos el Ingreso Familiar de Emergencia! Eso fue producto de la insuficiencia de las primeras medidas.

Es cierto que, respecto de lo que iba a ocurrir, nadie tenía clavada la rueda de la fortuna. Yo admito eso. Pero, cuando veo que otros países al comienzo de la crisis adoptaron medidas robustas, yo digo: “Chile pudo haber optado por ese camino”.

Con todo, hoy estamos discutiendo un segundo retiro. Y antes de hablar de ello, todos señalan que no es una buena política pública. Permítanme decirles que ni siquiera es una política pública. Aquí estamos legislando para que los chilenos saquen sus propios ahorros, para autoayudarse. ¡De eso se trata al final!

Sí, no es la mejor política pública, porque no es una política pública. Solo estamos autorizando algo. Pero no hay un diseño detrás.

Por eso yo le recrimino al Gobierno que en el primer retiro tuvo una actitud de brazos caídos. Su actitud fue decir: “¿Sabe qué? Es malo lo que está ocurriendo. Yo no me hago cómplice de eso. Usted asuma sus consecuencias”. Y el resultado de eso fue que no intervino.

Y en esta ocasión, a la hora undécima, el jueves pasado, a las 20 horas, presenta un proyecto de ley para parar no este retiro, sino futuros retiros, y tratar de darle un barco y una orilla.

Yo sí creo -y lo dije en su oportunidad, a

propósito del primer retiro- que aquí debería haber espacio para la tributación de los altos ingresos. Estaba pensando en aquellos que ganamos más de seis millones de pesos al mes. Pienso que tendríamos que pagar algo de impuesto. Nadie apoyó esa propuesta, ¡nadie!, ni los parlamentarios ni el Gobierno. ¡Y ahí quedó!

Y ahora el Gobierno interviene y les dice a aquellos chilenos que están esperando ansiosamente este apoyo que van tener una serie de restricciones. Eso pretendía el proyecto original del Gobierno, que claramente fue un saludo a la bandera, porque esas restricciones no duraron nada. No las defendieron con fuerza; ni el Oficialismo las defendió.

Entonces, ¿qué es lo que queda ahora en esta decisión? ¿Se va a aprobar este nuevo retiro? ¿Vamos a votar por segunda vez el retiro del 10 por ciento?

No sé si la Derecha va a aprobar la reforma constitucional; tengo mis dudas, ciertamente. Por algo inventaron el proyecto del Gobierno: para tener una salida en esto. Pero va a ser nuevamente una iniciativa sin orillas, sin bordes, sin nada. ¿Por qué? Porque se llegó tarde.

La lección que deberíamos sacar todos nosotros es que, cuando no se abordan los temas a tiempo y se produce la crisis, el punto de equilibrio y el momento para determinar la política óptima, el uso racional de los recursos y lo que es mejor para los ciudadanos se alejan de la posibilidad de alcanzar buenos resultados, porque las fuerzas y la vorágine de los acontecimientos impiden una decisión más meditada, más sopesada.

Por eso yo digo que el Gobierno llegó tarde. Y este argumento está en las intervenciones de algunos de nosotros de hace cinco meses.

Señora Presidenta, vamos a aprobar esta reforma, este retiro del 10 por ciento, pero quisiera sugerirles a aquellos que han sido un obstáculo a cambios más profundos que atinen ahora. Se les vino encima el plebiscito; se nos vino encima el estallido a todos nosotros. O

tomamos las decisiones adecuadas y entendemos que hay que desprenderse de poder o va a ser demasiado tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Estamos discutiendo un segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales y sabemos que no es una gran solución; pero, sin duda, va a ser una ayuda concreta para miles de familias, especialmente de clase media.

Lo hemos dicho en todos los tonos: esta no es una sesión para celebrar o sacar cuentas alegres de que le quebramos la mano al Gobierno y logramos el segundo retiro, porque estamos muy conscientes del daño previsional que se va a generar a muchas familias, producto de este retiro.

Pero también conocemos la realidad de lo que está pasando en las calles. Hemos recorrido distintas localidades en Antofagasta, en Calama, en Tocopilla, en Taltal. ¿Y qué vemos? Que mucha gente se encuentra en una situación muy compleja. ¿Por qué? Porque las ayudas del Gobierno simplemente no llegaron, por distintas razones: estuvo mal implementada la política pública de los 500 mil pesos, por ejemplo; las personas no tenían la ficha de protección de familia, etcétera.

Por otro lado, la banca privada no ha otorgado crédito, porque los emprendimientos no han funcionado, producto de la pandemia; y tampoco pudieron acceder al Fogape.

La única ayuda concreta que tuvieron fue precisamente el primer retiro del 10 por ciento. Y este segundo retiro les va a permitir a muchas familias poder darse vuelta en lo que queda de este año o de la pandemia.

Muchos emprendedores con los que hemos hablados en estos días ven la posibilidad de este segundo retiro como una forma de capitalizar sus negocios, de poder llevar adelante sus emprendimientos, pensando en las fiestas de fin de año, en la actividad del verano, a pesar

de una clara incertidumbre acerca de qué va a pasar el próximo año.

Yo, en lo personal, voy a apoyar la reforma constitucional sobre el segundo retiro del diez por ciento: sin letra chica, libre de impuesto.

Y lamento profundamente la actitud que ha tenido el Gobierno en esta materia. Creo que nosotros podríamos habernos sentado a conversar desde un primer minuto (Gobierno, Oposición, parlamentarios oficialistas), a fin de buscar una solución respecto de cómo les decimos a los chilenos que enfrenten la pandemia.

Ayer el Ministro de Hacienda nos trataba de marear con los números, nos trataba de explicar las cifras del Gobierno. Pero lo que no dice el Ejecutivo es que esta crisis la están pagando los trabajadores con sus ahorros. Del 10 por ciento del PIB que han significado las distintas ayudas por la pandemia, el 7 por ciento corresponde a los ahorros que utilizaron los trabajadores -el 6,5 por ciento es el primer retiro del 10 por ciento; el otro porcentaje se refiere a los seguros de cesantía-. ¿Qué es lo que ha aportado el Estado? Solamente un 3 por ciento del PIB. Por cierto, estamos conscientes de que es un esfuerzo importante, pero, en los números gruesos, quienes hoy día han salido adelante de la crisis son los trabajadores con sus ahorros.

Entonces, más que esta actitud del Gobierno, que más bien parece la de un Gobierno taimado -que, como no le resultan las cosas, presenta un proyecto que hoy día es prácticamente igual al que formularon los parlamentarios-, lo que nosotros esperamos de la conducción política del Presidente Sebastián Piñera y de sus Ministros es que entiendan el complejo momento que está viviendo nuestro país. Y, más allá de buscar rencillas políticas, de generar una tensión institucional -que a mi juicio no corresponde- con el Tribunal Constitucional al plantear que van a llevar este proyecto a dicha instancia, podríamos buscar acuerdos respecto de cómo salimos adelante de esta crisis, cómo

les entregamos herramientas efectivas a las personas de clase media para que puedan sortear los difíciles momentos que han pasado y lo que viene para adelante.

La incertidumbre que tenemos hoy día en nuestro país es gigantesca. Y nosotros, como autoridades, deberíamos tratar de dar ciertas certezas a la ciudadanía para que pueda mirar con tranquilidad el horizonte, saber medianamente qué va a ocurrir el próximo año o cómo se va a enfrentar la situación si, por ejemplo, volvemos a tener cuarentenas como las que ha habido este año. ¿Qué les vamos a decir, por ejemplo, al sector turístico o al sector gastronómico? ¿Cómo se les va a apoyar para que puedan mantener sus negocios?

Esa es la actitud que uno esperaría del Gobierno, no lo que estamos viendo hoy día, que parece más bien una rencilla de intereses políticos mezquinos en vez de haber buscado una solución desde el primer minuto, cuando se planteó este tema. Podríamos haber presentado una propuesta concreta, de cómo la gente podía hoy día retirar parte de sus ahorros y también cómo generábamos una propuesta para que los ahorros que ellos retiraban del sistema previsional se recuperaran en el tiempo, a fin de no perjudicarlos en sus pensiones.

Presidenta, creo firmemente que este segundo retiro del 10 por ciento va a ayudar fundamentalmente a las personas de clase media; va a ser un respiro para muchos emprendedores que hoy día no tienen con qué capitalizar sus negocios. Y espero que podamos aprobar este proyecto, que permite que se haga el retiro en forma universal, libre de impuestos, donde no hay letra chica.

Y si lo que al Gobierno le preocupan son los temas tributarios, llama la atención que no se haya sentado a la mesa y hubiéramos cerrado las brechas que se pueden producir. Porque probablemente quienes van a tener beneficios tributarios serán aquellos de rentas más altas, que puedan invertir en ahorros previsionales voluntarios. Me sorprende no ver ninguna in-

dicación del Gobierno en ese sentido, a fin de prohibir la reinversión de los retiros en ahorros previsionales voluntarios.

Termino, Presidenta, diciendo que voto a favor de este retiro del 10 por ciento, libre de impuestos y sin letra chica.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, sin duda que hemos vivido acontecimientos y situaciones complejas como país, como sociedad, y en el mundo en general.

Destaco las palabras del Senador Lagos respecto de las lecciones que hay detrás de todos estos procesos que nos ha tocado vivir. ¿Cómo enfrentarlos? ¿Sabíamos? ¿No sabíamos? El mundo entero terminó aprendiendo con el desarrollo del mismo problema, a Dios gracias. Y uno lamenta, de partida, cualquier pérdida de conciudadanos a consecuencia de esta pandemia, como también los costos adicionales en enfermedades que han tenido que padecer otros tantos más.

Yo creo que ningún país puede sacar cuentas alegres, lo haya hecho bien o mal. Y, ¡a Dios gracias!, Chile no ha estado dentro de aquellos que no han sabido enfrentar con mayor claridad este proceso. Y valoramos ese trabajo, que, dicho sea de paso, lo han reconocido también los propios organismos internacionales, que han situado a Chile incluso en una posición bastante distinta.

Pero eso no es el mérito, el fondo del tema. Este se encuentra en cómo nosotros, como sociedad, enfrentamos la situación compleja que viven las familias de nuestro país.

Y uno analiza, haciendo el llamado del Senador Lagos -conversaba recién con la Senadora Ebensperger-, qué es lo que paso en este tema. A lo largo de estos casi cuarenta años -y no quiero referirme a los diferentes gobiernos-, la Concertación gobernó gran parte

de ellos, desde el retorno a la democracia y la implementación de este sistema, y verifiqué una gran modificación importante, que fue la que realizó la Presidenta Bachelet en su primer Gobierno y que terminó con la construcción del pilar solidario y el perfeccionamiento de las pensiones asistenciales o de invalidez. De ahí para adelante, algunos maquillajes más, unos maquillajes menos; pero ninguno -ni siquiera nosotros en su minuto- fue al fondo del problema.

Y si alguien quiere enfrentar la situación del sistema previsional, yo creo que este no es el camino para terminar por aniquilarlo. El camino está en sentarnos a la mesa, analizar la reforma previsional que se encuentra en el tapete. Porque, queramos o no queramos decirlo, y siendo objetivo, así como reconozco la variación importante que se efectuó en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet con la modificación del sistema previsional, creo que lo planteó el Gobierno, más allá de la discusión, de la incorporación de esta tercera parte en relación con el aporte del empleador, genera un escenario radicalmente distinto.

Hace pocos días con el Senador Montes estuvimos en un programa radial, y coincidimos en que aquí había que impulsar un sistema distinto. ¿Cuál es el sistema que queremos? El 70 por ciento de los cotizantes en el sistema en el país tiene menos de 10 millones de pesos, ¡menos de 10 millones de pesos! Podría ser una situación asociada a la edad. Pero todas las personas que en este minuto están por jubilar, de entre sesenta y un y sesenta y cinco años, tienen en promedio 35 millones de pesos. Para que una familia en Chile reciba una jubilación cercana a los 500 mil pesos, necesita 100 millones de pesos de ahorro previsional, ¡100 millones de pesos! En el sistema son contados con los dedos de la mano. ¿Sabían cuántos? El 1,7 por ciento de todos los cotizantes del país posee más de 80 millones de pesos, y el 1 por ciento tiene más de 100 millones de pesos. Es decir, de todo el sistema, solamente el 1 por

ciento de todos los cotizantes va a poder acceder a una pensión equivalente a los 500 mil pesos. Estamos hablando de 110 mil cotizantes de los 11 millones que hay en el sistema.

¿Cómo no nos dimos cuenta de que esto no estaba funcionando! ¿Qué les paso a ustedes y qué nos pasó a nosotros? Ustedes gobernaron bastante más años que nosotros en este mismo sistema, y cuando lo resolvieron en algunas materias se hicieron algunos maquillajes.

¿Qué nos pasó que no fuimos capaces de darnos cuenta de esta realidad!

Y hoy día, más allá de todos los dolores, de todos los pesares y de todos los problemas, creo que tenemos una oportunidad para sentarnos a la mesa. Hay allí una reforma, en mi opinión, estructural, profunda, una cirugía mayor, como dijo el Presidente, que incorpora el aporte del empleador, que se eliminó con la creación de este sistema. Probablemente, habrá que seguir enfatizando en el sustantivo incremento del aporte del Estado, del pilar solidario, porque tenemos una obligación esencial y fundamental de asegurarles a los chilenos y las chilenas una de sus grandes demandas: tener una pensión digna para su vejez; que quien hoy día está trabajando y cotizando sepa que en el futuro accederá a una pensión digna para vivir los años de júbilo a los que supuestamente debería ingresar.

Aquí estamos enfrentados a si queremos resolver hoy día una emergencia a través de este mecanismo. Nos hemos puesto de acuerdo; hemos llegado a puntos de encuentro. Para que la gente pueda retirar su 10 por ciento, aquí tenemos dos caminos: uno que está expedito, que es el camino de la ley, que es el que institucionaliza este proceso a través de lo que tiene que ser; y el segundo es el del resquicio constitucional, que evidentemente aprobamos nosotros en el primer retiro. Yo voté a favor también en el primer retiro. ¿Por qué no lo haría hoy día a favor? Y me voy a abstener incluso en esta iniciativa en particular. ¿Y por qué? Porque el segundo proyecto satisface exactamente igual

el objetivo final.

La gente de nuestro país, los trabajadores, la gente sencilla, la clase media -como decía el Senador Araya-, la gente que más lo necesita -como mencionaba mi amigo Durana- va a recibir su aporte del 10 por ciento. ¿Pero por qué camino? Hay un camino que es expedito: el de la ley, el institucional. El otro, desgraciadamente, ¡desgraciadamente!, tiene una barrera infranqueable, sustantiva, que es precisamente -dicho sea de paso, los mismos Senadores de la Oposición señalaron que este es un camino totalmente incierto- el choque frontal con el trámite del Tribunal Constitucional.

Si queremos que los chilenos tengan su 10 por ciento, debemos ponernos objetivamente en la realidad de la situación. Uno, que la reforma constitucional que estamos analizando en este minuto no lleva a que los chilenos retiren el 10 por ciento. El único camino que termina con ese propósito es el de la ley, porque no pasa por el Tribunal Constitucional. Si queremos que los chilenos reciban su 10 por ciento, debemos aprobar el proyecto de ley. Y, desgraciadamente, tenemos que rechazar hoy día...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Ofrezco la palabra a la Senadora Van Ryselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.- Señora Presidenta, lo primero que quisiera decir, en virtud de las distintas intervenciones que se han escuchado hoy día y ayer, es que acá existe la impresión de que si esta reforma constitucional no se aprueba, no va a haber un retiro del 10 por ciento. ¡Eso no es efectivo! ¡Eso no es efectivo!

Lo dijo ayer la Ministra del Trabajo. Acá lo que va a suceder es que se hará un retiro del 10 por ciento a través del camino legal que corresponde.

Y se ha preguntado insistentemente por qué no se hizo la presentación al Tribunal Constitucional en el primer retiro. La respuesta es su-

persimple: porque quienes lo aprobaron dijeron insistentemente que era por una única vez, que no habría un segundo retiro, que era una mala política pública. Insistieron en eso una y otra vez y señalaron que, por lo mismo, sería por única vez. Y como uno tiende a creerle a la gente cuando la escucha, se hizo fe de esa palabra.

Ahora bien, que hoy día haya un segundo retiro y que se esté diciendo, además, que habrá un tercer retiro, debiera llamarnos a preocupación a todos por el hecho de que se esté usando un resquicio legal para generar una especie de populismo legislativo a través del cual se está derogando de facto la iniciativa exclusiva del Presidente en temas tan importantes como el gasto social.

Cualquier persona que nos esté escuchando tiene que entender que incluso en la economía de la casa, en la economía de un negocio, y en el país también, no puede haber dos personas que manejen la billetera, porque si ellas no están coordinadas, van a gastar más de lo que tienen, y ese gasto no va a ser sustentable en el tiempo y ese pequeño emprendimiento va a quebrar.

Y lo mismo sucede con los países. Aquellos que han caído en este populismo legislativo, en que se empieza a gastar irresponsablemente la plata fiscal, sin ningún tipo de contrapeso, sin ningún tipo de coordinación, sin ningún tipo de responsabilidad, finalmente terminan deteriorando sus democracias.

Por eso se decidió hacer esta presentación ante el Tribunal Constitucional, porque no puede ser que hoy día nosotros tengamos institucionalizada esta especie de parlamentarismo de facto, que no conversa con el sistema presidencial que hoy día existe en nuestro país.

Se han dicho también innumerables cosas, por ejemplo, que acá hay letra chica. ¡Eso no es cierto tampoco! ¡No es cierto! ¡No generemos incertidumbre en las personas! La gente de Izquierda ha señalado -en el primer retiro y ahora también- que esta es una medida des-

esperada porque, efectivamente, hay muchas familias que lo están pasando mal, hay muchas familias que han visto disminuido su ingreso. Y, por lo mismo, esto ha avanzado. Pero acá todas las personas podrán retirar su 10 por ciento, salvo los altos funcionarios públicos. No creo que se estén refiriendo a eso quienes han dicho que no todos podrán retirar sus recursos.

Lo que sí se considera es que haya un pago de impuestos. Y a mí me parece razonable. ¿Saben ustedes que el 80 por ciento de la población en Chile no paga impuestos, porque percibe sueldos que no están afectos a impuestos? ¿Quiénes pagan impuestos? Quienes reciben de cierto monto hacia arriba, y de manera progresiva, pagando la máxima tasa quienes perciben sueldos superiores a cinco millones y medio mensuales. Y, además, no lo van a cancelar cuando efectúen el retiro, sino en abril, cuando se declare el impuesto global complementario. Y si esas personas han visto disminuidos sus ingresos, probablemente pagarán menos impuesto de lo que les correspondía. ¿Pero no creen ustedes que sea razonable que quienes no han visto disminuidos sus ingresos, que quienes reciben los sueldos más altos puedan cooperar en esta situación crítica que está viviendo el país? A mí me parece que sí.

Y, por último, no hay que desconocer que este retiro genera un efecto directo en las pensiones, que fue la gran demanda de la ciudadanía a partir del 18 de octubre.

Por lo mismo, creo que este segundo retiro hace bastante complejo algo que era un anhelo: aumentar sustancialmente las pensiones hoy día. Teníamos acordado un 6 por ciento que iría a mejorar las pensiones. Con estos retiros, por la razón que sea -no la quiero cuestionar-, hoy día estamos quedándonos ya no con un 6 por ciento, pues nos hemos gastado casi un 4 por ciento de este 6 por ciento que se iba a aumentar. Por lo tanto, el eventual aumento de las pensiones será bastante más magro.

Por eso creo que si vamos a avanzar en una

política de esta naturaleza, tiene que ser por el camino adecuado, porque, de lo contrario, caemos en un resquicio legal, en un populismo legislativo que es, definitivamente, el camino al despeñadero de los países, tal como se ha visto en la experiencia de otras naciones, sobre todo en nuestra región.

Voy a votar en contra de la reforma constitucional y a favor del proyecto del Gobierno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Van Rysselberghe.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, el primer caso de COVID-19 en Chile se registró a inicios de marzo de este año. Y ha pasado el tiempo, con consecuencias sanitarias lamentables. Pero, evidentemente, el COVID-19 también generó una situación económica bien compleja en el país.

Y las medidas sanitarias que se tomaron obligaron a desarrollar políticas públicas que fueran en apoyo de las familias, de los trabajadores y las trabajadoras. Y quiero ser bien sincera en ese sentido: creo que las ayudas que se pensaron y se diseñaron desde el Gobierno llegaron de manera tardía, no fueron suficientes y no fueron eficaces. Y un ejemplo ya lo han dado varios de mis colegas: el Ingreso Familiar de Emergencia ha tenido tres versiones, y ahora se habla de una cuarta versión en el marco de las cuarentenas.

Y, al final del día, han sido los trabajadores y las trabajadoras de Chile quienes, recurriendo a sus ahorros, primero del Seguro de Cesantía y luego con el primer retiro del 10 por ciento... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Y hoy día estamos en una discusión en torno a si damos paso o no a un segundo retiro. Yo creo que es urgente, porque la situación lo amerita.

En tal sentido, quiero hacer un par de reflexiones.

Acá se ha señalado que se quieren hacer las cosas bien. En realidad, hagámonos cargo de

que han pasado meses y las medidas no han sido las que la ciudadanía espera o las que la ciudadanía necesita.

El bono de quinientos mil pesos tuvo reparos; el “bono COVID”, que se planteó al inicio, no fue suficiente; el préstamo COVID Fogape consideraba una serie de restricciones, igual que algunos instrumentos de fomento. Se aplicaron las mismas reglas en situaciones de emergencia y con cero criterios de universalidad.

Nosotros planteamos una renta básica universal, y la verdad es que no se escuchó réplica y, por lo tanto, se terminó en una serie de políticas públicas con excesos de focalización, con una serie de requisitos que, aun cuando después se fueron flexibilizando, no dieron el ancho para sortear la crisis.

Y ahí aparece el 10 por ciento. Yo lo apoyé. Y voy a apoyar el segundo retiro también, porque creo que es urgente.

Pero hagámonos cargo en cuanto a hacer o no las cosas bien. Lo dijo el Senador Lagos Weber: para el primer retiro el Gobierno presentó una conducta de “brazos caídos”. Y en esta segunda oportunidad tampoco hubo voluntad política. Anunció un bloqueo de este proyecto, acudió al Tribunal Constitucional, y paralelamente instala en la agenda pública la idea de que hay una iniciativa de un segundo retiro, y eso no fue así. Ese proyecto, que aparece un par de días antes de que tratemos en Sala esta reforma constitucional, señalaba -yo diría que era el corazón del proyecto- que aquellas personas que retiraran tenían que reintegrar de manera obligatoria los ahorros que hubieran utilizado. Y eso se cambió en el Congreso, en el Senado, en las Comisiones unidas de Hacienda y Trabajo.

Entonces, hoy día, claro, es un *copy paste*. Y las personas que nos escuchan se preguntan si va a haber retiro o no. Yo creo que habrá retiro. No será a través de esta reforma constitucional, que voy a apoyar hoy día, porque está bloqueada en el Tribunal Constitucional. Pero

que se haga cargo el Gobierno de que la voluntad política inicial tampoco es la que inspiró este proyecto.

Eso nos lleva a otro punto, que dice relación con lo que varios Senadores han hablado: la reforma al sistema previsional en Chile. Algunos han argumentado que este no es un buen proyecto de ley -a mí no me gustaría que los trabajadores siguieran recurriendo a sus ahorros, pero no hay otra alternativa-, porque se van a quedar sin dinero en su cuenta de capitalización individual.

Hagámonos cargo de que la gran mayoría de los chilenos tienen ahorrados menos de 70 millones de pesos. Por lo tanto, el impacto en las futuras pensiones no es muy significativo. Por algo más de 10 millones de afiliados sacaron parte de sus ahorros durante el primero retiro.

Chile necesita una nueva arquitectura de previsión social, que garantice que estará basada en los principios de seguridad social de la OIT, de universalidad, de solidaridad; que va a terminar con las tasas de mortalidad, con la discriminación de género, en fin.

Pero eso también requiere voluntad política. En tal sentido, yo también le hago un llamado al Gobierno a que nos pongamos serios en esta materia. No se trata de hablar solo de seis puntos: son las sociedades anónimas, las AFP, las que han administrado un derecho, y hoy día lo que tenemos son cuentas de capitalización individual en que cada uno se salva solo. Hay cero criterio de solidaridad, y me parece que como país debemos ir avanzando en un modelo distinto, con beneficios conocidos, que garantice derechos y que termine con estas tasas de reemplazo tan bajas.

El mejor ejemplo son los profesores, pues terminan con un 25, con un 30 por ciento de lo que era su sueldo original. Seamos realistas: la población de adultos mayores se va a duplicar al año 2050, y no tenemos una respuesta a través -¿me da un minuto más, Presidenta?- del modelo actual.

Yo no colocaría a todos en el mismo saco. Hemos tenido visiones distintas, y creo que debemos hacer todos los esfuerzos necesarios -y para eso están la política, la institucionalidad- a fin de tener un modelo que garantice pensiones dignas. Si hoy día la densidad de las cotizaciones es baja no por la pandemia, ni por el primer retiro, ni por el segundo: ya era baja, porque hay que hablar del tema de los salarios, de la estructura del empleo y, probablemente, de un nuevo pacto fiscal y tributario.

Pienso que esa es una conversación que tendrá que reaparecer, que habrá que instalar nuevamente.

Pero hagámonos cargo de que si no abordamos a tiempo los grandes temas, aparecerá un estallido social. A veces ocurren cuestiones más inciertas, como una pandemia, que nunca vimos venir. Pero hoy día tenemos el desafío, con lo que nos queda de ahorros en nuestro país y con la capacidad de coordinación y colaboración, de lograr un pacto distinto.

Ojalá que hagamos bien esos ejercicios, porque nos estamos jugando gran parte del futuro.

Yo voy a apoyar esta reforma constitucional, y espero que haya un retiro de fondos para todos los chilenos y para todas las chilenas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, la verdad es que cuando aparece la primera posibilidad de retirar el 10 por ciento de los fondos previsionales fui uno de los Senadores que de inmediato dijeron que era importante que las personas tuviesen la oportunidad de contar con esos recursos, sobre todo aquellas que son de clase media, que no forman parte del Registro Social de Hogares, que nunca van a las municipalidades a pedir absolutamente nada. Ellas quedaron sin trabajo, y obviamente en una crisis como la que estamos viviendo necesitaban ese apoyo.

Sin duda, esa fue la razón para acceder a ello, y ciertamente en esa reforma constitucional también le pedimos al Ejecutivo que no fuera al Tribunal Constitucional para no obstaculizar ese retiro. El Gobierno entendió que había una necesidad y no fue a dicha instancia.

Sin embargo, todos los Senadores sabemos que una reforma constitucional que incorpora un articulado transitorio no es el camino correcto. Todos estamos claros en que esta reforma burla la institucionalidad vigente que tenemos como nación. Y debemos cuidar aquello. Sí, la institucionalidad de nuestro país se debe cuidar.

Asimismo, le pedimos al Ejecutivo, cuando aparece la posibilidad de un segundo retiro de los fondos previsionales, que presentara un proyecto. Pero cuando lo hace uno se da cuenta de que no es una buena iniciativa. ¿Porque qué quiere uno? Que en un proyecto de ley que va en la línea de entregar la posibilidad de un segundo retiro no exista barrera alguna; que sea fácil, universal.

Presentamos las indicaciones correspondientes. Pero a quién hay que agradecer: a los Senadores. Porque este proyecto se mejoró aquí, en el Senado. Y los Senadores de Izquierda, de Derecha, de las diferentes tendencias políticas tuvieron un sentido común: que las cosas hay que mejorarlas.

Eso hay que agradecerlo. De verdad quedé con la impresión de que en esta Corporación hay Senadores que tienen un sentido republicano en cuanto a hacer las cosas bien, así como también hay otros colegas que buscan generar conflicto.

Todos sabemos que el proyecto presentado por el Ejecutivo es el camino para que las personas puedan acceder al segundo retiro del 10 por ciento de sus fondos previsionales. No hay otra vía, porque se presentó un requerimiento al Tribunal Constitucional respecto de la reforma constitucional, la cual no me cabe ninguna duda de que va a ser rechazada. Si insistimos en ella, estaremos diciéndole a la gente que no

tendrá ninguna posibilidad de acceder a estos recursos. Y queremos que las personas puedan recibirlos en lo posible ahora, para el mes de diciembre.

Por eso invito a todos los colegas Senadores a aprobar el proyecto presentado por el Ejecutivo, porque está garantizado para que sí o sí las personas reciban este 10 por ciento, que es su propio dinero.

También los invito a que sigamos trabajando con más cariño y con más fuerza para lograr saldar la deuda que tenemos como país hoy día respecto de quienes se pensionarán a futuro, para que seamos capaces como cuerpo colegiado de decirle a Chile que trabajamos con cariño y con respeto por las personas para mejorarles sus pensiones cuando les llegue el momento de jubilar.

Así que la invitación está hecha.

Esperamos, Presidenta, que se ponga en tabla luego el proyecto del Ejecutivo para que lo votemos favorablemente.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Castro.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, estos han sido días duros en un debate para algunas personas apasionado; para algunos de nosotros ha sido particularmente amargo, donde nos han amenazado nuestra integridad física, en que nos han hecho amenazas múltiples y donde hemos debido efectuar denuncias ante los tribunales.

Todo esto refleja cierto estado de ánimo en nuestro país.

Este proyecto, sobre segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, que va a ocurrir y que apoyaremos -lo he dicho desde el primer día- tiene diferentes motivaciones.

Sin duda, en primer término, se halla la necesidad socioeconómica, producto, por un lado, de la pandemia y de una pésima política pública del Gobierno para enfrentar sus consecuencias: mezquina, tardía, con letra chica. El

IFE es el mejor ejemplo de ello: quienes más han tenido que sostener los costos de la pandemia han sido las trabajadoras y los trabajadores de este país, y el Gobierno ha llegado mal y tarde.

Pero, adicionalmente, hay otra causa de por qué la gente quiere este segundo retiro del 10 por ciento de sus fondos: porque está con rabia por la desigualdad existente en nuestro país, porque está tremendamente frustrada por ello. No es solo porque las personas han perdido el empleo.

A todo eso se une el absoluto desapego al sistema previsional imperante, un sistema fracasado, abusivo, ilegítimo, respecto del cual, junto con el desapego, la gente no cree que importe ahorrar para su vejez, pues tiene necesidades inmediatas; pero, por otro lado, no hay ningún incentivo en el actual modelo de pensiones -como lo han dicho varios colegas- que los mueva a preocuparse de su ahorro, porque ahorrando veinte años, treinta años las personas terminan con una pensión casi igual a la pensión básica solidaria.

El 70 por ciento de las pensiones que paga el sistema de AFP está por debajo del sueldo mínimo; más del 40 por ciento se halla bajo el nivel de pobreza, y, por ende, es natural que no se tenga apego hacia él.

Cuando se planteó la necesidad del segundo retiro, evidentemente había, no uno, sino dos temas sobre la mesa: uno era si aquello se iba a aprobar; y el otro tenía que ver con si detrás de esto se le generaba además otra derrota al Gobierno. Porque aquí hay dos derrotas de esta Administración: en primer lugar, producto de la ausencia de una política pública, se recurre al ahorro previsional de los trabajadores; y, en segundo lugar -y este es un gallito que quizás no lo vea todo el país, pero que algunos lo intuyen-, si es que el Congreso se impone al Ejecutivo, cuestión que es propia del proceso constituyente que estamos viviendo, el cual tenemos que saber llevar y cuidar. Subrayo este concepto: ¡y cuidar! Porque el proceso consti-

tuyente no está garantizado; el proceso constituyente no se halla asegurado por el plebiscito. El plebiscito del apruebo es el inicio; pero faltan muchos otros pasos a fin de garantizar que nuestro pueblo se constituya como soberano para definir las reglas del juego de esta sociedad.

Ahí existe un segundo conflicto que se encuentra bajo cuerda en esta materia.

Señora Presidenta, quizás por la experiencia, porque algunos somos más viejos en esto o porque miramos las cosas de forma distinta, para mí -tal vez no para todos- resultaba evidente la semana pasada que la reforma constitucional sobre el segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales se iba a votar en esta Sala y que lo más probable era que los partidarios del Presidente Piñera se ordenaran detrás de él, y que este con toda certeza iría al Tribunal Constitucional, no por la ley en proyecto, sino por la disputa mayor que hay: no quiere perder poder en este proceso constituyente; no quiere perder el control de varias iniciativas en este proceso constituyente.

Este conflicto no se resuelve yendo al Tribunal Constitucional como lo hizo ahora, en forma inoportuna e inadecuada. No está garantizado solucionar el conflicto que subyace recurriendo a dicho tribunal.

Aquí tenemos un conflicto más profundo, que va más allá de la ley en proyecto y que no se va a resolver fácilmente, porque hay un proceso constituyente que se ha desatado.

En cuanto a la iniciativa sobre segundo retiro de los fondos acumulados de capitalización individual, dado que el Presidente iba a recurrir al Tribunal Constitucional -para cualquiera que supiera de su personalidad, de su actitud era evidente que en esta ocasión procedería de esa manera-, sabíamos, si es que queremos el 10 por ciento para la gente sencilla, que no había que cerrar otras puertas.

Yo me abstuve en el proyecto del Gobierno: ¡un pésimo proyecto! Un proyecto de autopréstamo, mezquino, recortado, con letra

chica. Sin embargo, sabía que en el Senado teníamos mayoría para depurarlo y dejarlo casi igual que el que viene de la Cámara de Diputados. Ese es el que votaremos después, y va a asegurar la entrega de recursos a las chilenas y a los chilenos, lo que es mi principal motivación en este tiempo.

Porque a mi juicio el camino de la polarización, que es lo que se halla en juego en el otro debate, en el de si el Parlamento se impone o no a través de una reforma constitucional, puede llevar a descarrilar el proceso constituyente.

Algunos creen que fomenta y ayuda al proceso constituyente; alguna gente que se dice de Izquierda piensa que ese es el camino que le conviene al pueblo.

Yo soy absolutamente contrario a eso. Creo que al mundo del trabajo, a la gente de esfuerzo le conviene un proceso constituyente no polarizado, para que se puedan expresar libremente, sin condicionantes. Y menos aún con esto de las redes sociales como son hoy día, que tienen cooptada la forma como algunos actúan.

Señora Presidenta, voy a votar a favor de la reforma constitucional.

Creo que habría sido mejor que el Presidente no forzara el tensionamiento existente con su presentación al Tribunal Constitucional.

Esperaría, si es que tuviéramos los votos para aprobar este proyecto de reforma constitucional, que el Gobierno retirara dicho requerimiento. Pero dudo que lo haga, así como dudo que tengamos los votos para aquello.

Quizás soy de los pocos que nunca pensaron que eso iba a ocurrir.

Pero sí considero importante, después de aprobar el proyecto de ley que va a permitir el segundo retiro, que nos sentemos a discutir cómo garantizar el proceso constituyente, que es mi mayor preocupación: es lo que subyace y que algunos no ven.

El segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, en verdad, nunca ha estado en juego -¡nunca!-, y todos quienes es-

tamos aquí sabemos eso. Lo que se halla en juego es si vamos a ser capaces como Poder Constituyente delegado de sacar adelante el proceso constituyente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya le concedí algunos minutitos, señor Senador.

Le voy dar medio minuto adicional para que concluya.

El señor LETELIER.— Gracias.

Solo quiero decir, señora Presidenta, que a mi juicio en esta vuelta el Gobierno ha estado obligado a hacer algo que no quería, esto es, el segundo retiro del 10 por ciento, y ha puesto el proceso de tensionamiento entre las instituciones en el límite: ¡en el límite!

Creo que debe ser responsable en tal sentido, porque es un Gobierno con muy poco apoyo ciudadano.

Por eso el Congreso debe asumir su responsabilidad en estos dieciocho meses que tenemos por delante, para asegurar un proceso que garantice que las chilenas y los chilenos puedan expresarse en el proceso constituyente más allá de estos retiros de fondos, más allá de enfrentar las políticas públicas ante la pandemia -porque sabemos que este retiro de fondos es complejo-, y para que nos hagamos cargo del problema de fondo de las AFP, que tiene que ver con cambiar el sistema, crear un modelo solidario con seguridad social y terminar con los abusos de las AFP, cuestión que todos queremos.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, en muchas de las intervenciones de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra se han referido a lo que estamos votando en este instante como una mala política pública.

Hay alguno que ha dicho: “Bueno, ni siquiera es una política pública”.

Pero, en definitiva, por ahí van las expresiones.

siones.

Frente a ello, a esta especie de inevitabilidad, obviamente nos escudamos y la justificamos por la necesidad de las personas, la cual es obvia y evidente.

Además -y es lo que no se dice-, esta medida del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales es extremadamente popular. Eso, ciertamente, de alguna manera permea el alma y el corazón de los políticos, de quienes vivimos del apoyo y, finalmente, del voto de la gente.

Esto es muy pero muy popular.

Si ustedes lo piensan bien, es difícil tener una justificación más allá de la mala política pública para oponerse a una medida como esta.

En el retiro del 10 por ciento evidentemente ganan y van a percibir un beneficio todos aquellos que se hallan genuinamente necesitados y que tienen fondos ahorrados: van a ganar.

Los que están con pega, pero quizás se encuentran más endeudados de la cuenta también van a estar felices, porque a lo mejor destinarán parte de esos recursos a bajar deudas y a vivir algo más tranquilos.

Los que tienen pega y no cuentan con grandes deudas también van a estar contentos, porque muy probablemente podrán usar parte de esa plata para hacer mejoras en su vida cotidiana.

Cada uno verá dónde le aprieta más el zapato, qué quiere comprar, cambiar o mejorar. Perfecto: ¡van a estar contentos!

El comercio, en general, también estará contento: van a vender más.

Las instituciones financieras también lo van a estar. ¿Por qué? Porque la gente va a ir y se pondrá al día en sus deudas, y todo será más tranquilo.

Las AFP también van a estar contentas. ¿Por qué? Porque podrán retirar encaje; van a quedarse con los mejores cotizantes en sus cuentas, y, por lo tanto, también en principio no debieran manifestar mayores problemas frente a esto.

Entonces, cuando uno revisa la lista se pregunta: “Bueno, si aquí todos están contentos por una u otra razón, ¿por qué alguien podría oponerse a una medida como esta?”. Eso necesariamente nos lleva a pensar en que en realidad la única razón por la que uno podría estar oponiéndose a una cuestión como esta es por eso que se llama “una mala política pública”.

¿Qué es una mala política pública? Creo que aquí todos debiéramos reflexionar sobre ello.

No voy a escribir un tratado sobre esto, pero yo diría que es aquella que básicamente cumple tres requisitos: la que no es sustentable en el tiempo; la que está mal focalizada; y la que es, finalmente, regresiva (es decir, ayuda más al que más tiene y menos al que menos tiene).

Entonces, nosotros miramos y decimos: “Ya, tenemos que ayudar a la gente que está pasando por problemas severos. La gente que lo está pasando mal es la gente que tiene que estar en nuestro corazón y es lo que debe inspirar todo lo que nosotros hacemos”. Muy bien, hagámoslo, pero hagámoslo razonablemente. Y cuando digo “razonablemente”, quiero decir usando la razón, usando la razonabilidad, usando los datos, usando todas las herramientas que nos regala hoy día la información.

Y cuando empezamos a mirar los antecedentes, nos damos cuenta de que el dato de pérdidas de ingresos laborales en Chile durante todo este año -yo sé que estas son cifras que pueden sonar algo teóricas, pero finalmente hay que mirarlas- es de 7 mil millones de dólares. Esa es la pérdida de ingreso laboral.

Lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo, entre las ayudas, las transferencias directas del Gobierno, entre el primer retiro del 10 por ciento y este eventual segundo retiro del 10 por ciento, ¿saben a cuánto asciende en total? A aproximadamente 42 mil millones de dólares.

O sea, para dejar las cosas más o menos, antes de crisis necesitábamos 7 mil y estamos destinando...

Cinco minutitos más, Presidenta.

Estamos destinando 42 mil, es decir, seis veces más de lo que había sido efectivamente el daño.

Entre 1 millón y medio y 2 millones de personas habían perdido la pega, y estamos permitiendo que 10 millones -es decir, cinco veces más de personas- puedan retirar parte de sus fondos.

Estábamos diciendo que debíamos ayudar a quienes habían perdido los ingresos laborales, pero resulta que 2 de cada 3 pesos que se retiraron en el primer retiro fueron a dar a gente que no había perdido jamás sus ingresos durante este año.

Esto yo solo lo digo porque nosotros tenemos que obligarnos a mirar las cosas y a usar bien los recursos, los pocos recursos que tiene un país como Chile.

¿Cómo podemos justificar esto? ¿Cómo podemos llegar a justificar esta tamaño desproporción? Yo sé que nos puede mostrar muy humanos, muy caritativos, en fin, pero la verdad es que es una desproporción completa y absoluta.

Recién en junio, especialistas de todos los partidos políticos habían determinado los montos de plata que eran necesarios para pasar esto. Algunos alegan que pueden no haber sido suficientes, que el IFE tenía requisitos, que aquí, que allá, bueno, mejoremos eso. Eso es lo que debíamos haber hecho: destinar los recursos, pero no lesionar gravemente lo que son los principios de ahorro para nuestra vejez.

Presidenta, para concluir, quiero decir lo siguiente: acá vamos a terminar aprobando. Al menos, el proyecto del Gobierno mejora cuestiones relativas a la regresividad. Al menos, vuelve a enrielar las cosas por lo que es la correcta institucionalidad. Pero debo decir que, en mi opinión, junto con...

Le pido treinta segundos más, Presidenta.

Quiero decir que, en este trance, yo voy a apoyar, evidentemente, la propuesta del Ejecutivo, pero la apruebo con un sabor amargo.

Creo que no fuimos capaces de usar toda la información y todas las herramientas para haber hecho esto de una manera mucho mejor. Y simplemente espero que, ojalá, nuestro país no vuelva a transitar los caminos por los que estamos transitando en este instante, por la propia gente, por nuestra institucionalidad y por la posibilidad de tener efectivamente en el futuro un buen sistema de pensiones.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Senador Girardi, tiene la palabra.

Son 5 minutos, Senador.

El señor GIRARDI.— Yo le pido los mismos 10 minutos que le dio al Senador Galilea.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le di 7. Eso lo puedo otorgar.

El señor GIRARDI.— Bueno. Gracias, Presidenta.

Yo creo que esta es una interesante ocasión para ver cómo la estupidez humana, el egoísmo humano, la visión neoliberal, la insensibilidad nos llevan a situaciones dramáticas. Porque, ¿cómo entender que un pequeño virus, un pequeño agente, tiene en jaque a la humanidad?

Y la tiene en jaque por sus prácticas deshumanizadas, por su destrucción del entorno, por su ceguera, por su falta de conciencia, por ser un mundo que se mueve solo en función de la ganancia, que ha despreciado la vida de todos los seres vivos y los propios seres humanos, donde se ha generado una sociedad en que se vale por lo que se tiene. Es un mundo que ha perdido valores, que ha perdido sentido. Y claro, lo que estamos viviendo es la venganza de ese modelo. Es una respuesta a eso. Y así, un pequeño virus tiene a toda la humanidad neoliberal hoy día amenazada.

Y como este es un tema ecosistémico, yo creo que la misma manera de vivir sus consecuencias y de poder enfrentarlo tiene que cambiar esos patrones de la codicia, de la insensibilidad. Vivimos un mundo de destrucción ecosistémica gigantesca que nos está generan-

do no solamente el calentamiento global, sino que las pandemias. Ellas son el resultado de la crisis ecológica y de la crisis de desigualdades que hay en el planeta.

Debiéramos aprender de eso, porque en las mismas razones en que esto se generó está la posibilidad de enfrentarlo. Y yo creo que Chile ha fracasado totalmente en la manera de enfrentar esto. Y los fracasos no son algo subjetivo: vamos a terminar siendo uno de los países que tienen la mayor cantidad de muertos por millón de habitantes, de contagiados por millón de habitantes.

Pero mire, si es muy simple, Senador Galilea: Wuhan se demoró diez semanas en controlar la cadena de contagio; Corea del Sur se demoró ocho semanas ¿Sabe cuántas semanas llevamos nosotros? ¡Treinta y seis semanas! Y vamos a tener un rebrote. ¿Y por qué? Porque tenemos un gobierno que sigue manteniendo las mismas lógicas neoliberales, egoístas, insensibles, de estupidez humana, para enfrentar esto.

De hecho, las políticas del Ministro Mañalich fueron un absoluto fracaso en trazabilidad, en recursos sociales para ir en ayuda de quienes tenían problemas. Por lo tanto, si no cambiamos de actitud; si no ponemos delante la solidaridad, la sensibilidad; si no entendemos cuál es el sufrimiento que están viviendo los chilenos y las chilenas, ¡imposible resolver esta crisis! Y vamos a tener otra, y vamos a tener un rebrote.

Este es un tema que nosotros deberíamos analizar desde una perspectiva mucho más profunda. Hay muchos elementos. Pero cuando la sociedad está abandonada, cuando la sociedad tiene políticas públicas insuficientes, cuando hay chilenos que llevan nueve meses confinados, y muchos sin trabajo, con pérdida de ingresos, cuando muchos ni siquiera tienen dinero para comprar alcohol gel, a veces ni siquiera dinero para alimentarse, entonces, las medidas que estamos planteando no son solo medidas sociales, ¡son medidas sanitarias!

Porque la única manera que tenemos de enfrentar esto es con una lógica de inteligencia. Pero esa inteligencia no existió hasta la llegada del Ministro Paris. No se escuchaba al Comité Asesor, no se hacía la trazabilidad, no se incorporaba la atención primaria. Es decir, ¡un mundo del absurdo!

Claro, hoy día se escucha a ese mundo, pero la trazabilidad es insuficiente, no se aísla a las personas las primeras 24 horas, no se buscan ni rastrean los contactos en las primeras 24 y 48 horas, como se debe. Por lo tanto, tampoco hay ayuda social seria. Porque si la hubiera habido, no estaríamos hablando del retiro del 10 por ciento. ¿Por qué estamos hablando del retiro del 10 por ciento? ¡Porque frente a una política ineficiente, insensible, no quedó otra alternativa, para ir en ayuda de los que están abandonados, que tomar estas decisiones!

Esto es como cuando un paciente está en la UCI, y Chile está en la UCI: hay que sacarlo de la UCI. En la UCI se consume la mayor cantidad de recursos que una persona gasta en salud en su vida. ¡Y como no nos preparamos!, ¡y como privatizamos el sistema de salud!, ¡y como demolimos el sistema de salud!, ¡y como no tiene médicos el sistema de salud!, ¡y como dejamos de hacer vacunas por el sistema neoliberal!, bueno, estamos donde estamos.

Presidenta, yo escuché claramente al Senador Galilea pedir cinco minutos. Le pido lo mismo.

Entonces, tenemos un tema de fondo. Y creo que aquí se mezclan cosas. Se mezcla, además, la rabia, la justa rabia, la justa frustración que tienen los chilenos por un sistema de seguridad social que no es un sistema de seguridad social, ¡que es una vergüenza!, ¡que es un sistema violador de derechos humanos, igual que las isapres!, ¡que se dice que es de seguridad social, pero que, usando los dineros ajenos de todos los chilenos, los condena a pensiones miserables, con utilidades gigantescas!

Porque, claro, los chilenos dicen: “Mire, si igual voy a tener una pensión miserable, y hoy

día no puedo comer, y hoy día no puedo pagar las cuentas, y hoy día no puedo alimentar a mis hijos e hijas, y hoy día ni siquiera puedo comprar alcohol gel, entonces, obvio, prefiero que no me sigan abusando esas instituciones miserables y usar esos recursos hoy día. Y después veremos”.

Así se genera esta situación, evidentemente, y qué bueno que haya parlamentarios y parlamentarias que han respaldado esta iniciativa, porque son las únicas ayudas sociales que les han llegado a aquellos que fueron víctimas de la letra chica.

¿Por qué voy a apoyar esta norma y no la del Gobierno? ¡Porque la del Gobierno era una trampa, era una mentira, era un fraude, era un intento de engañar a la ciudadanía! ¡Si era un proyecto de autopréstamo, con letra chica! ¡Si fue el Senado el que lo tuvo que cambiar y poder entero! ¡Si era para engañar a la ciudadanía!

Pues bien, yo para engaños no me presto. Prefiero este proyecto de reforma constitucional. Y no la trampa, no la mentira, no el abuso, no engañar a quienes están sufriendo en este país.

Le pido los últimos 30 segundos, Presidenta, que le dio también a mi colega...

El señor SANDOVAL.— ¡Usted está abusando!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Medio segundo.

El señor GIRARDI.— Y miren la incoherencia: ¡el Gobierno lleva este proyecto al Tribunal Constitucional! ¡Es lo más incoherente que hemos visto! Es una situación que no tiene comprensión racional. Bueno, las políticas de este Gobierno nunca han tenido comprensión racional, porque no tiene norte.

¡Es lo más arbitrario! Por las mismas razones que van al Tribunal Constitucional hoy día debieran haber ido en el primer proyecto de retiro. Y no fueron. ¡Ese estuvo totalmente legal! ¡No fueron al Tribunal Constitucional! ¡Y hoy día van solo por razones de pequeña y

miserable política!

En segundo lugar, ¿por qué va a ser inconstitucional una reforma constitucional? ¡Si lo que se está haciendo es reformar la Constitución! Entonces, ¿cómo puede ser inconstitucional reformar la Constitución!

Y ahí está nuevamente la arbitrariedad. Las razones son pequeñas, son de disputarles a otros la autoría del proyecto; es quedarse con una autoría que no les corresponde...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Ante todo, por su intermedio, quiero manifestarle al Senador Girardi que el proyecto del Gobierno no tiene trampa, no es mentiroso y no es un abuso. Basta con leer el informe de la Comisión para darse cuenta de que no reúne ninguna de las características que acaba de señalar el Senador Girardi.

Sin lugar a dudas, la pandemia nos cambió inesperada y bruscamente nuestra realidad económica, política y social.

Primero, tuvimos que empezar a pensar cómo enfrentar el confinamiento obligado por los temas sanitarios; cómo ayudar a aquellas familias cuyos integrantes con empleo estable, de un día para otro, ya no podían salir a trabajar ni a buscar el sustento diario para sus hijos; cómo evitar la pérdida masiva de puestos de trabajo por pequeñas y medianas empresas que ya no tenían un flujo de clientes que les proporcionaran ingresos; cómo entregar apoyos ante la caída de ingresos de las familias producto de la falta de actividad económica generada por la pandemia; y, por supuesto, cómo, superada la crisis sanitaria, empezar a generar las bases de una recuperación económica que entregue dinamismo, inversión, recuperación de puestos de trabajo, recuperación de ingresos para las familias.

¿Y qué es lo que hicimos, todos juntos: el

Congreso, que fue parte importante de esto, y el Ejecutivo?

En lo social, definimos transferencias directas para familias más vulnerables, lo que fue discutido y aprobado en este Congreso; apoyo con cajas de alimentos; préstamos blandos.

En lo económico, buscamos leyes que protegieran el empleo; entregamos el Ingreso Mínimo Garantizado para complementar la remuneración de muchos trabajadores; establecimos un sistema de subsidio al empleo para darle fuerza a la recuperación económica; apoyamos a la pequeña y mediana empresa a través del Fogape; impulsamos programas masivos de inversión pública a través de la Subdere, a través del Ministerio de Vivienda, a través del Ministerio de Obras Públicas.

Y, en lo político, todos juntos, en junio, ¿qué buscamos? Un gran acuerdo que discutimos, reflexionamos y analizamos a partir de las recomendaciones de un grupo transversal de economistas, lo que nos permitió definir claramente un marco de recursos, del orden de 12 mil millones de dólares, para enfrentar esta pandemia y, de esa forma, poder resolver los problemas que se nos planteaban desde el punto de vista sanitario, en el ámbito social y en el ámbito económico.

Dentro de ese contexto, surge la iniciativa del retiro del 10 del ciento de las pensiones. A mí me correspondió, como Ministro de Estado en aquella oportunidad, en esta misma Sala, manifestar mi opinión contraria a ese retiro. Porque creía -y lo sigo creyendo- que era una mala política pública. Pero, en definitiva, los hechos forzaron esa situación y se permitió el retiro del 10 por ciento.

Y viene este segundo retiro. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? Ha asumido una realidad política y ha presentado un proyecto. Ese proyecto ha sido discutido y, de aprobarse en el Congreso, las personas podrán retirar este segundo 10 por ciento.

Pero acá lo que tenemos que entender, y yo creo que no hay dos opiniones en ello -si me da

un poquito más de tiempo, señora Presidenta, se lo agradecería-, es que el camino escogido, el de la reforma constitucional, no era el mejor. Esta es una iniciativa exclusiva del Presidente de la República, porque la Constitución señala que en materia de gasto público, en materia de tributos, en materia de previsión social, la iniciativa la tiene solo él. En ese sentido, hoy día estamos debatiendo un proyecto dentro de ese cauce institucional y no yéndonos por el atajo.

Quiero valorar que en la discusión de este segundo 10 por ciento el debate sea mucho más reflexivo, mucho más racional y mucho menos pasional. Todos los que aquí estamos compartimos que el retiro del segundo 10 por ciento, por la vía de la reforma constitucional, no es lo correcto. Pero nos inhibimos y no lo decimos y no lo manifestamos por el temor al *bullying* en las redes sociales.

Hoy día tenemos la oportunidad de que este segundo 10 por ciento se canalice como corresponde: por la vía institucional, y de dar un corte, ojalá definitivo, a estas iniciativas de resquicios constitucionales, llenas de populismo, que de alguna u otra manera van socavando las bases de nuestra institucionalidad.

Por lo tanto, señora Presidenta, termino señalando que en este Senado el día de hoy se va a aprobar el segundo retiro del 10 por ciento, y en términos muy similares a esa reforma constitucional, pero en un proyecto patrocinado como corresponde -y siempre debería haber sido así-: por el Poder Ejecutivo.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

No está conectado.

Tiene la palabra, entonces, el Senador Manuel José Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, ¿se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, Senador.

El señor OSSANDÓN.— Gracias.

Presidenta, hemos escuchado varios discursos acalorados, encendidos, aprovechando todo tipo de instancias para reventar al Gobierno. Esta guerrilla no le hace bien a nadie. Y poco se ha escuchado de la real importancia y del objetivo final que nos tiene que hacer trabajar, que es cómo ayudar a la gente que lo está pasando mal.

Por eso es que hoy votar por utilizar los recursos propios de los cotizantes para salir de la crisis es un tema que refleja los problemas de gestión que ha tenido el Gobierno desde sus inicios. No es fácil y no es justo que las personas tengan que utilizar sus propios recursos para, en parte, paliar esta crisis.

Pero hoy nos enfrentamos, como bloque y como chilenos, a dos eventos para los que no estábamos preparados: el estallido social, pese a que muchas veces lo advertimos, sobre todo cuando era alcalde, y la pandemia, que es algo muy difícil de prever.

Pero la pregunta de fondo es: ¿por qué Chile llegó a esto, a las crisis que ya mencioné? Hoy estamos, como decía, en una crisis político-institucional. Y eso es lo más preocupante del segundo retiro, porque, sin institucionalidad, no hay cómo construir un mejor país.

En esto agradezco el trabajo de Senadores de Oposición, pues fuimos capaces de llegar a acuerdos con sentido común, que buscan el objetivo final: que la gente sí reciba un segundo retiro del 10 por ciento antes de la Navidad.

Yo voy a votar por el proyecto que asegure ese retiro, y que sea durante el mes de diciembre, pero quiero dejar muy claro y sin ambigüedades: no podemos seguir llegando tarde con las ayudas; la urgencia y la emergencia no aguantan más.

Yo no le voy a pegar al Gobierno, Presidenta, como se ha dado en esta discusión, porque eso no ayuda a nadie, y menos a la gente que está sufriendo y que, lamentablemente, necesita retirar sus propios fondos. Realmente, es una pena que tengan que usar sus fondos para

autoayudarse, y no que el Estado de Chile haya sido capaz de haber enfrentado esta situación antes.

En función de lo anterior, debemos asegurar que el retiro de estos dineros sea rápido para ir con una ayuda eficaz a las familias chilenas, que con mucho esfuerzo han enfrentado esta pandemia, sobre todo a los que no ayuda nadie, esa clase media, ese segmento en que no hay ni pobres ni ricos.

La prioridad debe estar en los chilenos y chilenas que, con el actual clima político y con el actual proyecto presentado por algunos sectores de Oposición, tendrán que esperar una lenta tramitación en el Tribunal Constitucional -eso es así-, sin claridad de cuándo deba rechazarse la presentación y pueda efectuarse el retiro.

Lamentablemente, esto no aguanta más, y el proyecto que viene de la Cámara de Diputados sí va a ir al Tribunal Constitucional, lo que no nos da certeza de que realmente el retiro del segundo 10 por ciento llegue a nuestra gente.

Hoy discutimos el segundo retiro, pero lo importante y fundamental es lo que viene: que el Ministro de Hacienda, y también el Gobierno, sintonicen con la situación real de las familias de Chile. La macroeconomía y sus fórmulas son importantes y esenciales en las políticas públicas, pero, como el día a día de muchos chilenos y chilenas, eso hay que verlo. Me acuerdo haber visto al Ministro Briones subirse al Metro. Le aseguro que debe hacerlo más seguido. Eso le hace bien al país. Hará bien que el Ministro y muchas personas del Gobierno se acerquen a la realidad cotidiana de la gente común y corriente.

Como coalición, nos hemos visto afectados por la crisis que enfrentamos, pero llegó la hora de retomar la agenda, de que los chilenos y chilenas tengamos como prioridad salir de nuestras trincheras, escuchar. ¡Lo mismo la Oposición! Después de todo lo que hemos vivido, el tema y el pilar fundamental de la hoja de ruta de este Gobierno debe ser construir un

país más humano, más solidario, una Derecha social.

Por último, Presidenta, hago un llamado a no seguir esperando y no seguir jugando mediáticamente con el sufrimiento de todos nuestros vecinos y vecinas, y desde ya ponernos de acuerdo en un sistema de pensiones que, de una vez por todas, se haga cargo de verdad de los problemas de las pensiones de Chile, porque parte de lo que pasó en octubre se debe al malestar de que los familiares de cada uno -mamá, tíos, papás- tengan pensiones realmente indignas.

Mi compromiso es con el retiro del segundo 10 por ciento. Siempre ha estado. Fui de los pocos de mi coalición que apoyaron con fuerza el primer retiro, que dio un gran resultado. Pero tenemos que ser responsables, y por eso hago un llamado a la generosidad y a la transversalidad.

Con un grupo de Senadores -y siempre hay que dar los nombres, porque hay que ser justo: el Senador Durana, el Senador Sandoval, el Senador Castro y el que habla-, logramos pedirle al Gobierno que presentara un proyecto, porque claramente el de la Cámara de Diputados iba a ir al Tribunal Constitucional y no iba a llegar en la hora oportuna.

El Gobierno nos presentó un proyecto malo, lleno de letra chica. Logramos, en una situación inicial, meter, involucrar, nosotros, a los funcionarios públicos, que estaban todos fuera, y después, en la Comisión conjunta, los Senadores de la Oposición hicieron un gran trabajo, buscando y ajustando para que este proyecto fuera igual o mejor que el que venía de la Cámara de Diputados.

Ese ejemplo, que dieron algunos Senadores con trabajo silencioso pero responsable, que se ajustaba a buscar realmente el objetivo, no la pelea chica, ni a decir que en este país somos egoístas, mentirosos, que engañamos, y a “darle como caja” al Gobierno, permitirá que el retiro se haga efectivo antes de Navidad.

Aquí mismo algunos colegas han dicho que

han sido amenazados por esto. Yo quiero que seamos justos. Lo importante es que durante este día salga el segundo retiro. Me “importa un huevo” de donde venga, pero que salga. Y hay un proyecto que no tenemos certeza que vaya a salir o no se vaya a atrasar, porque la presentación -y seamos transparentes- del Presidente de la República ante el Tribunal Constitucional, primero, es parte de sus atribuciones, y segundo, él busca otra cosa...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a dar el micrófono, Senador.

El señor OSSANDÓN.— ¡Treinta segundos, Presidenta!

Repito: el Presidente de la República, cuando va al Tribunal Constitucional, lo hace en uso de sus atribuciones, pero repito, y aunque sea ordinario, “el sapo del 10 por ciento se lo comieron”, y eso ya es una realidad. Él busca condiciones para hacer un gran acuerdo en pos de un nuevo sistema de previsión y que no aparezca un tercer o cuarto retiro.

Así que yo les pido a nuestros colegas que no usen esto para acusarnos de que nosotros nos dimos “vuelta la chaqueta”. Al revés, cuatro Senadores, con audacia, fuimos capaces de enfrentar y de hacerle un jaque mate al Gobierno, señalándole: “Si ustedes no presentan un proyecto, nosotros vamos a apoyar este otro y a decir públicamente todo lo que está pasando con el Tribunal Constitucional, y ustedes van a ser los culpables de que la gente no reciba el 10 por ciento antes de Navidad”.

Con esa presión, el Gobierno reaccionó. Entonces, no sigamos, en la redes sociales, diciendo que nosotros nos dimos “vuelta la chaqueta”, o que cambiamos y fuimos chuecos, o que, en el fondo, le seguimos el juego al Presidente. ¡No le seguimos el juego! Lo que hicimos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a dar medio minuto, Senador.

El señor OSSANDÓN.— Solo necesito 10 segundos: muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted,

Senador Ossandón.

Senadora Carolina Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero partir mi intervención reafirmando mi voto a favor de la reforma constitucional, mi voto a favor del segundo retiro del 10 por ciento.

Creo que para lo que estamos convocados hoy día es para darles esa noticia a los chilenos, que están esperando certeza de que estamos avanzando en viabilizar el segundo retiro del 10 por ciento dentro del mes de diciembre.

Dicho eso, aquí se ha señalado, en varias intervenciones, que esta no es la mejor política pública para paliar la crisis, y me parece imprescindible volver a reafirmar por qué estamos acá.

A muchos les molesta cuando uno les dice que esto se debe a la incapacidad del Gobierno. Pero así es. ¡Así es! Quiero decirlo aquí, desde mi casa en Punta Arenas, donde ya enfrentamos la “segunda ola”, donde llevamos cuatro meses de cuarentena, y donde recién el día de ayer, en Puerto Natales, la Intendente se sienta, con las autoridades regionales, a conversar con los dirigentes. ¡A cuatro meses de la cuarentena, cuando ya cerca de 180 familias han perdido a un ser querido! ¡Recién ahora!

¡De eso hablamos! No solo de un monto de recursos, sino de cómo se gestiona una crisis que es compleja. Y en eso, ¡el Gobierno ha fallado!

El Gobierno falla también cuando hace esta jugarreta de recurrir al Tribunal Constitucional, frente a la incapacidad de conducir y ordenar incluso a los propios. Y yo quiero decirlo con esas letras: recurrir al Tribunal Constitucional es renunciar a conducir, es renunciar a hacer política, es renunciar a alcanzar acuerdos. Y es frente a esa disyuntiva que hoy día nos pone el Gobierno.

Ahora, frente a esa disyuntiva, Presidenta, ¿qué me corresponde a mí, como Senadora? Garantizar a la gente que tendrá su retiro.

¡Esa es la disyuntiva!

Nosotros hoy día votamos dos proyectos. Y yo escucho a algunos decir: “voy a rechazar este proyecto porque es del Gobierno”. Yo creo que lo que la gente, quienes nos escogieron, esperan hoy día de nosotros es que respondamos a sus necesidades.

Lo señalaba el Senador Letelier: quienes viabilizamos la discusión del proyecto que viene en segundo lugar hemos sido objeto de *bullying*, de crítica. Así como digo que voy a votar a favor y he apoyado desde el día uno esta reforma constitucional, sabemos que es muy probable que no cuente con los votos. Y lo responsable es garantizar una alternativa.

A veces, Presidenta, hay que tener la valentía de ser pragmáticos, porque yo no estoy dispuesta a cerrar la posibilidad de que haya un retiro y quedarnos sin un proyecto alternativo. Además, fuimos capaces de dejarlo en los mismos términos.

Lo que yo espero hoy día es que el resultado de esta discusión diga: “Habrá segundo retiro del 10 por ciento”. Y lo va a haber, en términos universales, para todos los que quieran utilizar esos recursos.

Pero no nos engañemos, Presidenta. Aquí hay un aprendizaje que todos tenemos que hacer. Hay discusiones pendientes. ¿Qué pasa detrás de esto? Todos sabemos que esto tiene un impacto en las pensiones, pero lo que la crisis ha dejado al desnudo es la fragilidad de la situación económica en nuestro país, donde los trabajadores y trabajadoras, en su mayoría (el 80 por ciento), no ganan más de 700 mil pesos. O sea, aquí tenemos pendiente un debate respecto del nivel de las remuneraciones que existen en nuestro país y la fragilidad de lo que eso significa frente a una pandemia como la del coronavirus o cualquiera otra.

Esa es una discusión de la que tenemos que hacernos cargo: cómo lograr salarios justos, salarios dignos en Chile.

El sistema de AFP -se ha dicho una y otra vez- es el triunfo del individualismo: “cuánto ahorras, cuánto tienes”... (*falla de audio en*

*transmisión telemática*)... que la gente diga: “Si todos este tiempo me han dicho que son mis recursos, quiero utilizarlos”. ¡Pero eso no es seguridad social!

Yo espero, Presidenta, que el Gobierno haya aprendido esta dura lección y no vuelva a llegar tarde, una vez más, con el proyecto de pensiones. Hace meses hicimos una propuesta seria, responsable, que nos permite avanzar, efectivamente, en seguridad social. Nosotros necesitamos avanzar hacia un modelo donde nos cuidemos entre todos, que no sea el triunfo del individualismo, que lamentablemente está un poquito más instalado de lo que nos gustaría en el alma de Chile, que no prime el “cuánto ahorro, cuánto me arreglo yo”.

La verdadera lección de la crisis sanitaria, la lección que nos deja el coronavirus, es que tenemos que ser capaces de cuidarnos entre todos. Y eso significa enfrentar de modo distinto el sistema de salud, enfrentar de manera distinta la discusión del sistema de pensiones. Y yo espero que ahí el Gobierno haya aprendido la lección y no vuelva a llegar tarde.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

En este proyecto, y junto al anterior, quiero hacer dos reflexiones y reconocer una disyuntiva.

La primera reflexión nace de distintas intervenciones que hemos escuchado en cuanto a que aquí nos tocó enfrentar una pandemia que no tiene precedentes en este siglo, que tiene al mundo de rodillas, que ha generado un empobrecimiento global dramático, y que estamos, obviamente, frente a una carencia amplia que llega y azota a nuestro país.

Y frente a ello, la primera reflexión es cuánto ha hecho la autoridad. Creo que es bueno señalarlo. Aquí algunos dicen que no se ha hecho nada; otros, que se ha hecho todo. Yo creo

que las cosas no son tan en blanco y negro sino más grises.

Yo soy de aquellos que piensan que el Gobierno sí ha hecho un esfuerzo muy importante. Cuando uno mira el bono de emergencia, el IFE, el bono clase media, los préstamos solidarios a la clase media, el bono para los transportistas, los recursos para las municipalidades, junta 5.099 millones de dólares. Si uno suma la Ley de Protección al Empleo y el uso adicional del Seguro de Cesantía, agrega 1.423 millones. Y si uno incorpora los recursos movilizados -no necesariamente gastados, porque son garantías- del Fogape, el préstamo solidario, el programa Corfo (Fogaín), añade otros 15 mil millones de dólares. O sea, tenemos más o menos 22 mil millones de dólares movilizados para enfrentar la crisis.

Algunos dirán que muchas son cifras neutras. ¿Cómo nos podemos comparar con otros lugares? Chile, según el Banco Mundial, es el segundo país de Latinoamérica con mayor cantidad de transferencias monetarias dirigidas a las personas. Solo nos supera Brasil. Estamos sobre todo el resto de las economías, incluido Uruguay, que siempre se ha mostrado como un gran ejemplo. Detrás de Chile están Perú, Bolivia, Guatemala, Uruguay, Paraguay, Argentina, Honduras, Costa Rica, Colombia, Bahamas, Ecuador, Panamá, Haití, Nicaragua, Jamaica, Barbados y México, que, dicho sea de paso, es un país bastante más poderoso.

Ahora, si alguien me dice: “es que hay países que están mejor o peor que nosotros”, bueno, entonces veámoslo internacionalmente. Y ahí los efectos económicos adversos ascienden, en el caso de Chile, a uno de los más importantes: 8,4 por ciento del PIB.

¿Qué quiero decir con esto? Que habría que estar ciego para no reconocer un esfuerzo tan importante. Uno se pregunta: ¿es suficiente? ¡Nunca es suficiente! Cuando hay carencias, cuando hay falta, cuando hay drama, cuando hay necesidades, cuando hay muertes vinculadas al COVID, cuando hay amenazas globales,

nunca se va a poder decir “suficiente”.

La primera reflexión, por lo tanto, es que aquí no ha habido un Estado ausente. No lo creo, de verdad. Pienso que ha estado presente. Cada cual estimará el grado en que aquello ha ocurrido, pero creo que esta es la hora de decirlo con fuerza.

Una segunda reflexión está vinculada con las pensiones, porque el problema más importante, según todo lo que ocurría antes del estallido social y de violencia, y antes del COVID, era el tema de las pensiones.

La segunda reflexión es: este conjunto de proyectos, ¿ayuda a tener un mejor sistema de pensiones o a que las pensiones de los chilenos del futuro sean mejores?

Creo que nadie puede levantar la mano. Incluso, he oído de parlamentarios de otras bancas reconocer que esta no es una buena política pública: permitir la sacada de recursos de los fondos del futuro para gastarlos en el presente.

Esas dos reflexiones me han hecho pensar que uno debe cautelar y defender siempre los fondos de pensiones de la mejor manera posible.

Y esas reflexiones, que ya me llevaron a votar en un sentido, chocan con una disyuntiva. Es una disyuntiva personal -porque uno en la vida enfrenta disyuntivas-. Hay que entender que aquí hay una realidad política de votos, donde hay una mayoría importante. Cada uno tiene sus razones. Yo no califico, no me siento acreedor de Chile. Aquí hay muchos que se sienten acreedores de Chile. Yo más bien me siento deudor de Chile, como una persona que trata de colocarse en los pies del otro y de no dar recetas mágicas respecto de lo que puede ocurrir, sino de enfrentar, desde su visión ideológica, los problemas de cada uno. Y en esa lógica, Presidenta, yo entiendo que hay una mayoría suficiente para votar.

Y ahí tengo la disyuntiva de entender cómo se hace: si se hace generando una alteración de la realidad constitucional... -si me da dos minutos, Presidenta-... o si lo hacemos según

lo que indica el Estado de derecho y la institucionalidad.

Yo no tengo duda alguna, y creo que nadie la tiene, en el fondo del corazón -es lo que yo creo-, de que esto, en la forma como viene planteado, a través de un cambio en las reglas del *quorum* constitucional, modificando normas que requieren dos tercios por tres quintos -porque, si bien hay una mayoría importante para producir ese cambio, no están los votos para alcanzar los dos tercios, y ese es un dato), socava la institucionalidad misma y rompe la lógica constitucional. La otra vía es allanarse al camino que el Gobierno ha pedido, sin poder decir que interpreta lo que yo creo, y actuar por la vía de la ley para evitar conflictos que, de otra manera, pueden amenazar la estabilidad misma del país.

Hay una cosa en la que yo creo, Presidenta, que quiero transmitir con la mayor fuerza: cuando se empieza a burlar la Constitución, la Constitución se desploma; cuando se comienza con algún grado de subterfugio, los subterfugios siempre se masifican.

Y eso no es una tarea del Gobierno, sino una tarea de todos los que estamos acá: cuidar Chile, cuidar el Estado de derecho. ¡Cuesta mucho formar países! Chile siempre se ha caracterizado por su institucionalidad. Eso es lo que ha valorado nuestro país. Siempre ha existido la tentación de ir rompiéndola. Bueno, ¡tratemos de evitar que eso ocurra!

Obviamente, no es algo que uno haga ni con sonrisa, ni con alegoría, ni con alegría, sino con sentido de enfrentar una disyuntiva de la mejor manera posible, evitando males que pueden ser muy severos, como el que la Constitución deje de ser una defensa de valores permanentes y se transforme en elementos de coyuntura política, que como tal, van y vienen sin entender los grandes desafíos.

Por eso, Presidenta, es una decisión que no es fácil. Yo lo que he decidido es aprobar el proyecto que el Gobierno nos ha pedido como fórmula de resolver esta disyuntiva, y espero

que eso contribuya a que el país recupere el sentido de unidad, de estabilidad, de entendimiento por sobre el enfrentamiento.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidenta.

Anuncio desde ya que voy a votar a favor de este proyecto, que no solo hemos discutido y trabajado aquí, sino que lo estuvimos discutiendo largamente en la Comisión de Constitución, y donde no solo abordamos los puntos de vista constitucionales, con distintos invitados, sino que también invitamos al Presidente del Banco Central para hacer una discusión, para generar un debate, para ver las implicancias.

Y citamos a 3 dirigentes sindicales, a chilenos y chilenas que están haciendo su trabajo y que dieron una excelente presentación desde el punto de vista de la realidad de sus asociados. A Alejandra Muñoz, Presidenta de la Confederación de Trabajadores del programa Alimentación Escolar; a la Secretaria de la ramal de la Central Unitaria de Trabajadores y dirigente manipuladora de alimentos de la Región de Los Ríos, Nelmis Rodríguez; al Presidente del Sindicato Interempresa de Trabajadores Walmart Chile, Juan Moreno.

Y ¿qué fue lo que nos dijeron? ¿Qué fue lo que nos señalaron? ¿Qué fue lo que indicaron?

Que sus socios, sus dirigidos, personas de carne y hueso, chilenos y chilenas, no obstante no haber perdido su trabajo, están hoy día enfrentados a situaciones calamitosas.

Que la situación de pérdida de capacidad adquisitiva, de pérdida de capacidad de recursos, no obstante no haber perdido el trabajo, es enorme.

Durante la semana pasada, señora Presidenta, me tocó reunirme en una pequeña localidad, que seguramente no conocen, que seguramente los amigos que hacen taquigrafía no

podrán consignar: Estación Purulón, comuna de Lanco. Y las dirigentas del Comité de Vivienda, Mónica Valdebenito y Fabiola Soto, señalaron: “Senador, aprobemos el retiro del 10 por ciento por favor, porque eso nos permite precisamente trabajar, apuntar, postular a los proyectos del Comité de Vivienda”.

Como dije en mi intervención para el primer retiro del 10 por ciento, en el mes de julio, en cuanto a las estadísticas que muchos de los colegas acá señalan y enarbolan desde el punto de vista de que -como alguien señaló por ahí: “Chile es el segundo país Latinoamericano en transferencias”, yo no sé a qué corresponden aquellas. Pero la realidad es que no les han llegado a la ciudadanía. La realidad es que no les han llegado a los ciudadanos comunes y corrientes. La realidad es que no les han llegado a decenas de personas.

En Valdivia, recorría la semana pasada la zona costera, Los Molinos, Niebla, la población Inés de Suárez; en Río Bueno, la población Comandante Araya; en Panguipulli, Los Siete Lagos; en la Unión, Aldea Campesina; en Corral, el barrio el Boldo. Ahí no han llegado, señor Ministro -por su intermedio, Presidente-, estos beneficios. ¡No han llegado!

Entonces, aquí se presenta un proyecto, se hace la discusión. Colaboramos, en el sentido de dar una discusión democrática dentro de nuestras atribuciones, y el Gobierno dice: “No, vamos a recurrir el Tribunal Constitucional”. “Voy a presentar un requerimiento”, y lo presenta, cosa que no hizo en el primero.

¡Qué contradicción más grande! El mismo proyecto aprobado, promulgado y pagado ahora se convierte en inconstitucional, y aparece en el último momento un proyecto alternativo, que establecía, en primer lugar, la obligación de devolver el dinero, de establecer límites de tramo, de establecer una serie de limitaciones.

Me parece bien, y en eso reconozco que hay colegas de Gobierno y Oposición que señalaron que era imposible, que no era admisible. Y se generó una discusión. Y el Gobierno tuvo

que asumir que en este país es imposible llegar a final de año sin efectivamente un pago, sin efectivamente una transferencia.

Se buscará establecer dos proyectos. Tendremos que votar y cada uno será responsable de la votación. Yo no voy a juzgar esa situación. Yo voy a votar a favor de este proyecto, porque es lo mismo que hice en julio.

Y, acá, hagamos un debate de fondo sobre cómo les llegan los recursos a todos los chilenos y chilenas. Y creo que acá, al menos en lo positivo, además de poder tener la transferencia efectiva, hay una derrota ideológica de aquellos regalones del modelo de las AFP, de aquellas personas que señalaban que las AFP no se podían tocar, que esos recursos eran sacrosantos.

Hoy día se estableció y se va a pagar, y no me cabe duda de que vamos a tener la transferencia en diciembre, y de que le llegará a cada chileno o chilena, independiente de dónde esté.

Pero el debate de fondo, señora Presidenta, es construir efectivamente un modelo de seguridad social. Esta pandemia puede tener un rebrote y aquí hay mucha diferencia, y lo pido porque sé que lo han reiterado varios colegas en esta Sala. Podemos tener un rebrote y podemos tener un mes de marzo y un mes de abril muy difíciles; especialmente en aquellas zonas que hoy día están en cuarentena: Valdivia, entre otras; la Región de los Lagos; la Región de Magallanes, donde llevan 4 meses. Tiene que haber una política diferenciada para ayudar a esa gente.

Y aquí tenemos que discutir a fondo la transformación, la construcción de un modelo de seguridad social en que, independiente de las vicisitudes de la vida, existan los recursos necesarios para una vejez digna.

Ese es el debate.

Voto a favor, señora Presidenta, sin letra chica, por el proyecto de reforma constitucional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Se ha hablado mucho, en términos públicos, respecto de esta iniciativa de reforma constitucional que nace en la Cámara de Diputados. La pregunta que se han hecho algunos colegas, y creo que es bueno repetirla, es por qué nace esta iniciativa. Y una razón está vinculada, por supuesto, a lo que es la crisis sanitaria; a la situación de pandemia; a que realmente se ha alargado, por distintas razones, esta crisis sanitaria con los consiguientes efectos muy complejos y negativos en materia social, en materia económica. Esa es la causa principal.

La segunda razón es que, producto de eso, indudablemente hay sectores importantes que no han recibido ningún tipo de ayuda o, si han recibido algo, ha sido insuficiente para enfrentar las necesidades que tienen las personas y las familias chilenas.

Esa es la razón por la que se planteó, hace un tiempo, la necesidad de un primer retiro. Se señalaron muchos argumentos, hubo un debate profundo respecto de si era conveniente o no. Creo que no hay discusión respecto de que, si uno retira una parte de sus ahorros, lo que está haciendo a futuro es disminuir la propia pensión.

Pero la necesidad, como dijimos en el debate del primer retiro, hoy es mucho más urgente, es mucho más importante de lo que se pueda pensar incluso a futuro, porque lo que interesa hoy día es la salud de las personas y la posibilidad de sobrevivir o sobrellevar esta terrible pandemia.

Ese es el tema de fondo en el debate. Eso es por qué se produce, porque hay miles de personas que no tienen la posibilidad de tener recursos para hacer frente a lo que son sus necesidades o sus prioridades.

El tema de fondo, Presidenta, es que tenemos que hablar y preocuparnos de avanzar en una reforma previsional mucho más profunda de lo que hasta el momento ha sido la pro-

puesta del Ejecutivo y que está en el Senado. Y hemos tenido diferencias importantes desde la Oposición, y cuando uno analiza este tema del retiro y la situación previsional de los chilenos, no puede dejar de entender que aquí lo fundamental y lo prioritario es abocarnos a una reforma previsional que permita avanzar a un sistema mixto, con solidaridad, donde exista la posibilidad cierta de mejorar las pensiones actuales que son muy bajas y entendiendo que, a futuro, también haya mayor garantía de pensiones mejores.

Y eso pasa, necesariamente también, por una revisión y una reestructuración del actual sistema de administración de estos fondos de pensiones. No se puede pensar por parte del Ejecutivo que, mejorando la capacidad de ahorro, no se va a tocar lo que es la estructura que hoy día existe en materia de administración de los fondos de pensiones, las famosas AFP, en las que la población tiene un nivel de desconfianza altísimo, y que, además, han dicho todo.

Estamos conscientes de que, si pensamos en una reforma previsional que sea sostenible y sustentable en el tiempo, hay que reestructurar el actual sistema de manera profunda.

De manera que lo principal, Presidenta, es que nosotros en esta etapa seamos capaces de garantizarles a los chilenos que hoy día tienen ahorros en los fondos previsionales, en sus cuentas corrientes, que puedan hacer un retiro del 10 por ciento, sin condiciones, sin colgajos, sin requisitos, de manera voluntaria, de manera universal, y dando también un sentido de oportunidad a lo que pueda ser el acceso a esos fondos que son propios.

Presidenta, nosotros hemos dicho hasta el cansancio que el haber planteado una reforma constitucional para encarar este tema se debe a la mala decisión del Gobierno de no entender que este proyecto se podría haber transformado perfectamente en una iniciativa del Gobierno en el momento oportuno, y cuando se le solicitó de todas las formas.

Llegaron tarde con el otro proyecto, ya lo

discutiremos; pero lo importante es que ojalá pudiéramos aprobar esta reforma constitucional ahora, en un proceso que permita avanzar más rápido en la implementación después del retiro de los fondos. Y, por supuesto, también reafirmando lo que son las mínimas prerrogativas que tiene este Congreso. Y la decisión del Gobierno de ir al Tribunal Constitucional, no me parece una medida políticamente adecuada, ni menos que tenga los argumentos suficientes.

Las reformas constitucionales, Presidenta, realmente son facultad privativa, en el fondo, del propio Congreso, siempre y cuando cumpla con la legalidad vigente y con los *quorum* adecuados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senador.

El señor PIZARRO.— Solo para terminar, quiero reafirmar que desde la Oposición, nuestras bancadas, todos, vamos a votar a favor esta reforma previsional.

Y con la misma claridad, cuando el Gobierno tardíamente presentó un mal proyecto, que buscaba también generar un retiro, dijimos dos cosas.

Primero, que el Gobierno se vio obligado a reconocer que era necesario este segundo retiro.

Segundo, que desde el punto de vista de la tramitación legislativa lo que nos interesa a nosotros es garantizarles a los chilenos que van a tener el retiro de un 10 por ciento.

Y dijimos que ese mal proyecto que había enviado el Gobierno era una segunda opción.

Esa es la razón por la cual ayer le sacamos todos los colgajos, todos los requisitos, todas las condiciones que no nos parecían, y lo dejamos en la práctica exactamente igual que este proyecto de reforma, que vamos a votar favorablemente, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Quisiera iniciar mi intervención señalando que voy a votar a favor de esta iniciativa, tal cual lo hice respecto del primer retiro del 10 por ciento, porque lamentablemente el paquete de ayuda social del Gobierno ha sido tardío e insuficiente, y las familias chilenas lo están pasando realmente mal.

Pero creo que hay que contextualizar este debate.

Enfrentamos una crisis social de proporciones. Y como la ayuda del Gobierno no ha sido oportuna ni suficientemente contundente, el Congreso ha tenido que impulsar en paralelo iniciativas que en alguna medida contribuyan a proteger de mejor forma a las familias chilenas.

Ejemplos hay muchos, no solo del retiro, sino también, por ejemplo, del proyecto respecto de servicios básicos, que va a ser votado en la sesión de hoy; tengo entendido que está en el tercer punto de la tabla.

Pero, además, enfrentamos una crisis política. No me refiero a la crisis de octubre ni al cuestionamiento de parte de sectores importantes de la sociedad chilena a las instituciones de nuestro país, y particularmente esta crisis de representatividad, sino que me refiero en específico a la relación que el Gobierno tiene con sus bancadas y con sus parlamentarios, y que lo ha llevado, por ejemplo, a recurrir al Tribunal Constitucional en una decisión que a mí me parece errada.

Y parte importante de los integrantes de las bancadas de Gobierno, al igual que la unanimidad de los parlamentarios de la Oposición, estamos conscientes de la magnitud de la crisis, y creemos que se requieren medidas de emergencia.

Pero, desafortunadamente, el Gobierno ha sido indolente, no ha escuchado, y ha actuado con tardanza.

Y eso ha generado un distanciamiento entre las propuestas del Gobierno y lo que el Congreso Nacional ha aprobado.

Porque cuando se plantea todo el tema de la constitucionalidad de las reformas constitucionales, lo que se pretende esconder es un dato de la causa, y es que el Gobierno ni siquiera ha sido capaz de ordenar a sus propias bancadas. Y no lo ha hecho por una razón muy simple: la gran mayoría de quienes somos parlamentarios creemos que hay que actuar con celeridad, con fuerza para enfrentar la crisis. Y, lamentablemente, el Gobierno no tiene el mismo diagnóstico.

Por eso se opuso tenazmente al primer retiro del 10 por ciento, y por eso se opuso al segundo retiro, hasta que se aprobó mayoritariamente en la Cámara de Diputados, y, por tanto, cambió de estrategia y presentó una iniciativa de ley para regular esta materia.

Yo sé que lo que aquí hay no es un problema de constitucionalidad. El requerimiento del Gobierno -a mi entender- carece de fundamento. Lo que aquí hay es un problema más de fondo, y es que el Congreso ha tenido que reemplazar el liderazgo del Gobierno precisamente por el diagnóstico errado que a mi entender tiene el Presidente de la República, que todavía no asume la magnitud de la crisis. Y, por tanto, las iniciativas que ha llevado adelante han sido claramente insuficientes.

Y en este distanciamiento, parte importante, minoritaria pero importante, de las bancadas del Oficialismo, han concurrido con sus votos para aprobar estas iniciativas.

Creo que fue un error ir al Tribunal Constitucional, lo digo claramente, porque se pretende evitar algo muy simple, el Gobierno tiene una representación parlamentaria suficiente para evitar cualquier cambio constitucional. ¿Y por qué no lo hace? Porque sus propios parlamentarios están conscientes de la magnitud de la crisis.

Y en ese sentido, yo quiero valorar a quienes estuvieron dispuestos a cruzar el río, a quienes estuvieron dispuestos incluso a romper con sus propias bancadas y permitir la mayoría que autorizó el primer retiro del 10 por

ciento, exclusivamente en una lógica de país, entendiendo que el drama que estamos viviendo es grave, y, por tanto, debe ser asumido con una lógica constructiva.

¿Qué plantea el Gobierno ante el Tribunal Constitucional? Una serie de argumentos que a mi entender son carentes de fundamento.

En primer lugar, plantea que esta es una reforma en el ámbito de la seguridad social que afecta el artículo 19, número 18, de la Constitución. Y la verdad es que esta es una normativa de emergencia para enfrentar la crisis.

Plantea también cuestionamientos respecto de la iniciativa exclusiva, cuando esta se encuentra regulada para la ley por la Constitución, pero no para la propia Constitución.

Y plantea también que estaríamos pasando a llevar las normas de reforma a la Constitución porque se estaría regulando una materia nueva. Y, por tanto, la reforma solo podría modificar normas vigentes.

La verdad es que son muchos los ejemplos si es que la Constitución, a través de una reforma, ha regulado una materia que, hasta esa reforma, no estaba considerada en la propia Constitución.

No olvidemos que hubo un cambio de gabinete cuando se aprobó el primer retiro. De esa forma se pretendió ordenar a las bancadas oficialistas.

Y la crisis permanece.

Entonces, en síntesis, mi modesta sugerencia al Gobierno es que escuche, que tome consciencia de la magnitud de la crisis y que en un proceso de diálogo y actitud constructiva contribuya a las iniciativas que desde el Congreso Nacional hemos impulsado para proteger a las familias chilenas.

El Gobierno tiene muchas más herramientas que las que tiene el Congreso, que tiene muy pocas. Por tanto, nos gustaría ver una actitud proactiva desde el Gobierno con el objeto de impulsar estas iniciativas para proteger a las familias chilenas.

Voy a votar a favor de esta reforma consti-

tucional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, yo me he preguntado siempre, a raíz del primer retiro del 10 por ciento y de todo lo que ha sucedido en los últimos meses, ¿cuál es el tema de fondo que tenemos en Chile?

Yo quisiera tener una respuesta que me permitiera ver más allá de los árboles, que me permitiera ver el bosque.

Yo creo que Chile está viviendo una de las más grandes crisis de su historia. Nosotros hemos tenido muchas crisis en el pasado, golpes de Estado, guerras civiles, en que siempre intervinieron los sectores políticos y las Fuerzas Armadas. Así fue en la Guerra Civil de 1891, en 1925, en 1931 y en el golpe de 1973.

El 18 de octubre del año pasado vivimos un estallido social, pero no fue producto de los militares ni de los políticos; fue un grito desde lo más profundo de los sectores sociales más golpeados por este sistema, personas que están en la pobreza, en los guetos poblacionales sin esperanza, viviendo un país distinto, el Chile de la pobreza y la exclusión.

Entonces, me pregunto: los que están en el Estado, en el Gobierno y nosotros en el Parlamento ¿qué solución hemos dado? ¿Cuál ha sido nuestra mirada para dar una respuesta a esta crisis?

La respuesta del Gobierno ha sido una política del goteo, y nosotros hemos aprobado muchos proyectos de ley.

Por mucho que el Banco Mundial, con su mirada fría de números y de planillas Excel, diga que se ha gastado determinada plata en distintas cosas, no ha habido una política sistemática, sistémica, que le dé a la gente un horizonte de seguridad.

No sirve tener una política del goteo, porque eso dura un par de meses, y la gente sigue

esperando un apoyo.

Entonces, lo primero es dar una respuesta integral, que le otorgue un horizonte de seguridad y tranquilidad a la gente.

Por eso la gente se fijó en esta iniciativa y dijo: “Esta plata es mía. ¿Por qué no la puedo usar?”. Y detrás de eso ha habido un cuestionamiento, porque a los viejos de hoy hace cuarenta años, en tiempos de dictadura, les dieron una esperanza: “Ustedes van a empezar a ahorrar y, cuando lleguen a viejos, van a recibir un 70 u 80 por ciento de retorno del sueldo, con lo cual van a tener una vejez digna”.

Y eso era una mentira. Se esfumó.

Les prometieron un Mercedes-Benz. Pero ese Mercedes-Benz partió raudo lleno de plata, y la gente quedó mirando.

Ante ello, hoy día hay un cuestionamiento al tipo y modelo de sociedad que hemos construido. La gente ve que, con su plata, con su ahorro forzoso, se armó un mercado de capitales, que hoy día tiene más de 200 mil millones de dólares. Recursos ahorrados forzosamente por las personas han sido usados para hacer negocios de los más poderosos.

Ahí surge una conjunción entre la política y el dinero, que es lo peor.

Existe un poder político, un poder económico y un poder militar y, cuando se juntan, se arma una dictadura, como la que tuvimos.

Hoy tenemos un grupo social y político que maneja el Estado y, al mismo tiempo, es un grupo económico poderoso en el país, como lo demuestra el hecho de que el propio Jefe de Estado es uno de los más millonarios no solo de Chile, sino del mundo.

Entonces, se evidencian intereses distintos entre los grupos sociales altos que manejan el Estado y la gente que sufre las carencias de este modelo, con el cual unos pocos ganan y el resto son perdedores.

Yo creo que la tarea que tenemos como conductores del Estado, cada uno en sus distintas responsabilidades, es dar una respuesta para construir un país distinto, un país verdadera-

mente democrático, donde separemos el poder económico del poder político, donde los empresarios se dediquen a la economía y a sus cosas y no sean poderes fácticos, y donde la política esté dedicada a la conducción del Estado.

En Europa, después de las guerras mundiales, aprendieron la lección: los empresarios se dedican a la economía y a crear actividades productivas, bienes, servicios y riqueza, y el mundo político, a conducir el Estado.

Pero aquí la Derecha nunca ha querido entender eso. Siempre ha habido una simbiosis entre el poder económico y el poder político. Así fue en el siglo XIX y en el siglo XX. Y sigue siendo igual.

Por eso cuesta tanto desamarrar la Constitución tramposa del 80, que nos creó este sistema capitalista neoliberal, con trampas para cambiarlo.

Entonces, lo que está detrás de este 10 por ciento es la posibilidad de que tengamos un modelo de sociedad distinto en democracia, donde haya justicia; le demos una respuesta definitiva a la gente, y se sepa que este país nos pertenece a todos.

Pero los sectores económicos no entienden esto. Ustedes vieron la votación de las comunas más ricas de Santiago en el plebiscito del 25 de octubre. ¡No logran entender eso!

Entonces, yo les digo a los señores Senadores y a las señoras Senadoras de la Derecha que alguna vez en la historia de Chile tienen que seguir el rumbo de los tiempos y entender que este país necesita un modelo distinto: democrático, gradual, reformista, sin echar abajo la estantería, pero con justicia para todos.

Eso es lo que hay detrás de este interés inusitado de la gente por calmar las necesidades con su propia plata a través del retiro del 10 por ciento.

Por eso, señor Presidente, voy a votar a favor del proyecto de reforma constitucional.

Muchas gracias.

El señor LETELIER (Presidente acciden-

tal).— Muchas gracias, Senador Huenchumilla, don Francisco.

Tiene la palabra la Senadora Sabat, doña Marcela.

La señora SABAT.— Gracias, Presidente.

Intentaré ser clara e ir al hueso.

Nos enfrentamos hoy a dos proyectos que permiten que los chilenos y las chilenas hagan un segundo retiro de sus fondos previsionales. Es importante que no quede duda respecto de ello para que la ciudadanía tenga certeza de lo que se está discutiendo aquí. Y si hay algo cierto, es que este retiro, el segundo retiro, va sí o sí.

Pero eso no es lo que está en discusión, sino cuál de los dos proyectos es mejor: ¿el que viene de la Cámara de Diputados o el del Gobierno?

Creo que hay dos poderosas razones por las cuales es mejor la iniciativa del Gobierno.

La primera es que les pide a quienes tienen más recursos que paguen los impuestos correspondientes por el retiro. Y esto no se llama “letra chica”, señores; se llama “justicia social”: que los que tienen más hagan un mayor esfuerzo para financiar las ayudas a quienes tienen menos. Llama la atención que haya que recordar un asunto tan evidente.

Si nos quedamos con el proyecto de la Cámara, en cambio, los que más tienen pueden acceder a una serie de subsidios y beneficios tributarios, lo que socava la capacidad del Estado para ir en ayuda de quienes más lo necesitan.

En resumen, el proyecto del Gobierno es más justo.

La segunda razón es que impide que nosotros, los parlamentarios y las altas autoridades del país, se beneficien con un segundo retiro que no necesitamos, porque no hemos perdido nuestra fuente laboral ni hemos visto merma- dos nuestros ingresos.

Una de las principales razones por las cuales la ciudadanía desconfía de los políticos es que sospecha que legislamos en nuestro propio

beneficio. Apoyar el proyecto del Gobierno es dar una señal potente en contrario; es decirle a la gente que nosotros no nos vamos a aprovechar de una norma pensada para aliviar el dolor de las familias que realmente lo necesitan, sin desviar recursos.

Si esas dos razones no fueran suficientemente persuasivas, es importante considerar que la iniciativa de la Cámara enfrenta una serie de obstáculos constitucionales -ya todos sabemos que está en el Tribunal Constitucional-, los que no se presentan en el caso del proyecto del Gobierno. Por tanto, si todos nos comprometemos con este último, la ayuda que necesitan las familias chilenas puede salir antes y con una menor cantidad de problemas.

Yo entiendo, Presidente, que algunos de mis colegas no quieren que el Gobierno se lleve los aplausos por esta medida. Tienen razón al señalar que esta no fue su idea y que, por cierto, llegó tarde. Eso está claro. Pero gobernar es saber escuchar y mostrar flexibilidad cuando corresponde.

No hay gobierno en el mundo que no esté siendo desafiado por la magnitud de la crisis provocada por la pandemia. Y, en ese contexto, todos los esfuerzos parecen insuficientes.

Quiero aprovechar este espacio para recordarle al Ejecutivo lo importante y necesario de que se pronuncie lo antes posible sobre la extensión del posnatal de emergencia como una ayuda para las madres que están esperando esa medida. Lamentablemente, tiene un límite de noventa días y ese plazo ya lo superó el estado de catástrofe. Urge que el Gobierno se pronuncie al respecto lo antes posible.

Presidente, hoy lo importante no es la autoría del proyecto, sino que los chilenos y las chilenas que lo necesitan puedan acceder a recursos cruciales para navegar en esta crisis económica.

Parto del supuesto de que estamos conscientes -hay un acuerdo transversal en esto- de que no hay nada que celebrar hoy, pues estamos echando mano a los ahorros previsionales

de toda una vida, afectando severamente las pensiones futuras.

Estimadas Senadoras, estimados Senadores, es deber de este Congreso buscar las fórmulas políticas y técnicas que solucionen este problema, en el que hemos ahondado en el último tiempo. Y esa tarea también es urgente.

Tomando en consideración todos esos aspectos y haciendo presente que comparto la idea pero no la forma del proyecto de la Cámara de Diputados, me voy a abstener en esta votación y aprobaré la iniciativa del Gobierno, que consiga los mismos objetivos, pero de manera más justa, sin beneficiar a las autoridades y con menos burocracia.

He dicho.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Marcela Sabat.

Tiene la palabra la Presidenta de la Corporación, Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Gracias, Presidente.

Quizá la frase más escuchada durante el debate del retiro del 10 por ciento de los ahorros previsionales de las chilenas y los chilenos fue que no nos imaginamos que iba a haber un segundo retiro. Y, en forma alarmante, resulta que podría haber incluso un tercer o cuarto retiro.

Esa frase habla de que muchas y muchos aún no se dan cuenta, o no quieren darse cuenta, de lo que está ocurriendo realmente en nuestro país. Hay miedo a morir, hay miedo al contagio, hay miedo al desempleo; existe dolor en las personas al ver derrumbarse sus emprendimientos, sus fuentes de ingresos y el sueño de volver a funcionar con sus pequeñas empresas.

En medio de esta dramática realidad, señor Presidente, y ante la carencia de una política de protección social eficiente, surgió la alternativa de hacer uso de los ahorros previsionales de las chilenas y los chilenos. No hemos visto una política social contundente.

No voy a repetir lo que los colegas han señalado, pero, insistentemente desde la Oposi-

ción, hemos venido planteando que era urgente establecer una renta universal de emergencia. Si se hubiese atendido a la insistencia de la Oposición, no estaríamos hoy día ante una situación tan compleja como es autorizar a las chilenas y a los chilenos a usar sus propios ahorros, como sucedió con los fondos de las cuentas individuales del seguro de cesantía.

Hay aquí un vacío, una carencia de respuestas eficientes y efectivas de parte del Estado.

Ante esa situación, señor Presidente, surgió el debate del primer y segundo proyecto de retiro del 10 por ciento.

Hemos visto que, frente a la ausencia de políticas eficientes, en estos días el Gobierno ha optado por transferir enormes sumas de dinero al aparato productivo, lo que no criticamos, pero es una medida absolutamente desbalanceada. Lo ha hecho, por ejemplo, a través de la iniciativa que permite la depreciación acelerada de activos intangibles. En cambio, las soluciones para las familias han sido mezquinas y lentas, como ya han señalado mis colegas.

En el debate del proyecto sobre el segundo retiro del 10 por ciento, no entendemos la forma en que ha actuado el Gobierno. Durante toda la discusión sobre el primer retiro no intervino y en el debate reciente en la Cámara de Diputados respecto del segundo retiro, tampoco. Por algo se aprobó con 130 votos a favor, 44 de los cuales son de los propios parlamentarios oficialistas.

¡No intervino el Gobierno!

Sin embargo, interviene hoy día, tardíamente, cuando el proyecto de reforma constitucional ya está en la Sala del Senado; interviene después de que esta iniciativa estuvo setenta y cinco días en la Cámara de Diputados.

¡Nada dijo entonces el Gobierno!

Desde que nosotros recibimos este proyecto, han pasado nueve días y ya se está debatiendo en Sala.

Recién la semana pasada el Ejecutivo presentó una propuesta legislativa que propone un segundo retiro del diez por ciento.

Señor Presidente, creemos que se ha generado una nueva situación de tensión -durante este año ha habido varias-, que afecta la autonomía de dos Poderes del Estado. Una vez más el Presidente Piñera “inunda” -se está usando esta palabra- facultades que tenemos las parlamentarias y los parlamentarios en nuestra tarea legislativa.

Se ha hablado de “populismo legislativo”. En verdad, es muy difícil ser representantes populares y obedecer el mandato que nos tiene sentados y sentadas en estas bancas, que es la confianza y el voto popular, con la camisa de fuerza que representa la Constitución del 80, escrita e instalada en dictadura. Por eso estamos *ad portas* de un proceso de cambio para instalar una Nueva Constitución en nuestro país. Es muy duro que hoy día se tache a este Parlamento de “populista” o se hable de un “parlamentarismo *de facto*”. Esa es una agresión permanente a este Poder del Estado.

Una reforma constitucional no puede ser inconstitucional. Se está buscando una serie de explicaciones; ya veremos en el Tribunal Constitucional quién tiene la razón frente a esta controversia.

Pero lo que no es aceptable, señor Presidente, es que día a día este Parlamento vea disminuidas sus facultades. Si no es la presentación de vetos, son proyectos del Gobierno como el que veremos más tarde, que también permite un segundo retiro del 10 por ciento y que viene con urgencia de “discusión inmediata”. Vale decir, este Congreso deberá tramitar en dos o tres días dicha iniciativa y obedecer las instrucciones del Presidente de la República.

Creo que es muy difícil aportar al fortalecimiento de las instituciones en un Estado de derecho en democracia, si existe un permanente afán por reducir cada vez más las exiguas facultades que tenemos mandatadas para nuestro ejercicio parlamentario, las cuales están contenidas en una Constitución que es completamente ajena a la realidad social y política del siglo XXI; que no es democrática, y que impo-

ne un sistema neoliberal a ultranza en todas sus disposiciones.

La actual Constitución no nos permite responder ante la realidad que hoy día están viendo nuestros compatriotas.

Por eso hemos optado por legislar mediante reformas constitucionales. Ya veremos en el Tribunal Constitucional si el Gobierno tiene razón en su tesis, al haber declarado inconstitucional la iniciativa que ahora tramitamos.

Voy a votar a favor de este proyecto, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Senador José García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras Senadoras, señores Senadores, señora Ministra, señores Ministros, en primer lugar, yo quiero hacerme cargo de expresiones como “El Gobierno siempre llega tarde”, “El Gobierno es indolente”, “El Gobierno no reacciona a tiempo”. Dichas expresiones, en mi opinión, son tremendamente injustas; lo son respecto del Gobierno, lo son respecto de este Parlamento y lo son también respecto de la ciudadanía, que está haciendo enormes esfuerzos para superar la pandemia de la mejor forma posible.

Organismos internacionales así lo han reconocido, al señalar que Chile ha sabido defenderse de la pandemia mucho mejor que otros países, incluso países europeos, a los que uno normalmente admira y los pone como ejemplo. Eso ha sido tarea del Gobierno, ha sido tarea del Congreso; pero, fundamentalmente, ha sido producto del esfuerzo de millones y millones de chilenas y chilenos.

Señor Presidente, durante este año el Fisco ha tenido que movilizar alrededor de 30 mil millones de dólares, de los cuales aproximadamente 8 mil millones han sido ayuda directa a las familias. El último pago del Ingreso Familiar de Emergencia significó ir en apoyo direc-

to de ocho millones de compatriotas.

¿Es suficiente? Frente a la magnitud de la pandemia, por supuesto que nada, nada de lo que hagamos será suficiente.

Se dice que, a pesar de ser una mala política pública, se ha tenido que hacer uso de este retiro del 10 por ciento la primera vez, una segunda vez y se anuncia una tercera vez, porque el Gobierno no logra llegar con la ayuda suficiente. Solo en orden de magnitud...

Señor Presidente, si pudiera haber silencio en la Sala, lo agradecería mucho.

Ya señalé que el Gobierno ha logrado movilizar 30 mil millones de dólares, de los cuales entre 7 mil y 8 mil han sido ayuda directa a las familias. Porque nos olvidamos de una cosa bien importante: los ingresos fiscales este año han caído dramáticamente como consecuencia de la menor actividad económica. Sin embargo, el Estado ha seguido funcionando con relativa normalidad.

Cuando hablamos de los retiros, en números redondos, el primero está significando del orden de 18 mil millones de dólares. Y se estima que el segundo debiera ser una cifra equivalente, incluso un poco mayor.

Deseo recordar que respecto al primer retiro todavía hay familias que pudieran hacerlo un poco más adelante. Pero entre ambos retiros estaríamos hablando de una cifra cercana a los 40 mil millones de dólares. Esta cifra representa más de la mitad del Presupuesto de la nación. Es imposible que el Fisco compita con el ahorro de los trabajadores que se ha ido formando a través de treinta años.

Entonces, siento que cuando se dice: “Hay que recurrir al retiro porque el Gobierno no ha sido capaz de llegar con ayuda suficiente”, estamos haciendo una comparación que no tiene ninguna razonabilidad, absolutamente ninguna. Porque muchas veces -no todos- lo único que buscan es pegarle, pegarle y pegarle al Gobierno, en un momento en que debiéramos estar más unidos que nunca para superar esta difícil circunstancia que atraviesa el mundo y

que, por supuesto, nos golpea a nosotros.

Señor Presidente, se critica al Gobierno por haber recurrido al Tribunal Constitucional, cuando debiera ser al revés. Todos tendríamos que estar de acuerdo en que el Gobierno haya recurrido a dicha instancia, porque claramente aquí hay una disputa constitucional.

¿Se pueden modificar leyes a través de reformas constitucionales, mediante la vía de incorporar artículos transitorios a la Constitución, más aún cuando estas leyes recaen sobre materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, como es el gasto fiscal, como lo son los temas previsionales?

Esa es la duda constitucional. Y qué mejor que la resuelva el Tribunal Constitucional, qué mejor que la resuelva el organismo que, de acuerdo con nuestro ordenamiento, está encargado de hacerlo, para que tengamos certeza jurídica, que es algo que le hace tanta falta a nuestro país.

Señor Presidente, termino diciendo que voy a aprobar el proyecto enviado por el Gobierno, porque considero que se hace cargo de la demanda de los chilenos que quieren hacer uso de este 10 por ciento, pero lo hace respetando nuestra institucionalidad y nuestra Constitución.

Si bien la ciudadanía mayoritariamente decidió que haya una nueva Constitución, mientras esta rija, tenemos la obligación de respetarla. Y el camino que nos ofrece el Gobierno es uno de respeto a la institucionalidad. Por eso, votaré por el proyecto del Gobierno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador José García.

Solicitó el asentimiento de la Sala para que ingrese el Subsecretario señor Ossa.

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, llegamos a un segundo retiro.

En el debate inicial, del primer retiro, di-

jimos que probablemente era por única vez, porque muchos de nosotros supusimos que el Gobierno había entendido el mensaje: que la gente lo está pasando mal, que el hambre no está cediendo, que la destrucción de puestos de trabajo suma y sigue.

En las Regiones de Ñuble, del Biobío, de Los Lagos, de Los Ríos, de Magallanes y de Aysén se están destruyendo no cientos, sino miles de puestos de trabajo. Y a diferencia de lo que ocurre en Santiago, la economía en las regiones sigue siendo extremadamente precaria. Y, como se dice: “El que no trabaja, no gana, y el que no gana, no come”.

Tuve la oportunidad, hace algunas semanas, de estar recorriendo la Región de Ñuble junto al sacerdote Alejandro Cid y de visitar en la población Los Volcanes el comedor solidario -antiguamente les llamábamos “ollas comunes”- junto al Ejército de Chile. Se han distribuido más de 75 mil raciones en los últimos seis meses, y el hambre se mantiene.

Luego estuvimos en la comuna de Yungay con una dirigente de la Villa República, doña Patricia Riquelme, quien nos decía: “Muchos de nosotros usamos el 10 por ciento para poder ahorrar en la libreta de la vivienda; otros, para pagar deudas”.

Hace unos días tuve la oportunidad de asistir a un seminario donde estaba la Cámara de Comercio de Santiago. Y me entregaban cifras, para ellos, impresionantes: la cantidad de gente que con el retiro del 10 por ciento fue a pagar sus deudas.

Señora Presidenta, no estamos discutiendo hoy un segundo retiro porque a alguien se le ocurrió, o porque quizás algunos quieran destruir el sistema, etcétera, o pretendan darle un golpe al Gobierno.

Yo no tengo idea de si la gente que está pasando hambre es de Derecha, de Centro o de Izquierda; de si vota por Piñera, por mí o por otro; me da lo mismo. Acá hay un deber ético de hacernos cargo de una necesidad. Pero respecto a esa necesidad tenemos que hacernos

cargo del tema de fondo.

Hoy se presenta una reforma constitucional para obtener un segundo retiro, y yo voy a aprobarla. Pero vuelvo a reiterar: no es una buena política pública. ¡No me gusta desde el punto de vista ideológico que la gente pague la crisis con sus propios ahorros! Yo esperaba que se hiciera un nuevo Ingreso Familiar de Emergencia; que se ampliara la posibilidad de postergar el pago de las cuotas de los créditos a las pequeñas empresas -los bancos ya están cobrando las cuotas del Fogape-; que hubiera una ayuda a la vena a la industria gastronómica, que pierde y pierde empleo y que cierra y cierra locales, generando un grave drama social.

Durante décadas hemos hecho todos los esfuerzos para tener ordenadas las cuentas fiscales. Bueno, este es el momento de salir a ayudar con fondos públicos y no con recursos de los ahorros de cada una de las personas.

Pero no queda otra y no se puede, al final del día, dar respuestas técnicas a las necesidades sociales. Me encantaría decir: “Esto no es adecuado”. Porque es cierto que no es adecuado. Pero las preguntas son: “¿Y cómo alimento a mis hijos?, ¿cómo alimento a mis hijas?, ¿cómo pago las deudas para que no me embarguen la casa?”.

La situación es dramática, y por eso debemos hacernos cargo de esto y voy a concurrir con mi voto favorable.

Valoro que el Gobierno se haya despojado, como dijo alguien por ahí, de todos los prejuicios que tenía cuando afirmaba que si se aprobaba el primer retiro se iba a caer la economía chilena, que las empresas se iban a ir, que Chile iba a ser un país bananero. Y hoy día se presenta un segundo proyecto, por iniciativa del Ejecutivo.

Me parece adecuado que los que ganamos más paguemos impuestos. ¡Me parece adecuado! Me parece adecuado también que los parlamentarios no podamos sacar el 10 por ciento. ¡Me parece adecuado!

¿Pero sabe? Hay mucha gente que está es-

peranzada de que se pueda hacer un segundo retiro. Y no seré yo el que me cruce en esta necesidad imperiosa de carácter social.

Pero este debate, que es urgente, no puede obviar lo más importante. Y le digo al señor Presidente de la República, Sebastián Piñera, por favor, instruya a su Gobierno para que no se levante de la mesa hasta que se llegue a un acuerdo en materia previsional.

La Oposición ha dado muestras de querer avanzar en una reforma previsional. Hay disposición; hay votos para eso. Necesitamos la voluntad y la convicción de llegar a un acuerdo, porque ese es el tema de fondo, y en paralelo avanzar después en el tema de las remuneraciones, que es el que finalmente nos debe convocar para ayudar a paliar en parte la gran molestia y rabia que existe hoy día con el sistema político.

Hemos entendido el mensaje del 18 de octubre. Muchas y muchos esperamos que el Gobierno también lo entienda y que nos ayude a sacar adelante a este país, entre todos y entre todas, con buena voluntad, con medidas urgentes, pero también haciéndonos cargo de lo importante.

Insisto: la reforma previsional debe ser nuestro norte, y la Oposición y el Gobierno deberíamos no levantarnos de la mesa hasta llegar a un buen acuerdo que garantice pensiones dignas para miles de pensionadas y pensionados.

Voy a votar a favor.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Con la intervención del Senador Harboe, se pone término al debate de esta reforma constitucional, que permite un segundo retiro del 10 por ciento.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación para las seño-

ras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran presencialmente en la Sala. Y se procederá a efectuar la consulta de opción de voto a quienes se encuentran conectados a través del sistema telemático.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

¿Puede activar su micrófono desde allá, señor Senador?

Ahora está en condiciones de activarlo.

El señor GUILLIER.— Ahí sí.

Muchas gracias, señor Secretario.

Quiero saber si es posible justificar brevemente el voto.

Primero, permítanme señalar que nadie está haciendo demagogia con la pobreza de la gente y con una tragedia que está afectando a todo el país. Esta tragedia, a diferencia de otras, ha golpeado al mundo popular, al más vulnerable, pero también a las clases medias. Y por esa razón se discutió el primer 10 por ciento, que no solo salvó a muchas familias momentáneamente, sino que permitió incluso la recuperación de la economía, lo que el propio Gobierno ha mostrado como un gran éxito.

En segundo lugar, la crisis se ha alargado, continúa; muchas pymes siguen quebrando por todas partes. Yo estoy ahora en Calama. Acá basta salir y ver una ciudad semiparalizada. La situación no se ha normalizado; está lejos de que ello ocurra. Y hay mucho temor e incertidumbre hacia el futuro.

Por eso en el Congreso se presentó nuevamente el mismo proyecto por el retiro de un segundo 10 por ciento. Pero ahora el Gobierno se cruza y nos pone otra alternativa, que si alguien la hubiese leído en su forma original habría quedado horrorizado, por la tremenda injusticia, la enorme cantidad de exigencias que se ponían. Incluso más, suponiendo que la clase media no se ve afectada o que porque una persona mantiene su sueldo creen que el conjunto de su familia está bien. En realidad, aquí la pena, la procesión va por dentro: casi no hay familia que no esté afectada hoy en día por todo lo que está ocurriendo con la crisis

económica y la pandemia.

Por esa razón, me parecen profundamente injustas todas esas medidas restrictivas. Pero hay una en particular, que es el principio de aplicar impuestos. Y el argumento es nuevo: que los ahorros de la familia, cuando uno los retira, tienen que pagar impuesto. Y se habla de que eso es justo. Bueno, siendo así, quiero decirles que los ricos empiezan desde los 700 mil pesos hacia arriba, porque en el proyecto se aplica el impuesto a partir de esa cifra. La verdad es que no creo que esa gente sea rica exactamente.

Pero, además, hay otro problema. Este mismo Senado aprobó hace tres meses por amplia mayoría una reforma tributaria presentada por el Gobierno que les rebajó los impuestos a las grandes empresas.

Entonces, ¿cuál es el criterio para enfrentar la crisis? Las grandes empresas tributan menos, por lo cual hacen una menor contribución para enfrentar la crisis; pero las clases medias tienen que pagar más impuesto, incluso salvarse a sí mismas y pagar impuesto por ese auto-salvataje. ¡Qué tremendamente injusto es todo esto!

La verdad es que aquí se manipulan las cosas con palabras y con cifras.

Yo voy a votar por el proyecto de retiro del 10 por ciento que viene de la Cámara de Diputados: es limpio, es más dinero, y segundo, no establece el precedente de que las clases medias tienen que salvarse a sí mismas y ayudar a salvar al país cuando los grandes grupos, las grandes empresas están recibiendo beneficios en el Fogape, en la reforma tributaria y además en un montón de políticas, como está pasando, por ejemplo, con los fondos que están en Chile, en las mesas donde reciben las inversiones para las propuestas públicas.

Yo quiero decir que, por cierto, voy a votar a favor...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senador Guillier.

Quiero recordarles a los colegas que está cerrado el debate. Hemos estado discutiendo todo el día de ayer y hoy día. Así que la Mesa va a dar un minuto para fundar el voto. Hubo cerca de veinte colegas inscritos que intervinieron. No abramos nuevamente un debate ahora en la votación.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador, ¿puede activar su micrófono desde allá?

Ahora está habilitado. ¿Puede activarlo?

Luego le vamos a consultar nuevamente.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Ahora parece que sí funciona.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— ¿Se escucha, Secretario? ¿Está activado el micrófono?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Senador.

El señor INSULZA.— Solamente quiero decir en una palabra, en una línea, al justificar el voto, que aquí estamos haciendo lo que el Gobierno debió haber hecho hace varios meses. Ha sido lento, incompetente; no ha sabido responder a tiempo a ninguna de las cosas que se le ha exigido por la sociedad chilena. Y por eso se le plantea esta gran responsabilidad al Congreso.

Finalmente, tendremos que seguir lidiando con esto seguramente. Deberemos votar dos veces: en la mañana una cosa y en la tarde otra, para tratar de sacar adelante a este país, a pesar de un Gobierno al cual, como diría Diego Armando Maradona, “Se le arrancó la tortuga”.

¡No ha habido nunca uno más lento y más incompetente en ningún país!

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, señor Senador? No se escuchó bien.

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ahora puede activar su micrófono.

El señor HARBOE.— Aló. Ahí sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí.

El señor HARBOE.— Estuvo activado todo el rato, en todo caso. Hay que arreglar el sistema.

Yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor de la reforma constitucional para el segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Secretario, me abstengo, para que las chilenas y los chilenos sí puedan recibir el 10 por ciento de sus fondos antes de Navidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Me abstengo, Secretario, por las mismas razones que dio el Senador Ossandón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Secretario, me voy a pronunciar a favor de esta propuesta de reforma constitucional, que tempranamente planteó el Congreso, en particular los Diputados ya mencionados, como única alternativa viable hoy día.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Como lo había comprometido con la ciudadanía, voto a favor de esta reforma constitucional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, voy a hacer uso de los minutos que tengo para fundar el voto.

Considero fundamental señalar que es necesario e importante que saquemos antes de Navidad esta posibilidad de acceder al retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

El Gobierno ha hecho todo -¡todo!- para dilatar esta discusión y proteger intereses que no son los de las trabajadoras y de los trabajadores; el Presidente tiene que entender que debemos cambiar el foco, que debemos preocuparnos de las personas.

Creo que basta, que llegó el minuto de poner el eje de nuestro trabajo, del Parlamento y del Gobierno, en las personas. Han señalado aquello largamente mis colegas, y no lo voy a repetir.

Pero aquí quiero hacer un punto, Presidenta. Cuando nos hablan de justicia social me gustaría recordarles a mis colegas y al Gobierno que no hemos escuchado sobre justicia social cuando se les rebajan las multas a quienes han defraudado al Fisco. Y la lista es larga.

Al que evade 800 pesos en el bus se lo fiscaliza en los tramos del recorrido, pero cuando hace la pasada una empresa y no paga los tributos que corresponden...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora, había un minuto para fundar el voto.

La señora RINCÓN.— Pregunté, Secretario, y usted me dijo que eran cinco minutos. Por eso había preparado mi fundamentación.

Pero termino.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No: hay un minuto. Las intervenciones se hicieron ayer, Senadora Rincón.

Le vamos a dar un minuto adicional para que concluya su fundamentación de voto.

La señora RINCÓN.— Gracias.

Cuando no protegemos a las personas, señora Presidenta, y permitimos evasiones en las colusiones y en tantas otras cosas, obviamente no nos preocupa la justicia social.

Me parece que hoy día esta posibilidad de retirar el 10 por ciento de los fondos previsionales la merecen nuestras mujeres y nuestros hombres.

Voto a favor de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Presidenta, porque es el camino más largo y no va a permitir que este retiro sea factible antes de diciembre, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor de las familias que están afectadas por la crisis de la

pandemia; ahí estamos, el Parlamento, al lado de la familia chilena.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto a favor, Secretario, y lamento que debamos recurrir a este tipo de medidas ante la falta de protección de una verdadera política de seguridad social que espero que alguna vez logremos en este país. Debemos avanzar a que haya, de verdad, una reforma previsional que dé esa seguridad social que hoy día no existe.

Voto a favor de esta reforma constitucional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor del retiro de un 10 por ciento sin letra chica y libre de impuestos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Señor Secretario, me voy a abstener de esta reforma constitucional con el objetivo de que el segundo proyecto, el del Gobierno, sea el que efectivamente llegue para beneficio de las chilenas y de los chilenos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voto entusiastamente a favor de esta reforma constitucional para que...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor de esta reforma constitucional para este segundo retiro

del 10 por ciento de los fondos previsionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Estaba pidiendo fundar el voto, pero lamentablemente dispongo de un minuto.

Solamente quiero decir que este Parlamento tampoco ha colaborado muchas veces para aprobar los proyectos en el tiempo que era necesario. Muchos de ellos se han dilatado y han llegado un poco tarde justamente porque en ese momento no estuvimos a la altura para apurar su despacho.

Simplemente deseo expresar que espero que el otro proyecto se apruebe bajo las normas de la Constitución, que es lo que corresponde.

En este caso, en esta iniciativa presentada por los Diputados voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Bianchi ha solicitado la palabra para fundamentar su voto en la Sala.

El señor BIANCHI.— Señor Secretario, señora Presidenta: “Por sus actos los conocerás”. O sea, creo que efectivamente aquí hoy día el país tiene que saber la verdad. Y ella es una sola: si este proyecto se hubiese aprobado hoy día con los votos que se habían comprometido para esta primera iniciativa, para esta reforma constitucional, habría sido ley ahora ya, porque este era el último trámite que faltaba.

Por lo tanto, si realmente se hubiese querido que esta iniciativa tuviera un avance inmediato y rápido, simplemente habría bastado con la votación de quienes se habían comprometido a

votarlo a favor y que hoy día se están pronunciando de una manera absolutamente distinta.

Yo voto a favor de esta reforma constitucional, porque efectivamente es una atribución que el Congreso tiene en cuanto a hacer reformas ¡Y no es inconstitucional!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senadora señora Carmen Gloria Aravena?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

Hay que cantar primero la votación; después vuelve a la pantalla.

El señor LAGOS.— ¿Va a cantar, Presidenta...?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— “Cantar la votación”; ¡melódica...!

¡Vamos a ponerle música...!

**—Por no haberse reunido el quorum constitucional requerido, se rechaza el proyecto de reforma constitucional (23 votos a favor, 10 en contra y 8 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** la señora Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Ebersperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Kast y Pugh.

**Se abstuvieron** la señora Sabat y los señores Castro, Chahuán, Durana, Moreira, Ossandón, Prohens y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se reunió el *quorum* constitucional exigido, por lo que queda rechazada la reforma constitucional, y pasa a Comisión Mixta.

La referida instancia estará conformada por los integrantes de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, lo importante son dos cosas, a propósito de

este rechazo, para darle la mayor celeridad al despacho de este proyecto.

Primero, le solicito que se le comunique a la Cámara de Diputados este rechazo, para que designe a los integrantes de la Comisión Mixta que deberá formarse al efecto. Como Presidente debo decir que le daremos la máxima celeridad a esta instancia.

Segundo, le pido informar que, formalmente, como Presidente de la Comisión de Constitución le planteé a la Mesa poder hacerse parte en el requerimiento que el Gobierno presentó ante el Tribunal Constitucional respecto de este proyecto.

Entonces, antes de pasar a la próxima iniciativa sería importante que se refiriera a ello, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti, cuando intervine señalé que la Mesa ya se había hecho parte en el recurso de inconstitucionalidad que interpuso el Gobierno ante el Tribunal Constitucional.

Ya tenemos el abogado representante. Está presentado el escrito pertinente. Así que, como digo, al menos la Mesa se ha hecho parte de este requerimiento.

Entonces, queda constituida la Comisión Mixta con los miembros de la Comisión de Constitución.

Senadora Aravena, al parecer se había desconectado o se había caído su sistema. La invitamos delante a pronunciarse en el momento de la votación

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ARAVENA.— No sé... (*falla de audio en transmisión telemática*)... solamente para poder incorporar mi voto, porque estoy conectada por el teléfono. Se me cayó internet: lamentablemente es VTR.

Entonces, ¿si es posible incorporar mi voto ahora?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Incorporaremos su intención de voto, Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dejará constancia de su intención de voto, porque ya terminó la votación.

Entonces, reglamentariamente,...

La señora ARAVENA.— Sí.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... no podemos registrar más que la intención de voto, que la señalará el señor Secretario.

La señora ARAVENA.— Okay.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Cómo vota?

La señora ARAVENA.— Okay.

Dejémoslo así, entonces.

En contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto negativo de la Senadora señora Aravena.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos, entonces, a pasar a la segunda iniciativa en tabla.

**ESTABLECIMIENTO DE RETIRO ÚNICO  
Y EXTRAORDINARIO DE FONDOS  
ACUMULADOS DE CAPITALIZACIÓN  
INDIVIDUAL**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas (en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en su oportunidad), y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.914-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite: sesión 113ª, en 18 de**

**noviembre de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda y Trabajo y Previsión Social (unidas): sesión 119ª, en 25 de noviembre de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto establecer el derecho a realizar, por única vez y de forma excepcional y voluntaria, un retiro para todos los afiliados activos al sistema privado de pensiones del decreto ley N° 3.500, por hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, fijando como retiro mínimo la cantidad equivalente a 35 unidades de fomento y máximo la de 150 unidades de fomento. Si el saldo acumulado es inferior a la cifra mínima, se autoriza el retiro de la totalidad de los fondos.

Todos los afiliados activos tendrán acceso a este derecho, quedando limitado únicamente para las personas cuyas rentas o remuneraciones se regulen de conformidad con el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, hacen presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto a cuyo respecto el Ejecutivo había dispuesto su “discusión inmediata”.

Asimismo, deja constancia del informe financiero que se tuvo a la vista, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El informe de Comisiones unidas consigna que, sometido a votación en general el proyecto de ley, se registraron 4 votos a favor, de los Senadores señoras Van Rysselberghe y Von Baer y señores Galilea y García; 3 votos

en contra, de los Senadores señora Muñoz y señores Lagos y Montes, y 3 abstenciones, de los Senadores señora Goic y señores Letelier y Pizarro.

Repetida la votación, en conformidad con el artículo 178 del Reglamento de la Corporación, se registró idéntico resultado, por lo que las tres abstenciones se consideraron como votos favorables a la posición que obtuvo mayor número de votos, dándose por aprobada la idea de legislar.

En particular, las Comisiones unidas aprobaron la iniciativa en los términos y con las votaciones que en cada caso se registran en su informe.

Finalmente, las referidas Comisiones unidas señalan que los artículos 1° a 5° contenidos en el artículo único del proyecto de ley son normas de *quorum* calificado, por lo que deben ser aprobados con el voto favorable de 22 señoras Senadoras y señores Senadores en ejercicio.

El texto del proyecto de ley que se propone aprobar se transcribe en las páginas 46 y 47 del informe de las Comisiones unidas y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, y también se encuentra en la plataforma informática de esta sesión remota y ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores.

Hago presente que además se ha formulado una indicación a este proyecto, para agregar un artículo 7° nuevo final, que señala lo siguiente: “Los demás términos y condiciones de esta ley se sujetarán a lo establecido en la disposición trigésima novena transitoria de la Constitución Política de la República.”.

Dicha indicación fue presentada por las Senadoras señoras Yasna Provoste y Adriana Muñoz y por el Senador señor Carlos Bianchi.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Vamos, entonces, a dar la palabra por el

mismo tiempo anterior.

¿Reglamento, Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— No, señora Presidenta.

Una vez hecha la alocución por el señor Secretario y la presentación del proyecto, quiero pedir votación separada del artículo 5°, literales i) e ii), que figura en la página 4 del comparado.

Esta votación separada es para que la gente hoy día vea que hay voluntad -me imagino- de todas y de todos los parlamentarios para que esto sea en un solo pago.

La idea está ahí para pedir votación separada del artículo 5°, en los literales ya indicados.

Entiendo que también la Senadora Provoste hará mención de lo que se solicitó mediante indicación, para que haga la presentación correspondiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste, para fundamentar el planteamiento de la indicación.

La señora PROVOSTE.— Así es.

Hemos presentado, junto al Senador Bianchi y a usted, señora Presidenta, una indicación que repone el texto que estaba en las mociones del primer y del segundo retiro, esto es, el que señalaba que: “Los fondos retirados a los cuales hace referencia la presente disposición no constituirán renta o remuneración para ningún efecto legal y, en consecuencia, serán pagados en forma íntegra y no estarán afectos a comisiones o descuento alguno por parte de las administradoras de fondos de pensiones.”.

Esa es la indicación que presentamos, y -reitero- esto ya lo aprobó el Parlamento con ocasión del primer retiro de los ahorros previsionales.

Asimismo, señora Presidenta, deseo complementar el sentido de esta indicación, porque cuando muchas veces se dice que aquí los que tienen más han de hacer un mayor esfuerzo, yo planteo de inmediato que presentemos una reforma que grave con mayores impuestos a los superricos. Porque lo que hace que no poda-

mos incorporar esa indicación es que aquellas personas con rentas desde los 688 mil pesos hacia arriba tendrán que someterse -¡todas!- a una carga impositiva adicional.

Uno escucha a las bancadas de enfrente, cuyos integrantes están tan preocupados de que esto no quede libre de impuestos porque sería regresivo. Entonces, me gustaría invitarlos a ponernos de acuerdo acá, ya que algunos quieren en una cocina hacer una reforma previsional, yo les digo: ¿por qué no hacen abiertamente una reforma tributaria y efectivamente tenemos impuestos para los superricos en este país?

No nos parece que hoy día se cargue de impuestos a quienes van a realizar este retiro, pues ello va a afectar a los que tienen rentas de 688.000 pesos hacia arriba. Claramente, no son los superricos de este país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Coloma, por reglamento, y posteriormente el Senador Pizarro.

El señor COLOMA.- Presidenta, un punto de vista reglamentario, para que quede claro.

Yo entiendo que lo primero que tenemos que hacer es votar la idea de legislar respecto de esto -espero que haya un amplio acuerdo en ese sentido-, luego de lo cual se van viendo las indicaciones. Me da la impresión de que la última requiere *quorum* especial, pero eso se ve aparte, supongo.

Entonces, primero se vota en general y después se discuten las normas que algunos señores parlamentarios han solicitado votar separadamente. ¿Es así?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es, Senador Coloma.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Presidenta, yo pedí la palabra porque pensé que había que completar el informe de las Comisiones unidas. No sé si es posible.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Usted es el Presidente de la Comisión de Hacienda.

Tiene toda la palabra, Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Bueno, como el señor Secretario hizo la relación y ya se empezó a producir un debate, yo quería manifestar un par de antecedentes más respecto a lo que fue la discusión y la tramitación de esta iniciativa.

El proyecto presentado por el Gobierno tenía urgencia de “discusión inmediata”, por lo que las Comisiones unidas pudieron funcionar en cuatro sesiones, en buenas cuentas, entre el día viernes y hasta ayer, en las cuales, como aquí se ha dicho, se procedió a aprobar primero la idea de legislar y luego a analizar por separado cada uno de los artículos.

Respecto del contenido del proyecto, se escucharon las intervenciones, lógicamente, de la señora Ministra del Trabajo y del señor Ministro de Hacienda, pero también del Superintendente de Pensiones. Ellos entregaron unas minutas con las cuales la Comisión pudo conocer los objetivos del proyecto o los efectos que este pudiera tener en materia de pensiones, si es que se concreta el retiro voluntario por parte de cada afiliado; lo que ello implica, en teoría, con ejercicios respecto de sus pensiones futuras.

A todos esos antecedentes, Presidenta, se puede acceder revisando las actas de la Comisión. Están ahí, son públicas.

La señora Ministra del Trabajo manifestó que los objetivos del proyecto son establecer un retiro único y extraordinario, por supuesto, de los fondos de ahorro de cada cotizante.

Se hizo hincapié en que, con la presentación del proyecto, el retiro se lleva a cabo dentro de la institucionalidad y con marcos objetivos que permitan morigerar el daño previsional y evitar costos fiscales adicionales.

Se señaló quiénes tienen derecho al retiro: todos los afiliados al sistema de pensiones del decreto ley N° 3.500. Solamente quedan impedidas de retirar las personas que a la fecha de solicitar el retiro registren cotizaciones previsionales declaradas en el mes anterior y siempre que sus remuneraciones sean iguales

o superiores a 100 UF mensuales. Estos requisitos son copulativos y, por ende, el grupo de personas que no podrá retirar, según el informe, es reducido.

Además, si deja de cumplirse una de las condiciones, la persona puede retirar.

Se excluye a las altas autoridades de la república: funcionarios, ministros, presidente, subsecretarios, parlamentarios, entre otros.

También se establecen los marcos para proteger el futuro previsional, y ahí es donde viene la explicación de los límites del monto, de 35 UF como mínimo, con un máximo de 100; la prelación entre el ahorro voluntario y, posteriormente, el ahorro obligatorio.

Se explica también lo que es la propuesta de cotización futura para reducir el efecto negativo del retiro de la pensión, que es la Superintendencia, la que definirá las tasas y el período de cotización, debiendo realizar un estudio técnico.

La cotización irá íntegramente a los fondos de cada trabajador. Y se manifiesta que no tiene lógica de préstamo, puesto que no hay intereses, es contingente a la situación laboral y no obliga a reincorporar todo, sino solamente lo que se alcance antes de la edad de jubilación.

Después están los procedimientos de la solicitud. Ahí es donde vienen los plazos del retiro. Plantean un plazo máximo de sesenta días y en dos cuotas; un sistema de transferencia y pagos gratuitos para los afiliados, es decir, sin costo; la preferencia por canales digitales, obligando a tomar los resguardos sanitarios. La Superintendencia instruirá a la administradora para regular la operación del sistema de pago.

Otros puntos relevantes: en el aspecto tributario, se aplican las reglas generales; se resguarda la intangibilidad de los fondos, no pudiendo ser objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o cualquier forma de afectación judicial o administrativa, salvo por deudas de pensiones de alimentos; se establece una regla especial

respecto del cálculo del aporte adicional y la vigencia de la ley de un año.

El señor Ministro de Hacienda también hizo una exposición que está a disposición de todo el público, de quien quiera revisarla.

Lo mismo hizo el Superintendente de Pensiones, don Osvaldo Macías. Estableció lo que en opinión de la Superintendencia podían ser los efectos de este segundo retiro.

Sería importante o interesante que pudieran revisar esas exposiciones los colegas, porque hay en ellas antecedentes que es bueno tener en consideración.

El señor Secretario ya hizo referencia a la votación en general, lo que permitió que estemos discutiendo este proyecto ahora. Y en particular se presentaron 16 indicaciones. La Secretaría expresó su opinión de que todas eran inadmisibles, desde el punto de vista del análisis de cada uno de los artículos.

Algunas de las indicaciones las patrocinó el Ejecutivo; todas eran de colegas Senadores del Oficialismo. Las votaciones fueron de rechazo prácticamente a todas, salvo, lógicamente, en el artículo 1º, en que se establece, en el contexto de la crisis sanitaria producida con ocasión del COVID, la autorización a los afiliados del sistema privado de pensiones, regido por el decreto ley N° 3.500, a realizar de forma voluntaria un retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

Ahí se hacen dos modificaciones a este artículo, que es bien importante, Presidenta: se autoriza a todos los afiliados, y no solamente a los activos, como se establecía, y se aumenta el monto mínimo de 100 unidades de fomento a 150.

Las votaciones fueron desarrolladas como decía. La Oposición, en términos generales, para no discutir artículo por artículo -eso se verá en las intervenciones de cada cual-, adoptó el criterio de hacer las enmiendas que fueran necesarias para establecer el proyecto que presentó el Gobierno casi en los mismos términos

que el proyecto que acabamos de votar y que no se pudo aprobar por falta de *quorum*, ya que los votos de la Oposición por sí mismos no alcanzaban.

En esa materia, Presidenta, quiero solamente resaltar que el proyecto que sale es bastante distinto, muy diferente al que entró. Se eliminaron las obligaciones de reponer los fondos retirados. Es decir, en términos comunicacionales, se termina con esta suerte de autoprés-tamo. Y digo “en términos comunicacionales”, aunque no es la expresión que se usó, para los efectos de que se entienda mejor. Se eliminaron las restricciones, lo que permite que el retiro sea universal; se aumentaron, como dije ya, los montos, y se redujeron los plazos a los mismos términos que venían establecidos en el proyecto de iniciativa parlamentaria desde la Cámara.

Presidenta, eso es lo que las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, en reuniones bastante largas, pudimos desarrollar, para definir lo que fue la voluntad en algunos casos de mayoría. En opinión de quienes formábamos parte de la Oposición, este es un proyecto que llegó tarde, como se ha dicho, pero que también refleja una segunda opción si es que el proyecto de reforma no era aprobado, como lamentablemente pasó. Evidentemente, esto permite que la gente tenga la garantía de que va a poder realizar un segundo retiro del 10 por ciento, en condiciones prácticamente iguales a las del primer retiro.

Es lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

El debate se va a realizar en general y en particular, porque así fue tramitado el proyecto en la Comisión.

Senador Quinteros, ¿es por reglamento o se va a hacer cargo ya del debate de fondo?

El señor QUINTEROS.— Del debate, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy

bien.

Voy a darle inicialmente, entonces, la palabra a usted y luego al señor Ministro de Hacienda.

Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Después de la votación del proyecto de reforma constitucional, me gustaría hacer un par de reflexiones a raíz de lo que ha sucedido, porque todas las críticas de fondo que ha formulado el Ejecutivo en contra de las mociones de los Diputados, en el primer y en el segundo retiro, son plenamente aplicables al proyecto de ley cuyo análisis estamos iniciando. Cada una de las descalificaciones y acusaciones, cada uno de los anuncios catastrofistas se vuelven ahora en su contra y dejan en evidencia las contradicciones del Gobierno, su tozudez y su falta de sensibilidad.

Tan solo hace un par de días, el señor Ministro de Hacienda nos advertía de que, si el segundo retiro avanzaba, no habría reforma de pensiones. Es decir, para la autoridad este pequeño respiro, que en el fondo es una autoayuda, sería a costa de que no existiera ningún mejoramiento a las magras pensiones que reciben los actuales jubilados.

Quisiera saber qué piensa la autoridad económica ahora. ¿Se mantiene esta condena para nuestros pensionados? ¿No afecta a las pensiones este proyecto del oficialismo? ¿No es este un proyecto populista?

Se dijo hasta el cansancio que la moción de los Diputados era inconstitucional y, paradójicamente, de acuerdo a las tesis del Tribunal Constitucional, este proyecto del Gobierno cuyo trámite iniciamos, sí podría infringir la Constitución, y esta vez en el fondo, no en la forma.

En efecto, en el marco de recursos de protección interpuestos en contra de las AFP, para obtener la entrega de los fondos previsionales a sus titulares, el Tribunal Constitucional ha fallado, en diversas oportunidades, que ello no

es posible, por cuanto dichos recursos no pueden ser destinados sino a fines previsionales, lo que está protegido constitucionalmente, según ha dicho.

Este principio sería válido también para una simple ley, aun de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y aun de quorum calificado, porque se afectaría una norma sustantiva de superior rango jerárquico.

Por el contrario, una disposición transitoria de la Constitución tiene igual rango que sus normas permanentes, y de ahí que sea factible que, por esa vía, pueda autorizarse un destino a las cotizaciones previsionales distinto de la seguridad social.

Por cierto, Presidenta, espero que nadie hará reserva de constitucionalidad ni recurrirá al Tribunal Constitucional para intentar boicotear esta ley.

De otro lado, muy probablemente, la mayoría de ese tribunal nunca reconocería que el proyecto del Gobierno viola la Constitución.

Planteo este punto, Presidenta, solo para evidenciar las contradicciones en las que ha incurrido el Gobierno y refutar el argumento que se esgrimió para presentarlo.

Dijeron los Ministros que no da lo mismo la forma como se hacen las cosas, que es necesario resguardar la institucionalidad. La verdad es que ha sido el accionar errático e irresponsable del Gobierno el que ha puesto en entredicho la institucionalidad, con sus volteretas y recursos presentados a última hora, en fin de semana, y su utilización grosera de la mayoría afín que tiene en el Tribunal Constitucional, que es, a estas alturas, la bancada más ordenada que le va quedando.

Afirman los representantes del Ejecutivo que de esta manera se garantiza que no exista un tercer retiro. ¿Y quién asegura a las personas que no lo necesitarán si la emergencia se mantiene, o se profundiza, durante el próximo año?

Insisten, asimismo, en el carácter tributable del retiro. Pero no es la recaudación una finali-

dad de esta medida de emergencia.

Es importante recalcar esto, Presidenta: ¡el retiro es una medida de emergencia, dictada en el marco de un estado de catástrofe! No se le puede tratar como si fuera un ingreso adicional, como si fuera un bono. De la misma manera que, con ocasión de otras emergencias, como los terremotos, por ejemplo, se han eximido de impuestos las medidas destinadas a ir en apoyo de la población afectada.

¿Pagaron impuestos los empresarios que hicieron donaciones en el marco de la emergencia? Sería un absurdo gravarlas. Su exención tiene pleno sentido, por su propia finalidad.

No hay que olvidar que en cada ocasión en que se ha discutido una reforma tributaria...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se le apagó el micrófono, Senador.

Puede continuar.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

Ahora, como decía, la Derecha se ha cambiado de caballo y demuestra un celo extraordinario para aumentar la recaudación, y aparece preocupada de la desigualdad en la carga tributaria.

¡Nosotros seguimos promoviendo la progresividad en los tributos! ¡Pero para las grandes fortunas! ¡Para las grandes empresas, que se han visto beneficiadas por condonaciones y exenciones millonarias!

De acuerdo a este proyecto gubernamental, la enorme mayoría de aquellos que hoy pagarán impuestos por su segundo retiro ¡son trabajadores que ganan poco más de 700 mil pesos! Y luego serán pensionados que recibirán una pensión mucho menor a esos mismos 700 mil pesos, por debajo del umbral exento. Eso significa que este impuesto no tiene razón de ser.

Esas personas son trabajadores de clase media, a los que se les niega ahora, y se les negará mañana, acceso a toda ayuda fiscal. Hoy deberán pagar impuestos por el retiro. En el futuro no lo pagarán, por sus bajas pensiones, pero tampoco recibirán el Aporte Previsional Solidario, porque...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a dar más minutos, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, ¿puede activar su micrófono desde allá?

El señor QUINTEROS.— Termino en treinta segundos, Presidenta.

El cambio de votos de algunos Senadores que se habían comprometido públicamente a apoyar el proyecto de los Diputados y la incertidumbre que genera la intervención del Tribunal Constitucional nos obligan, seguramente, a viabilizar el segundo retiro a través del proyecto enviado por el Gobierno.

No es que lo hubiésemos privilegiado. Estamos en desacuerdo con la tributación de este retiro. Pero, en este escenario, estoy en la disyuntiva de apoyar ese proyecto o abstenerme.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, pues bien, hoy día estamos frente a un proyecto de iniciativa del Ejecutivo; un proyecto que, además, garantiza que los trabajadores chilenos y los pensionados que quieran podrán retirar el 10 por ciento de sus fondos previsionales, por única vez.

Lo que hace este proyecto, básicamente, es viabilizar la reforma previsional, en términos de que las conversaciones que se han sostenido hasta ahora, en el contexto de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, comienzan a tener una capacidad de estabilización de los fondos de pensiones.

Esto también nos permite cerrar la llave para un tercer, cuarto, quinto retiro, pero, ciertamente, con un plazo definido, y yo espero, Presidenta -por su intermedio-, también invitar a la Ministra del Trabajo y Previsión Social a sacar la reforma previsional en el más breve plazo.

Nos encantaría darles una buena señal a los

chilenos, en el sentido de que este proyecto de segundo retiro va acompañado de la voluntad de sacar adelante una reforma estructural a nuestro sistema de pensiones en treinta días.

Nosotros hemos delineado cuáles debieran ser sus ejes principales.

Primero, el término de las tablas de mortalidad, que podría incrementar el pilar contributivo de las pensiones de los chilenos en 25 por ciento.

Hemos dicho que otro de los pilares debe ser una modificación estructural a la industria.

Y un tercer pilar es que parte importante, preponderante del 6 del ciento del aporte del empleador vaya a solidaridad intra e intergeneracional, con un fuerte componente de género, que efectivamente nos permita asegurar pensiones dignas para todos los chilenos.

Señora Presidenta, yo espero que el Gobierno del Presidente Piñera, nuestro Gobierno, aquel al que contribuimos con nuestros votos a elegir, entienda que hay sentidos de oportunidad. Y hoy día este proyecto de iniciativa exclusiva asegura que los trabajadores reciban, si lo solicitan, los recursos correspondientes, de manera expedita, sin normas con vicios de inconstitucionalidad, sino, muy por el contrario, con preceptos que garantizan que trabajadores y pensionados contarán con esos dineros.

Y segundo, esperamos relacionar el presente proyecto con la reforma estructural al sistema de pensiones de la que hemos hablado.

Además, en el proyecto de reforma previsional, que está en segundo trámite en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, había otras materias que considero importante recoger. Por ejemplo, que en el caso de enfermedades terminales o catastróficas sea posible que los trabajadores retiren sus fondos de pensiones.

Presidenta, hoy día, que vamos a aprobar este proyecto que asegura el segundo retiro para los trabajadores y los pensionados que así lo estimen pertinente, también debiera garantizarse la debida diligencia por parte del Gobierno para sacar adelante un acuerdo transversal

que nos permita viabilizar la reforma previsional que todos y cada uno de los pensionados de Chile espera.

“Pensiones dignas” era un objetivo que conformaba el programa de gobierno del Presidente Piñera. Ya se ha hecho un esfuerzo sustantivo en materia del pilar solidario; ahora llegó el momento de enfrentar el desafío de hacerlo en el pilar contributivo. Hay buena disposición para aquello.

Yo espero, Ministra -por su intermedio, señora Presidenta-, que acá asumamos el momento histórico y asumamos la responsabilidad histórica que tenemos por delante.

Por supuesto, respaldo este proyecto de ley del Ejecutivo. Uno podrá preguntarse si llegó a tiempo o no. Pero está, y va a garantizar que los fondos lleguen a los trabajadores chilenos.

Estoy convencido, además, de que la iniciativa va a permitir que las deudas de pensiones de alimentos puedan pagarse, y de que vamos a lograr que las personas que las adeudan puedan pagarlas oportunamente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto.

El señor CHAHUÁN.— Agradezco a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro Briones y al Ministro Monckeberg, quienes, desde que hubo disposición del Gobierno para enfrentar el tema con un proyecto del Ejecutivo, han estado decididos a escuchar para poder tener un sentido de la realidad. Ahora será su responsabilidad sacar adelante la reforma previsional que todo Chile espera.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Estamos en la discusión del segundo proyecto, que es el que en definitiva va a permitir a los trabajadores obtener el retiro de su 10 por ciento; trabajadores y no trabajadores, porque también hay gente del mundo informal.

Este es el camino, como lo dije en la mañana.

Para enfrentar el problema teníamos dos vehículos que iban por pistas paralelas. Una de ellas, desgraciadamente, presentaba un bache de pronóstico bastante difícil, que era la concurrencia al Tribunal Constitucional. Y hoy día tenemos esta otra pista, que no manifiesta ningún obstáculo, salvo aquellos que eventualmente quisieran ponerse de manera artificial.

Por eso el Senador Quinteros decía que dudaba acerca de cómo votar. Si usted duda, Senador Quinteros -por su intermedio, Presidenta-, va a significar que los trabajadores, por esa duda, podrían no contar con este retiro. Y queremos que lo tengan, tal cual como sucedió con el primero. Pero entiendo que, al final, esta discusión se transformará en un conflicto de posiciones extremas.

Creo que aquí vamos a tener que ser responsables con los discursos que pronunciemos. Y si queremos que la gente reciba su 10 por ciento, hoy día tenemos que hacer el esfuerzo para llegar a ese acuerdo.

Lo dije también en la mañana: el 1 por ciento de todos los cotizantes (poco más de 100 mil personas) suma ahorros por más de 100 millones de pesos. Y solo ese 1 por ciento puede, con el sistema previsional que tenemos, recibir una jubilación de 500 mil pesos.

¡El 1 por ciento de los casi 11 millones de cotizantes!

Al contrario, el 70 por ciento de los cotizantes tiene menos de 10 millones de pesos. Si se jubilaran hoy día, sin considerar el pilar solidario, recibirían una pensión de 42 mil pesos.

¿Es bueno el sistema previsional? ¿Fue bueno cuando se diseñó? Probablemente, en ese contexto, alguien pensó que significaba un gran beneficio, pero aquella realidad fue superada. No se dieron las condiciones de estabilidad laboral, de densidad de cotizaciones y mucho menos una condición política, social y económica del país que permitiera a la gente contar con niveles de aportes adecuados.

No, el sistema no dio el ancho.

Pero llevamos cuarenta años en este proceso, treinta de los cuales transcurrieron en democracia. Y durante veintiséis años Senadores de enfrente, algunos incluso autoridades en esos gobiernos, no impulsaron reformas a este mal sistema, que creo que hoy debemos cambiar absoluta y totalmente.

Pero no se cambió; en algún minuto se le introdujeron ciertos maquillajes a través de modificaciones menores. Y reconozco, sí, la gran reforma que hizo la Presidenta Bachelet con la construcción del pilar solidario. Fue la primera gran reforma que efectivamente se impulsó.

Segundo, hoy día estamos enfrentados a un nuevo proceso. Y creo que debe quedar como un acuerdo de todos. No podemos seguir diciéndole a la gente que el sistema previsional no amerita y no merece, por sobre todo, el que nos sentemos a la mesa todos los actores para que podamos llegar a un verdadero acuerdo, no como una Senadora dijo por ahí, “en la cocina” -esto no es para “la cocina”-, sino un gran acuerdo en el que todos los actores participemos para la construcción de un nuevo sistema previsional.

Ya no está para “cocina” este trabajo.

Incluso más: hay que retomar la comisión asesora que elaboró la propia Presidenta Bachelet y que terminó con un informe del cual se hizo parte; probablemente, si hubiéramos realizado la reforma en ese minuto, ahora no estaríamos discutiendo estos problemas. Así y todo, tenía falencias. Hoy día, la propuesta que está en la mesa incluye un gran aporte, un gran factor, como es el aporte del empleador, el mejoramiento del pilar solidario.

En tal sentido, debemos respaldar, evidentemente, este proyecto, que le va a dar a la gente lo que espera de cada uno de nosotros. Y ya no vamos a insistir en lo que significa esta política.

Quiero destacar que, sin duda, como aquí se ha señalado, la voluntad...

Por favor, pido más tiempo, para que no se

me produzca ninguna interferencia, Secretario.

Creo que aquí sí debemos destacar, en primer lugar, que el lunes 16 un grupo de Senadores, en el cual nos incluimos el Senador Osandón, el Senador Durana, el Senador Castro y quien les habla, convocamos al Presidente para que elaborara, presentara una propuesta...

¡Por favor, pues, Secretario! ¡Micrófono! ¡Puchas, no cuesta nada mirar el tiempo para no interrumpir la intervención!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Es que hay harta “pega” aquí, en la Mesa, Senador!

El señor SANDOVAL.— Sí, Presidenta, pero aquí han hablado hasta diez minutos, y yo llevo solamente cuatro o cinco.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, ya le dimos la palabra.

El señor SANDOVAL.— En todo caso, por favor...

Son estas interrupciones las que en definitiva no contribuyen a expresar con claridad lo que uno quiere plantear.

En todo caso, Presidenta, creo que el llamado que se hizo aquí tuvo eco. El Gobierno presentó una propuesta; una propuesta con la cual no estuvimos de acuerdo, pero debo reconocer, en los tres Ministros que aquí están presentes (el Ministro Briones, el Ministro Monckeberg, la Ministra Zaldívar, del Trabajo), la voluntad y la disposición para introducir todas las indicaciones que hacían meritorios los cambios necesarios para que este proyecto tuviera viabilidad.

Hay que destacar esa voluntad y esa disposición porque, como bien se ha dicho, es un cambio radical entre lo que se pensó y lo que hoy termina saliendo y se hace parte de esta realidad.

¿Cuál es el llamado que tenemos ahora? No dejemos que pasen treinta años más, no dejemos que pase ningún tiempo más: la necesidad y la urgencia que tenemos hoy es la de sentarnos a construir el acuerdo para realizar e impulsar la verdadera reforma que requerimos. Con el actual sistema no es posible entregar

dignidad a quienes quieran jubilarse. Hay que cambiarlo, y para cambiarlo necesitamos salir de nuestras trincheras tradicionales y ponernos de acuerdo en aquellas cosas que necesitamos: un sistema con el aporte de los trabajadores, con el aporte de los empleadores, con el aporte del Estado, y con los recursos que sean indispensables. Va a costar. No hay ninguna parte del mundo en que esta política no sea cara, pero lo más importante es que, al final, ¿qué significa? Significa tranquilidad, felicidad, crear condiciones dignas para quienes están en el sistema pasivo hoy día o están esperando jubilar el día de mañana.

Voto a favor de este proyecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Senadora Ebensperger.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Yo lo primero que quiero señalar es que lamento profundamente -y una vez más queda demostrado- que una mayoría en este país no vale. O sea, 23 votos a favor -toda la Oposición en su conjunto votó en este sentido- obviamente que son menos que 10 votos negativos y las abstenciones de Senadores que ya conocemos, que partieron con amplias y sendas declaraciones y después cambiaron en el camino.

Yo espero que, una vez que tengamos verdaderas decisiones democráticas con una nueva Constitución, terminemos con estos *supra-quorum* y dejemos que las mayorías realmente se manifiesten. Porque es lamentable. No hemos logrado algo que nos habíamos propuesto, que era y es necesario, simplemente porque no se reunieron los *quorum*... (*falla de audio en transmisión telemática*)... ciudadanía.

Para lo segundo, Presidenta, voy a citar las palabras de Francisco Zapata, reconocido constitucionalista, quien “se manifestó convencido de que la reforma que establece el segundo retiro del 10 por ciento es constitucional, dado que la votación establecida en el

Congreso cumple con los *quorum*”. “Se está cambiando la Constitución por la forma que la misma Constitución lo admite”. Advierte que “el Gobierno corre un enorme riesgo, porque sería la primera vez en la historia de Chile que se declara inconstitucional una reforma constitucional habiéndose cumplido con el *quorum*. El abogado recordó que hay otro proyecto en trámite, el que permite la devolución de fondos en el caso de personas que sufren de enfermedades terminales, promovido por el Diputado socialista Marcos Illabaca. Y le va a costar al Gobierno explicar por qué se dirige contra esta reforma constitucional transitoria y no contra esta otra que se tramita en paralelo”.

Estas palabras, dichas por un abogado constitucionalista, reafirma lo que dijimos: el proyecto es absolutamente constitucional y existían las atribuciones para haberlo presentado.

Por lo tanto, cuando el Oficialismo sale con todos estos argumentos y sofismas que nos intenta dar y afirma que su iniciativa es la única forma de garantizar el retiro, no se está diciendo la verdad; tampoco se entrega toda la información. El proyecto presentado por el Gobierno no hace más que reflejar su profunda incoherencia.

Con el primer retiro dijeron de todo: que el país se destruye, que la economía se va al suelo, etcétera. Después, no señalaron los efectos positivos que logró tener y que ya alguna vez mencionamos. Y posteriormente, frente a la posibilidad de este segundo retiro, por necesidades -lo hemos dicho muchas veces: ¡por necesidades!-, por insuficientes coberturas (esfuerzos se hacen, pero son absolutamente insuficientes), incluso nos llegan a amenazar con que no se va a tramitar lo que se está avanzando -espero que se avance- en la reforma previsional.

Esta es la forma en que actúa el Gobierno. Con tal de ordenar a los suyos, saca a último minuto un proyecto en que, o no se le ha dicho a la ciudadanía la verdad, o no se le ha dado toda la información -perdón-, pero ese proyec-

to venía lleno de “letra chica”: limitaciones al monto máximo, plazo muchísimo mayor, una serie de condiciones que fueron cambiadas en las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda.

Por lo tanto, el proyecto del Gobierno era “letra chica”.

Pero no solo eso: a último minuto, un día domingo, el Presidente recurre al Tribunal Constitucional. Bueno, vamos a ver, como dice el abogado constitucionalista Zapata, si por primera vez en la historia el Tribunal Constitucional declara inconstitucional algo que cumple los requisitos de constitucionalidad.

Y además quiero señalar lo siguiente, Presidenta.

Ahora, ¡ahora! el Gobierno muestra interés por tributos, cuando jamás muestra verdadero interés en ellos. Siempre hemos señalado que cualquier reforma tributaria o cualquier cambio tributario tiene que mostrar progresividad, es decir, los que tienen más deben pagar más. ¿Y cuándo hemos visto que impulsen impuesto al capital? ¿Cuándo hemos visto que estén disponibles para la sociedad de inversiones? ¿Cuándo hemos visto que trabajen a fondo la elusión? ¿Cuándo hemos visto que promuevan abrir las cuentas corrientes para evitar las elusiones? ¿Cuándo hemos visto que critiquen los perdonazos que supuestamente establecen instituciones con argumentos de muy dudoso criterio y que hacen sentir a la ciudadanía indignada, con toda razón? ¿Cuándo hemos visto que terminen, de una vez, con exenciones, algunas vergonzosas, que solo han favorecido a las grandes empresas? ¿Y ahora les viene a preocupar que aquellos que ganan de 700 mil pesos para arriba sí tengan que pagar impuestos?

La verdad es que no puedo sino manifestar mi profunda insatisfacción por la forma en que este Gobierno se conduce, por su incoherencia, por polarizar en lugar de proponer realmente avanzar, de verdad, en una genuina reforma previsional, que es lo que este país requiere.

Necesitamos, Presidenta, que Chile avance hacia una política de seguridad social; necesitamos terminar con este sistema de capitalización estrictamente individual, con cero solidaridad, que ha significado pensiones indignas. Ya es hora de que avancemos de verdad, no con amenazas, sino con verdadera voluntad.

Yo simplemente le digo al Gobierno que escuche lo que le está diciendo la calle, que escuche a las familias de sectores medios, que escuche a todas esas pymes que están desesperadas, que escuche a toda la gente a la que no le ha llegado la ayuda. Ahora nuevamente tendremos que volver a un cuarto IFE, porque el Gobierno nunca fue capaz de dar una renta básica para proteger de verdad a todas las familias.

Presidenta, estamos en la disyuntiva de apoyar con nuestra abstención, pero digamos la verdad: aquí se han puesto obstáculos. Y lo vamos a ver con la tramitación ante el Tribunal Constitucional, que está impidiendo, por ahora, que las familias puedan acceder a este segundo retiro del 10 por ciento.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que ya se ha dicho todo.

Solamente quisiera agregar que generalmente las segundas partes rara vez son buenas, pero a veces son necesarias. ¿Por qué lo digo, Presidenta? Porque, obviamente, producto de la reforma, el Gobierno envió un proyecto que se fue mejorando. Y siempre tiene que haber espacio para mejorar aún más. Todavía falta el trámite en la Cámara de Diputados. Pero sí debemos tener claro que lo más importante es el compromiso que tenemos para que los chilenos puedan sacar su 10 por ciento.

Así como contribuí al primer retiro, hoy día, en términos distintos, contribuyo al segundo. Hay una cantidad de falsedades, de campañas de confusión, de cosas que se dice

que trae el proyecto, en fin. Pero hay una que yo quiero aclarar: este proyecto también contempla, como en la reforma constitucional, en el artículo 3°, un asunto que dice relación con las retenciones para deudores de pensiones alimenticias.

Por lo tanto, está resguardado dicho derecho, en el sentido de que quienes saquen este 10 por ciento primero deban pagar sus deudas de pensiones alimenticias.

Y todo lo demás se ha dicho.

Voto a favor el proyecto del Gobierno.

Creo, como lo dije hoy día, que nadie gana. No gana el Gobierno, no gana la Oposición, no gana Chile Vamos, no gana la gente que va a retirar su 10 por ciento. Y no gana la gente que va a retirar su 10 por ciento porque cada día esas mismas personas, producto de la pandemia y de la falta de recursos para cubrir sus necesidades, se empobrecen al tener que perder su 10 por ciento en sus cotizaciones previsionales, porque esos recursos nunca los van a recuperar, ni con este, ni con el próximo, ni con el Gobierno que venga en el futuro.

Tendrán que verse algunos mecanismos de la reforma previsional que permitan que eso se pueda ojalá recuperar algún día. Y, en definitiva, que nos pongamos de acuerdo sobre de qué manera vamos a asumir nuestra responsabilidad como Estado, más allá de nuestras diferencias ideológicas, para contribuir a mejorar algo a que todos nos referimos en distintas intervenciones, como es que hasta el día de hoy existen pensiones verdaderamente miserables. Ese ha sido el lenguaje.

Yo, Presidenta, voy a votar a favor de este proyecto, convencido de que siempre puede haber un espacio en la Cámara de Diputados, con la buena voluntad del Gobierno, de poder...

Muy muy simple, Presidenta, yo voy a votar a favor. Y si hay algún espacio de conversación con el Gobierno en la Cámara de Diputados para mejorarlo, siempre va a ser bienvenido.

Pero lo importante es que no dilatemos este

proyecto de ley, porque los que hoy día lo hagan tendrán que hacerse responsables si en diciembre no se paga el 10 por ciento.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

No voy a insistir en el tema que estaba tratando antes, pero sí creo que es bueno recordar, a la luz de la insistencia del Gobierno respecto al tema de que deben pagar impuestos los más ricos, que la verdad es que hemos visto silencio de una parte importante de nuestro país en la colusión de los pollos, en que hubo una defraudación que le costó a las personas miles de millones de pesos; o la colusión en el papel Tissue, en que el daño a los consumidores fue de 510 millones; o de Penta, en que no pagaron impuestos por más de 2.400 millones y les rebajaron 1.400 por concepto de gasto; o de Soquimich, en que dejaron de pagar, entre 2010 y 2014, 750 millones.

Chile, sin lugar a dudas, se encuentra dentro de los países con más evasión en materia de impuestos. Un estudio conocido, que ha sido revisado por las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, señalaba el 2017 que se evadían 5.5 del PIB en impuestos a la renta, y 2.1 punto del PIB en IVA. Vale decir, más de 7 puntos del PIB, algo así como 21.500 millones de dólares al año. 60 por ciento de esta evasión se concentra en el 1 por ciento más rico de nuestro país.

Si ese impuesto hubiese llegado, la verdad es que hubiésemos podido pagar miles, millones de pensiones básicas en nuestro país.

Este proyecto, Presidenta, no contempla lo referido a las pensiones de alimentos, no trae el que los enfermos terminales puedan retirar su dinero, no trae el que los pensionados en renta vitalicia o los del retiro del antiguo sistema tengan alguna ayuda.

Esta iniciativa, sin lugar a dudas, es un pri-

mo pobre y mezquino de la reforma constitucional que no logró el *quorum*.

¿Y saben cuál es mi preocupación? Mi preocupación es que se apruebe esto, porque habrá los votos suficientes, y el Gobierno trate de reponer cosas que las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo dejaron fuera, y que si no logra reponerlas en la Cámara de Diputados, el Presidente haga algo que acostumbra hacer: vetar. Es decir, que veto el proyecto y reponga todo aquello que se ha eliminado en la discusión de Comisiones.

Presidenta, si hoy día estamos aquí es porque el Gobierno no ha sido capaz de tender una mano a la clase media de nuestro país. Si hoy día estamos aquí es porque el Gobierno ha sido incapaz de responder a miles, millones de hombres y mujeres que necesitan ayuda.

Qué mejor ejemplo que aquellas madres que, gracias a nuestras indicaciones en el primer retiro, pudieron cobrar sus pensiones de alimentos.

Creo que el desafío de entender que es posible un Chile distinto, pasa por que nosotros hagamos bien la tarea, pasa por que cuando hablemos de los impuestos y de que aquellos que tienen más los paguen, nos demos cuenta de lo que decimos. A un profesional, un técnico, un trabajador en nuestro país que gane ¡670 lucas! no le podemos pedir que hoy día pague impuestos por un retiro que necesita él o su familia.

Ese es el problema. Nos centramos en una discusión mezquina y no hacemos el punto cuando debemos hacerlo. Y permitimos a través de leyes que aquellos que tienen más evadan, no paguen, defrauden y guardamos silencio. Y aquí hablamos de la justicia social.

Presidenta, hoy día estamos enfrentados a un drama. Y esta discusión se va a alargar. Y yo le pido al Gobierno que entienda que antes de Navidad tenemos que dar respuestas a las familias, pero que pasará la Navidad y seguiremos con un drama. Y habrá ciento de miles de familias que ya no tendrán nada de ahorros

a los que recurrir.

Es una mala política pública, sin lugar a dudas, pero no hay ninguna mejor que el Gobierno, teniendo las facultades, los recursos y los dineros, haya puesto encima.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Solamente quiero solicitarle que, tal como el Senador Bianchi -por su intermedio- pidió prorrogar la sesión en la mañana, usted recabe la venia de la Sala con el propósito de que podamos abrir la votación en general del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación en general?

Ofrezco la palabra al Senador Montes

Vamos a dar después un informe con relación a la votación en general.

Senador Montes tiene la palabra.

El señor MONTES.— Gracias, señora Presidenta.

Estamos terminando una discusión, por lo menos en este momento, tremendamente importante para nosotros como Parlamentarios, además de lo que la sociedad espera de nosotros acá.

Podríamos estar mucho rato discutiendo sobre cómo ha sido este Gobierno: confuso, contradictorio, cambiante de opinión, en fin, muchas cosas. Pero creo que es importante que objetivemos en qué situación estamos nosotros en cuanto Parlamentarios.

Tenemos que tomar decisiones, esa es nuestra responsabilidad, tanto para uno como otro proyecto, y algunos han llegado a una conclusión u otra; pero hay dos tipos de cosas que nos pide la sociedad.

Primero, una parte nos dice aquí que hay mucha necesidad, de muchas familias, personas, pymes. Son necesidades concretas, vita-

les, de cotidianidad. El Gobierno afirma que han hecho mucho, y hace un largo listado. Otros pensamos que el Gobierno no ha logrado realizar los objetivos fundamentales, aunque reconocemos que se han hecho muchas cosas. Y sería muy importante que el Gobierno a lo menos aportara una visión de realidad con los datos que tiene sobre que está ocurriendo realmente en las familias, en las empresas, en fin.

Y, además, que contemple la posibilidad, porque va a seguir siendo Gobierno, de que la crisis tenga distintos momentos por delante.

Finalmente, el Gobierno tuvo que aceptar el segundo retiro, pero no por un análisis de la realidad, no por un cambio conceptual, sino frente a los hechos que la Cámara de Diputados estableció con 130 votos.

Sin un análisis serio de la realidad, no basta con tener un largo listado de lo que se ha hecho, hay que evaluarlo.

Pensando no solo para atrás sino para adelante, porque vamos a vivir riesgos mayores, es importante precisar los instrumentos además de los recursos.

A mí me gusta muy poco esa idea de un IFE. Frente a nuevas situaciones, apretamos el mismo botón. Yo creo que hay que ser capaz de tener por lo menos, entre especialistas y dirigentes, una dirección más clara.

Necesitamos un modelo de protección social para ciertas situaciones que se nos van a presentar.

No podemos transformar esto solo en una discusión política de nosotros, aquí hay una realidad de por medio y tenemos que ser mínimamente rigurosos en eso.

Y la otra línea de cuestionamientos o presiones de la sociedad es que se nos plantea que seamos más consistentes como Parlamentarios, que seamos más serios frente a una visión de país más a largo plazo, más equilibrada.

El problema está en que esta presión no considera mucho la situación de la realidad de la familia, la mira desde otros lados. Y se nos dice que va a tener efecto en el sistema previ-

sional, en el manejo del conjunto de ese sistema de largo plazo. Parte de la base de que el retiro provoca crisis. El sistema está en crisis por el sistema mismo, que se ha demostrado que no funciona bien, y no podemos seguir con este sistema. Y justamente porque no funciona bien es que las familias no lo valoran bien y no consideran que representen una alternativa para los recursos que ahí están. Esto requiere una reforma estructural.

Son dos tipos de realidades. Nosotros tenemos la presión de la familia, la presión desde cierta parte de la elite, respecto al tema del sistema previsional. También se habla del efecto de las inversiones y el crecimiento. Todos los proyectos tienen efectos, pero muy lejos de lo que nos dice Clapes, que supone que no habrá recursos ni créditos porque las empresas que requieren esto operan en otra realidad, en otros mercados.

Se nos habla del efecto fiscal, que ya hemos demostrado que no es efectivo, son 30 años, en fin.

También se nos dice que estaríamos violando la Constitución y provocando una crisis de esa naturaleza, por la propuesta de la Cámara de Diputados.

Es cierto que existe una reforma a la Constitución por una vía institucional extrema, y tengan hartos cuidados porque esa vía es institucional extrema. Y estamos ante una situación de crisis social; pero en el contexto de un Gobierno que no logra unir al país frente a la emergencia, ¿no lo logra unir!

Creo que lo ocurrido con el Presupuesto y el plan de emergencia del próximo año demuestra una incapacidad para unir, básicamente, a un país frente a desafíos comunes con ánimo de construir alternativas.

Y se abre una discusión, además, sobre las nuevas bases constitucionales para el futuro, como decía la Senadora Muñoz. Durante años no lo aceptaron. Nos impusieron condiciones constitucionales leoninas; nos impidieron por diez años cambiar a los directores de cole-

gios, lo que encuentro, como me decía Harold Beyer, como el extremo del extremo, de una derecha que no entendió que no podía usar de esa manera el poder que había heredado de la dictadura. ¡No aceptaban nada!

Y, finalmente, los jóvenes, la presión social, logran este cambio. Nosotros, la Centroizquierda, no lo logramos, y muchas veces lo quisimos en materias más globales o más parciales que tenían que ver con lo sustantivo.

Algunos no creen, pero otros sí, que estamos frente a una situación de transformación democrática, además del 10 por ciento y en el marco en el cual se da esta discusión. Está claro que la alternativa hoy día no es la revolución o revitalizar el neoliberalismo, como algunos sostienen.

O sea, estamos frente a un escenario que obliga a repensar la desigualdad de la sociedad; que obliga a repensar la democracia, a profundizarla; que obliga a repensar el desarrollo. O sea, el neoliberalismo tiene que ser superado en su forma de convivir, de estar juntos en esta sociedad. Esto no es bueno para Chile.

Son dos minutos entiendo, ¿no?

En todo caso, hago esta reflexión porque estoy por la reforma constitucional. Ya voté a favor. La verdad es que del frente no nos dieron los votos necesarios. Ahora se necesita aprobar la propuesta del Gobierno y algunos votos los van a requerir, porque no la pueden aprobar y nos vemos frente a esa disyuntiva hoy día.

Para mí, un problema bien serio es el de los impuestos a los retiros. Los socialistas creemos que deben pagar impuestos los que tienen mayores ingresos, y lo hemos dicho ya. Rechazamos que los más ricos evadan, eludan tantos miles de millones dólares, como decía recién la Senadora Rincón.

O sea, tenemos 21 mil millones de dólares que no se pagan en impuestos. Esto no significa nuevos impuestos, significa que se paguen los impuestos que se deben pagar. Nosotros estamos convencidos de que el secreto bancario le hace mucho daño a Impuestos Internos,

porque impide seguir la huella de todo lo que es la evasión y la elusión.

Interpelamos a los del frente. Que paguen impuestos los que deben pagar los impuestos establecidos como tal. Y para eso hay que poder seguirlo, y lo relativo al secreto bancario en cuanto a Impuestos Internos, como es en gran parte de los países de la OCDE, es fundamental.

En esta crisis actual hay que fijar una cierta cantidad, hay que establecer un cierto límite, porque estamos en una situación bastante singular que no alcanzo a describir. Y debería haber límites.

Pero quiero terminar con lo siguiente.

Interpelo al Ministro de Hacienda acá en cuanto a los 1.000 millones de dólares que va a recibir la caja fiscal de aquí a abril, porque estos impuestos se pagan en abril. Esos 1.000 millones de dólares no debieran entrar al gasto general, debieran entrar a proteger a las familias que están quedando sin posibilidad, solidariamente, de contar con recursos. No deben ser tratados como un ingreso más del Estado, deben ser tratados como un ingreso desde lo previsional, ante una situación coyuntural...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senador.

El señor MONTES.— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Llevamos 15 minutos, casi.

El señor MONTES.— ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Llevamos cerca de 10 minutos, así que...

El señor MONTES.— Bueno, yo les digo que, de aquí a que este proyecto sea tratado en la Cámara, no piensen en alguna fórmula política, sino en una institucional -sé lo que implica- de concordar que estos 1.000 millones de dólares queden en el circuito de lo social y de la previsión, que vayan a reforzar a las familias que están quedando en situaciones más precarias respecto al tipo de sistema previsional y seguridad social que tenemos hoy día, y que, realmente, vayan a reforzarlo.

Pienso que esto de pagar un impuesto a los retiros es algo a que nos vemos obligados por las circunstancias. Pedimos consistencia en el secreto bancario, para realmente hacer que paguen impuestos los que deben pagarlos, y que hoy día no pagan 21.000 millones de dólares al año.

Por otra parte, también pedimos que lo que se recaude por esta vía tributaria, conforme a este proyecto, si son los 1.000 millones de dólares que dice el Gobierno, no entren al circuito de los ingresos públicos, sino que sean parte de un apoyo y de una política solidaria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Yo lamento mucho que el oficialismo haya rechazado la reforma constitucional, que era el proyecto original, porque creo que esta iniciativa expresa lo peor de la política, la dimensión más pequeña de la política, que es vestirse con ropa ajena, que es usurpar una iniciativa porque la hicieron otros, no porque crean en ella sino porque se ven obligados a hacerlo para impedir que el beneficio, entre comillas, político (porque lo único que se busca es la ganancia fácil), no quede en manos de otros y que la puedan capitalizar algunos que no tienen derecho a ello.

Quiero insistir en que, si estamos discutiendo este segundo retiro del 10 por ciento, es porque hay una evidencia concreta, real, de que no se han hecho los esfuerzos suficientes para ir en ayuda de la mayoría de los chilenos y las chilenas que han visto disminuidos sus ingresos o que no los tienen.

Me parece muy lamentable que un Gobierno que no tiene ninguna convicción en este instrumento haya decidido presentar un proyecto. Además, era un volador de luces, un fraude comunicacional, porque no era una iniciativa de retiro, sino más bien de autopréstamo.

Entonces, es muy difícil hacer política de esa manera.

Yo voy a votar en contra de este proyecto, porque me parece que la iniciativa que motivó este debate, que permitió promover esta discusión y que generó una expectativa y una esperanza para muchos chilenos y chilenas que hoy día viven situaciones muy dramáticas fue la reforma constitucional.

El Gobierno tiene una desconexión, una falta de sensibilidad con la realidad que están viviendo millones y millones de chilenos.

Como dice un viejo refrán popular, “Lo barato sale caro”. Hubiera sido mucho más eficiente impulsar potentes políticas sociales que tener que usar el retiro del 10 por ciento, que, por lo demás, se hace sobre la base de los recursos de los propios chilenos y chilenas. En particular, porque ello tiene que ver con el contexto de un sistema de expoliación y de abusos que se ha mal llamado “sistema de seguridad social”, que es una forma de saqueo a los chilenos y a las chilenas.

Yo quiero ser fiel a la originalidad de los procesos, porque creo en los derechos de autor y de quienes generan las iniciativas. El proyecto que rechazaron va a ir a Comisión Mixta; por tanto, no está muerto, sigue vivo. Ese es el proyecto que motivó este debate.

No me voy a sumar a estrategias que lo único que buscan es obtener -como digo- una ganancia fácil, una ganancia política, aprovechándose de las iniciativas de otros, vistiéndose con ropa ajena.

Lo más grave es querer usar el sufrimiento de la gente. Ese es el peor de los populismos, pues se plantea algo sin creer en ello. Finalmente, el Gobierno presentó un proyecto y no lo hizo por convicción, porque no la han tenido nunca. Todos hemos escuchado lo que opinan del retiro del 10 por ciento. ¡Cero convicción! Es más, tiene una animadversión declarada en esto. El Gobierno lo ha hecho por una razón espuria: conseguir una ganancia fácil.

Eso es aprovecharse del sufrimiento de la gente.

Tal vez, esta no es la mejor política pública.

No es una buena política, pero quienes la elaboraron y quienes votaron a favor del primer retiro actuaron con una convicción social profunda, real, no manipuladora.

En cambio, acá solo hay aprovechamiento.

La presentación al Tribunal Constitucional es lo mismo: solo aprovechamiento. ¿Por qué no recurrieron al TC la vez anterior? Es evidente que aquí hay una manipulación. Por la misma razón que no lo hicieron antes, no deberían hacerlo ahora.

Además, tratándose de una reforma constitucional, no debería ir al Tribunal Constitucional.

La ganancia fácil le gusta a este Gobierno, por eso cometieron errores en el manejo de la pandemia...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senador.

Tiene un minuto para terminar.

El señor GIRARDI.— Gracias.

Decía que el gran fracaso de este Gobierno al inicio, en el manejo de la pandemia, se explica porque quisieron obtener una ganancia fácil. Pensaron que podrían recuperar popularidad para un Gobierno que estaba en el suelo.

Lo que hicieron fue exponer al país a situaciones absolutamente inaceptables: faltaron a la verdad; no querían cerrar los *malls*; se habló de la “nueva normalidad”; se plantearon cosas que no tenían ningún fundamento científico; se habló de “inmunidad de rebaño”, de “carnet COVID”, en fin. Todo eso, porque pretendieron y creyeron -en la lógica más simplista- que podían conseguir dividendos a partir del sufrimiento de la gente por el COVID.

Acá estamos en lo mismo.

Sinceramente, no me quiero prestar a eso.

No comparto muchas de las visiones -tal vez algunas muy pocas- de quienes han presentado la reforma constitucional. Tengo diferencias muy profundas con ellos y con ellas. Por lo mismo, eso no me hace a mí querer, por aprovechamiento, por vestirme con ropa ajena, usurpar esa idea, esa iniciativa. ¿Por qué? Por-

que no quiero usar el dolor de la gente.

Me parece que ya ha habido suficiente sufrimiento como para que, más encima, un Gobierno trate de sacar dividendos que no corresponden. Si este hubiera tenido alguna mínima convicción al respecto, yo lo compartiría, pero no la ha tenido. Ha hecho algo absolutamente a contrapelo de lo que piensa, y lo hizo solo por la razón que señalé.

Evidentemente para mí ese es un límite que no estoy dispuesto a traspasar.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, pensé que este debate, en la parte sustantiva, ya lo habíamos tenido. Estábamos los que favorecíamos el retiro de un 10 por ciento de los fondos previsionales de la gente, porque pensamos que lo necesitaban de manera urgente; y estaban quienes decían que esto era completamente negativo para la economía; que era un caos para el sistema de pensiones y que iba a terminar con él, y que el país realmente no podía enfrentar una situación así.

Ahora estamos votando el mismo proyecto, pero este lo presentó el Gobierno.

No pude escuchar al Ministro de Hacienda. Lo confieso. Él habló hace un rato. Pero imagino que no habrá dicho que este proyecto es muy bueno; que realmente estamos haciendo una gran cosa para los trabajadores chilenos; que meterle 17 mil millones de dólares a la economía es una muy buena gestión para activar los mercados, y todo ese tipo de cosas, ¿no?

Porque eso fue lo que dijimos nosotros hace un rato. Y lo reconoció el Senador García hace poco, quien señaló que, entre los dos retiros, suman como 40 mil millones. ¡Y eso es realmente mucho más de lo que el Gobierno ha dado!

Esa es la realidad.

Para serle bien claro, Presidenta, me interesa que la gente reciba su 10 por ciento para Navidad. Para mí, el resto es completamente secundario.

Naturalmente, voté a favor de la reforma constitucional. Creo que es lo que debería haberse aprobado; pero, desgraciadamente, no tuvimos los votos para eso. Algunos Senadores que dieron su asentimiento al primer retiro no lo han querido hacer en el segundo. Pero nuestros objetivos no eran conseguir dos votos más, dos votos menos, sino que la gente pueda retirar su 10 por ciento, porque lo necesita.

Lo dije ayer: no es bueno que las personas tengan que retirar dinero de sus fondos de pensiones, ¡pero lo necesitan!

Y el Gobierno de Chile no estuvo dispuesto a dárselos, o no estuvo en condiciones de proporcionales lo necesario.

No nos centremos mucho, Presidenta, en el tema político.

Yo voy a votar a favor de este proyecto. Creo que hay que apoyarlo en todo aquello que establecía la iniciativa de reforma constitucional. En los aspectos que no estaban contenidos en esta, no estoy dispuesto a dar mi voto. Quiero un texto exactamente igual al que teníamos, porque es lo que la gente necesita.

Entreguémosle eso.

Después seguimos con todos los demás trámites: discusión en el Tribunal Constitucional, en la Comisión Mixta, etcétera.

Pero lo importante es que para Navidad las personas tengan el dinero en el bolsillo, que por Dios que lo necesitan en un país con los problemas que tenemos ahora.

La lentitud del Gobierno -lo mencioné antes- ciertamente nos ha perjudicado, al igual que su indisposición total. Como dijo esta mañana algún Senador, empezamos con un bono de 50 mil pesos y seguimos con un poco más y otro poco más y otro poco más, siempre con límites y siempre con personas que no recibían el beneficio.

Esta es una solución para que la gente cuen-

te con dinero para pasar bien el fin de año. Ojalá ocurra así.

Y los que ganan aquí son los que mostraron que esa era su voluntad desde el primer día.

Voy a votar a favor de esta iniciativa en general y de todas las disposiciones que sean como las que traía el proyecto de reforma constitucional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quiero recabar el acuerdo para abrir la votación en general.

El señor COLOMA.- ¡No!

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

La señora VON BAER.- ¿No lo había puesto en votación ya?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No. En definitiva, no había recabado el acuerdo, porque había una observación de la Secretaría. Por eso suspendí la solicitud.

Lo estoy recabando ahora, y no hay acuerdo, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que yo entendí que la discusión de fondo la habíamos tenido antes.

A partir del proyecto que presentó el Gobierno, quiero hacer unas reflexiones en torno no solo a la situación del país, sino también a la decisión que ha tomado el Gobierno, respecto de la cual quiero hacer un cuestionamiento bien severo y crítico.

Y ojalá se entienda mi crítica.

Pienso que ha habido un déficit de conducción por parte del Ejecutivo. Lo digo por lo siguiente.

En el primer retiro los argumentos que tuvo el Gobierno, desde el Presidente de la República, don Sebastián Piñera, hasta sus Ministros, apuntaban a que este proyecto era una pésima idea; que atentaba contra los ahorros previsionales y las jubilaciones de los chilenos en el futuro, y que iba a traer consecuencias muy negativas.

Por lo tanto, el Gobierno no apoyó esa iniciativa y mantuvo, como he señalado, una actitud de brazos caídos. Dejó hacer, y el primer proyecto de retiro avanzó. ¡Y no hizo nada!

Se le dijo, se le advirtió y en esta Sala el Senador que habla le pidió que interviniera, tal vez para darle cierta conducción al proceso por todo lo que podía significar desde el tema operacional del retiro hasta las implicancias que podía tener para buscar mecanismos que lo hicieran más conducente.

¡No hizo nada!

El Gobierno decía que ese proyecto no se podía permitir por ningún motivo y que era inconstitucional -ese era el argumento-, pero, luego de tres, cuatro, cinco meses de afirmar eso, pasó a presentar una iniciativa de ley para retirar el 10 por ciento.

O sea, escena 1: “No hay que retirar el 10 por ciento; no lo vamos a avalar, porque no es una buena política”. Cinco meses después, escena 2: “Presentamos un proyecto de ley para retirar el 10 por ciento”.

¿Y la argumentación ahora dónde está? En que las cosas hay que hacerlas como corresponde desde el punto de vista jurídico-procesal y en que se deben mantener las atribuciones del Presidente. Y ya no se habló más del efecto dañino que, según el Gobierno, este retiro genera en las pensiones de los chilenos.

Dos comentarios rápidos: primero, si al Gobierno le preocupaba el tema constitucional, podría haber recurrido antes al TC y no lo hizo; segundo, la solución que encontró podría haberla presentado durante el primer retiro, así habría llegado con un proyecto propio para darle a esa idea un instrumento o vehículo legal.

Presidenta -y digo esto con el mayor respeto-, lo que se ve al final, si uno revisa lo que ocurrió con el primer retiro, es que el Gobierno se subió un poquito al carro cuando ya era un hecho. Y entonces habló de los impactos positivos que este proyecto iba a generar a corto plazo en el marco económico.

Pues bien, ahora la presentación de este proyecto es casi como una avivada con la opinión pública: “A ver si con esta iniciativa de nuevo me subo al carro”.

Pero quiero decirles -y perdónenme que lo haga- que el Gobierno quedó en el peor de los mundos, porque claudicó en defender sus creencias y se cambió de caballo cuando ya nadie le creía.

Entonces, lo mínimo que deben entender es que hay un trasfondo detrás de todo esto.

Hubo en algunas declaraciones, que yo no comparto, cierta sorna o crítica en torno a qué se iba a hacer con los recursos del primer retiro. No me cabe duda de que muchos chilenos y chilenas lo usaron para consumo diario de alimentos; algunos lo gastaron en bienes durables -sí, tal vez varios se compraron un plasma-, pero muchos otros ¿qué hicieron? Pagaron deudas, financiaron educación. Conozco personas que construyeron una o dos habitaciones en sus casas y mejoraron su calidad de vida. ¡Eso hicieron!

¿Y cuál era el costo alternativo? Yo entiendo la situación desde el punto de vista de la racionalidad económica, pero vamos a los números.

¿Qué dijo el Superintendente en la sesión de las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda? Que el impacto en las mujeres, por ejemplo, significaría una rebaja de un 25 por ciento en las pensiones futuras. Y uno dice: “¡Chupalla, 25 por ciento es harto!”. Claro, es harto en 1 millón de pesos: 250 mil.

Pero cambia la cosa para quien va a recibir una pensión de 140 mil pesos.

Cuando el Superintendente nos explicó que las pensiones iban a bajar en cierto promedio, nosotros le dijimos: “No hable en porcentaje; hable en pesos nominales, para que lo entienda cualquier chileno y chilena”.

¡26 mil pesos mensuales!

Es cierto que, si multiplico eso por un año o por diez años, va a dar una suma mayor. Pero esa cantidad de dinero, comparada con tener

disponibles hoy día 1 o 2 millones, además de lo obtenido en el primer retiro, hace una diferencia, porque, entre cosas, la propensión a consumir hoy día siempre va a ser mayor que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminó su tiempo, Senador.

El señor LAGOS.— Presidenta, no le voy a pedir los dos minutos adicionales; solo un minuto y medio.

Entonces, nosotros tenemos que ponernos en el lugar de aquellos chilenos. ¡Con esto muchos cambiaron su calidad de vida! Conozco gente que pagó sus deudas, aunque seguramente va a endeudarse de nuevo mañana.

Este proyecto a mí no me gusta como solución, pero es lo que quedó acá. Y eso ocurre cuando uno dice: “Voy a mirar y a ser un espectador en el tema”.

Este Gobierno fue un espectador y, a última hora, se subió al carro. No me gusta lo que hizo el Gobierno. Creo que fue pobre.

Lo único que pido es que se apruebe esta iniciativa. De lo contrario, no va a haber retiro del 10 por ciento. Y a los chilenos les va a dar lo mismo si se rechazaron dos proyectos o uno solo.

¡Había dos iniciativas y no se aprobó ninguna! ¡A ver cómo le explicamos eso a la opinión pública! Dos proyectos para retirar el 10 por ciento, ¡pero no nos pusimos de acuerdo y ninguno se aprobó!

Yo no quiero ponerme en ese caso.

En lo que sí quiero insistir es en el tema tributario.

Se pueden explorar fórmulas para que los menores ingresos, que podrían quedar capturados por el impuesto global complementario, sean objeto de una exención.

Pero no me parece que chilenos que ganan 5 o 6 millones de pesos mensuales -¡mensuales, no al año!- no paguen nada de impuestos.

En la vuelta pasada no hubo ambiente propicio para esta materia. De hecho, me sacaron la ñoña cuando lo propuse. Pero en esta oportu-

nidad algo tenemos que considerar al respecto, eventualmente en la Cámara de Diputados.

La indicación que se ha presentado abarca todo el espectro, por lo que todos quedarían exentos de impuestos, incluso los altos ingresos. Y no estoy hablando de nosotros, porque ya estamos excluidos en el proyecto actual (parlamentarios, ministros, diputados, etcétera).

Estoy preocupado por el hecho de que queden exentos aquellos particulares con altos sueldos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidenta.

Está claro que el segundo retiro del 10 por ciento requiere sentido de urgencia.

Y es difícil explicar lo que ha ocurrido entre los días de ayer y hoy en el Congreso, porque nadie entiende por qué hay dos proyectos en discusión. Más aún, nadie entiende lo que ocurrió esta mañana, cuando una mayoría de 23 Senadores votamos a favor de la reforma constitucional, pero no alcanzamos el *quorum* de 26 votos para aprobarla.

Y ahora nos hallamos en la misma discusión.

Además, tenemos la amenaza clara y evidente de que esto se vaya al Tribunal Constitucional -eso puede demorar aún más los plazos- y, finalmente, no se dé respuesta a una demanda que es bien sentida por los chilenos y las chilenas.

Hace un año el icónico salto del torniquete demostró la fragilidad económica y la falta de protección social a los chilenos. ¡Ni hablar de la pandemia! Todo ello quedó aún en mayor evidencia.

A eso se suma -y me adhiero a la crítica del Senador Lagos- la falta de conducción frente a una situación que no es sencilla. Es verdad. Creo que pudimos haber hecho mucho más y que el Gobierno pudo haber acompañado mu-

cho más al Congreso.

A mi juicio, faltó diálogo y, sobre todo, voluntad política.

Todo lo ocurrido nos deja varias preguntas, en especial porque en el Tribunal Constitucional puede pasar mucho tiempo. Por eso nos cuesta -al menos a los que somos de Oposición- enfrentar este proyecto.

Votarlo a favor es dar pie al segundo retiro. No voy a avalar indicaciones que después puedan terminar torciendo nuevamente esta iniciativa. Y lo digo porque el proyecto original del Gobierno ¡nunca se trató de retiro! ¡Era un autopréstamo! Se establecía la obligatoriedad de reintegrar los ahorros que los chilenos sacaran de sus cuentas de capitalización individual de las AFP.

Entonces, eso también hay que decirlo: el proyecto del Gobierno nunca tuvo como propósito favorecer un segundo retiro del 10 por ciento. Esto se logró en el Senado con la labor que realizaron las Comisiones de Hacienda y de Trabajo. Y espero que eso no se tuerza en un segundo trámite constitucional.

Acá, incluso, se condiciona esta conversación con una reforma al sistema de pensiones. Y es ahí donde tenemos pendientes los grandes temas en Chile. ¡Abramos la conversación sobre una nueva arquitectura de previsión social y también sobre una nueva política tributaria! ¡Es ahí donde están los temas!

Yo le aseguro, Presidenta, que el día en que se abra esa caja negra de las AFP vamos a entender gran parte de los entramados que existen a nivel económico y las dudas que tenemos respecto a cómo funciona la política tributaria; eso es lo que no ha ocurrido. Creo que en esos temas sí tenemos un rol.

¡Ya es hora de correr el cerco un poco!

En la reforma previsional no se cambia mucho con el seguro de longevidad. ¿Quiénes son los que más viven? Los más ricos. Entonces, una vez más estamos favoreciendo a grupos que poseen garantías para tener una mejor calidad de vida. ¡Tengamos esa conversación!

No son solo seis puntos más a la cotización. Acá hay que tocar un poco el modelo. ¡A lo menos hagamos ese debate! Creo que esa deuda es la que tenemos.

En Chile no hay beneficios conocidos respecto de un sistema previsional; nadie sabe cuál va a ser su pensión. Solo 5 por ciento de los afiliados a las AFP tiene más de 100 millones de pesos ahorrados, que es igual a 500 mil pesos. ¡La gran mayoría va a sacar pensiones muy muy bajas! Y testimonios al respecto tenemos en todos los territorios.

¿Y qué quiero decir con esto? Que no comparto el juicio del Gobierno, la afirmación respecto de que esto va a impactar las futuras pensiones; no lo hará significativamente. Además, el sistema está quebrado de antes. ¡El sistema fracasó!

Y eso es lo que nos han dicho todos, porque era parte de las manifestaciones. Y creo que ya es hora de recoger los planteamientos. Y también es necesario acompañarlos de un nuevo pacto fiscal. Ahí hay dos grandes temas que debemos abordar.

Nos escuchan a unos y a otros decir lo mismo. Bueno, hagamos las cosas para que eso sea correcto; porque les aseguro que no actuamos igual. Ese es el déficit que hay. Por ello, quiero reivindicar un poco la política. Nosotros tenemos que ser más claros, ¡porque la gente nos está viendo a todos de la misma manera!

Las personas requieren que alguien las defienda y les garantice un derecho. La reforma previsional es eso. ¿O las pensiones se las vamos a seguir encargando a sociedades anónimas y vamos a colocar aseguradoras en el juego? ¡Si es el mismo modelo!

Yo solo quería hacer esta reflexión, Presidenta. No me resulta fácil votar esta iniciativa, y lo digo también con hartos respeto. Las crisis se gestionan, y acá ha existido un déficit, sobre todo en materia de política pública. Los trabajadores hoy día están sorteando la crisis con sus propios ahorros.

Paradojalmente, creo que la Derecha de

este país también quedó atrapada en su propio paradigma, porque fueron los chilenos quienes han escuchado durante años: “Usted es dueño de este fondo; son sus ahorros”. Y por eso hoy día exigen al menos sacarlos, para sortear esta dificultad.

Tenemos mucho que cambiar.

Yo espero que esta vez exista la voluntad política, para que sea la palanca que permita cambiar, hacer el giro. Debemos garantizar derechos; es parte también de la discusión del proceso constituyente. Para eso al menos nuestra coalición debe garantizar unidad de propósitos y contar con las mejores y los mejores en esa tarea.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, la verdad es que no es fácil el debate que estamos llevando adelante, porque son muchas las variables que intervienen. Pero yo creo que no tenemos que perder la perspectiva de fondo. Y esa perspectiva debe ser cómo generamos condiciones para que las familias puedan enfrentar la crisis.

Porque creo que, lamentablemente, por el infantilismo del Gobierno, este debate se ha transformado en un gallito entre el Ejecutivo y la Oposición. Y en ese gallito puede que al final no gane ni el Gobierno ni la Oposición y finalmente pierda el pueblo de Chile. Por tanto, hoy lo principal es actuar con responsabilidad y viabilizar la aprobación del 10 por ciento.

Yo entiendo a quienes desde la Oposición sienten una profunda desconfianza, porque conocemos como es el Presidente Piñera. Cuando más de un millón de chilenas y chilenos se congregaron en torno a Plaza Italia, o Plaza de la Dignidad, las declaraciones del Presidente fueron como si se tratara de una manifestación a favor de su Gobierno; y así, son muchos los ejemplos.

Él se opuso tenazmente al primer retiro del

10 por ciento. Su Gobierno señaló que esto iba a generar un problema económico sustantivo. Hubo un Ministro que dijo que íbamos a ser una república bananera. Ese mismo Ministro, después de aprobado el primer retiro del 10 por ciento, señaló que había sido virtuosa su aprobación porque había dinamizado el consumo, había estabilizado el sistema financiero y había generado condiciones para que las familias enfrentaran de mejor manera la crisis.

Entonces, obviamente que eso genera una enorme desconfianza.

Es evidente que este proyecto del Ejecutivo es en contra de aquello en lo que los sectores más duros del Gobierno creen, y particularmente lo que cree el Presidente. Eso ha sido posible precisamente porque algunos parlamentarios de la coalición oficialista votaron a favor del segundo retiro. Por algo el Gobierno lo presenta en el Senado y no en la Cámara de Diputados; y por algo no se anticipa, sino que reacciona. Obviamente, eso genera un cuadro de desconfianza enorme, bastante sustantivo.

Pero yo insisto en que nosotros no tenemos que perder la perspectiva. El debate es si vamos a transformar esto en una pelea entre políticos, que nadie entiende y que perjudica a las personas, o vamos a tener disposición para dar una solución, a lo menos parcial, ante el drama que se está viviendo. Porque al final nadie va a entender, si es que no se aprueba el segundo retiro del 10 por ciento, quién tuvo la culpa; simplemente se verá como que nosotros no tuvimos la capacidad de actuar con la generosidad suficiente.

Y como decía un ex Presidente de la República: no se humilla quien pide por la patria. Creo que efectivamente debemos estar a la altura de lo que esto representa.

Entonces, yo quiero hacer unas preguntas a la Mesa.

En primer lugar, especificar cuáles son las normas de *quorum* especial, que requieren la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del Senado en ejercicio, y cuál sería el

impacto de que ese *quorum* no se alcanzara. Esto no es irrelevante para ver cómo vamos a votar.

Y, en segundo término, me gustaría también que hubiera un pronunciamiento de la Mesa respecto de la admisibilidad de las indicaciones que se han presentado, pues no olvidemos que la razón por la cual se impulsó el primer retiro del 10 por ciento a través de una reforma constitucional fue porque había materias que eran inadmisibles, es decir, que no se podían discutir como reforma legal sin la firma del Presidente de la República. Por cierto, todo lo que respecta a seguridad social, pero también lo que se refiere a tributos.

Creo que es necesario que la Mesa clarifique estos puntos, ya que eso puede determinar cómo finalmente se vote. Porque si el voto no tiene impacto, uno puede hacer del voto un hecho político y, por tanto, manifestar su molestia o reclamo ante determinada situación. Pero si el voto puede generar un impacto en la aprobación o no del segundo retiro del 10 por ciento y, por tanto, en dejar o no desprotegidas a las personas, eso implica, obviamente, tomar en consideración lo que eso significa.

Yo he visto muchas veces Senadores que dicen que son superconsecuentes y siempre votan consecuentemente. Pero si de ellos dependiera y todos hubiéramos votado como ellos, que son consecuentes, ¡nunca se habría aprobado nada! Basta recordar la votación del acuerdo del 15 de noviembre, porque muchos fueron superconsecuentes -ellos dicen-, pero no habría habido plebiscito ni nada de lo que vino después. Hubo quienes estuvimos disponibles para concurrir a un entendimiento y votar que hubiera un plebiscito. Porque al final nosotros somos elegidos no para dar testimonio, sino que para resolver los problemas, por el efecto jurídico y político que tienen nuestras votaciones.

Entonces, quiero un pronunciamiento oficial de la Mesa o de la Secretaría que especifique cuáles son las normas de *quorum* especial

y qué implicaría que no se alcance el *quorum*. Digo esto por lo siguiente. Como la reforma constitucional ya no obtuvo los votos que necesitaba, el Gobierno la quiere imposibilitar en el Tribunal Constitucional, a mi entender, sin fundamento, pero aprovechando una mayoría en el Tribunal que se ha inclinado sistemáticamente a favor de las tesis faltas de fundamento jurídico que defiende el Gobierno.

Por otro lado, si la idea de legislar no fuese aprobada, entiendo que habría que esperar un año para legislar nuevamente respecto del segundo retiro del 10 por ciento. Entonces, podríamos llegar al absurdo de que todos decimos que somos partidarios de este retiro del 10 por ciento, pero por distintos caminos; y finalmente no aprobar nada y que la gente se quede sin ningún tipo de protección. Creo que eso no es irrelevante al momento de determinar cómo se vota. Por lo tanto, le pido esas aclaraciones a la Mesa y, si es necesario, a la Secretaría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, en primer lugar, tal como han señalado varios colegas, yo pensaba que esta iba a ser una discusión más corta. Estamos citados hasta las cuatro de la tarde. Y quiero pedirle, Presidenta, que se recabe el acuerdo de la Sala para que se extienda la sesión todo lo que sea necesario, hasta despachar del proyecto.

Tal como han dicho varios colegas, nadie entendería que esto se transformara en una disputa sobre quién presentó el proyecto o cuál es la iniciativa que se aprueba.

A la gente que está esperando tener certeza respecto del segundo retiro del 10 por ciento, eso le da lo mismo, ¡le da lo mismo! Y el peor error que podríamos cometer es transformar esto en una trinchera política. Yo a eso no estoy dispuesta.

Me parece que en esto el aprendizaje que debemos tener todos es que estamos aquí para responder a los intereses de la gente. Yo lo se-

ñalé con fuerza en mi intervención en la mañana. Espero que el Gobierno haya aprendido la lección. Y rechazo una vez más la forma en que ha enfrentado este debate, donde llega tarde y llega mal. Pero finalmente tenemos un proyecto que nos permite garantizarle a la gente acceder al segundo retiro del 10 por ciento, con indicaciones respaldadas por el Ejecutivo, para dejarlo prácticamente con los mismos contenidos que la reforma constitucional.

Lo que yo espero es que hoy le digamos a la gente: “Se cumple en este proyecto. Y estamos en condiciones de garantizarlo dentro de diciembre”. Eso es lo que esperan quienes siguen este debate.

Dicho eso, Presidenta, deseo hacer una reflexión entre nosotros.

Una Senadora ha repetido más de una vez la palabra “cocina”, en términos peyorativos, respecto de la reforma de pensiones.

La verdad es que no entiendo en qué minuto en este Parlamento, donde estamos llamados justamente a debatir desde nuestras legítimas diferencias, el pensar distinto se transformó en algo que hay que descalificar; en qué minuto perdimos esa capacidad de diálogo, que es lo que pide la gente; en qué minuto la palabra “acuerdo”, en función de los intereses de la gente, de los jubilados, se transformó en “cocina” o es igual a “cocina”, en términos peyorativos.

No me parece que esa sea la forma en que los actuales pensionados o los futuros jubilados esperan que enfrentemos el debate.

Yo quiero declarar: no tengo ningún problema en dialogar, en conversar todo lo que sea necesario para sacar adelante un acuerdo en materia de pensiones que nos permita no perpetuar el actual sistema de AFP, que ha demostrado su fracaso, su falta de legitimidad. O sea, esta discusión nos da cuenta de que un sistema de ahorro individual no responde a la lógica de un sistema de pensiones de seguridad social. ¡Qué más evidencia que la discusión que estamos teniendo hoy día!

Y espero que el Gobierno entienda que le queda poco tiempo, que está en la cuenta regresiva para cumplir su principal compromiso de campaña: la reforma previsional.

Pero quiero, además, hacerme cargo de la demanda de la señora Cristina, presidenta de los actuales pensionados del sistema de AFP, que nos hablaba en la Comisión de Trabajo acerca de la angustia que siente al ver que se posterga una vez más este debate. A ellos no les podemos fallar.

Presidenta, voy a votar a favor del proyecto, porque deseo que exista certeza respecto del segundo retiro del 10 por ciento para las personas que lo necesitan.

Pero, con la misma fuerza, quiero decir que espero que el Gobierno entienda que queda poco tiempo para sacar adelante una reforma previsional que al menos permita ponernos al día; que permita prepararnos en términos de institucionalidad, de aumento de cotización para un sistema de pensiones que de verdad sea de seguridad social. Y espero, como dije en la mañana, que el Gobierno haya aprendido la lección.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a abrir la votación y daré los minutos para el fundamento de voto, hasta tres minutos.

Se abrirá la votación en general y en particular, salvo aquellos artículos que han sido objeto de solicitud de votación separada.

El señor MOREIRA.— ¿Con los mismos tiempos?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, hablan siempre cinco minutos y están pidiendo más minutos. Me parece que ya se ha hablado suficiente, pero bueno. Hay harta paciencia para escucharnos.

Muy bien.

Les daré la palabra a quienes estaban inscritos y después empieza el señor Secretario a consultar la opción de voto.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador

Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, yo señalé hace unos días, cuando el Gobierno presentó este proyecto, que el objetivo que perseguía era neutralizar que el segundo retiro del 10 por ciento se hiciera mediante una reforma constitucional. Su objetivo era neutralizar ese proyecto.

Y para eso también tenía otro mecanismo, que era recurrir al Tribunal Constitucional.

Entonces, para neutralizar el segundo retiro del 10 por ciento el Gobierno hizo uso de dos mecanismos: este proyecto de ley y recurrir al Tribunal Constitucional.

Pero eso suponía un elemento, que lo consiguió: ordenar las filas de los parlamentarios de la Derecha. Porque no hay reforma constitucional sin los votos de ellos. Y ese objetivo el Gobierno lo cumplió, porque hoy los parlamentarios de Chile Vamos se ordenaron y no hubo ningún voto disponible para aprobar la reforma constitucional del segundo retiro de 10 por ciento que venía de la Cámara.

Entonces, yo les digo a las Senadoras y a los Senadores de la Sala que para que funcione esa reforma constitucional es básico que existan a lo menos dos Senadores disponibles para votar ese proyecto. Hoy día no los tuvimos.

Por lo tanto, este Gobierno ordenó a su gente. Y vamos a ir a la Comisión Mixta y lo que salga de ahí requerirá igualmente el *quorum* de los tres quintos de los Senadores y Diputados en ejercicio. Y si Chile Vamos y sus Diputados y Senadores se ordenan, el proyecto está destinado a fracasar; seamos claros.

En consecuencia, bajo ese realismo político, nosotros tenemos que ver este proyecto, que ha sido arreglado en las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, y que es una posibilidad cierta de que podamos responder a las necesidades de la gente.

Pero el otro escenario político el Gobierno lo cerró mediante esos dos mecanismos; tengamos claro eso.

Ahora, ¿qué lecciones hay que sacar?

Las lecciones las tiene que sacar sobre todo la gente. Porque la gente nos requiere y nos dice todo tipo de cosas a los políticos. Pero durante años la Derecha les dijo a las personas que la gente no comía constituciones, y las personas se tragaron ese cuento. Les señaló que en realidad la Carta Fundamental no tenía importancia: “¿De qué se tratará esta discusión entre políticos respecto de la Constitución?”.

Entonces, yo le digo a toda esa gente que hoy día reclama pero que votó por Piñera dos veces -el ser humano es el único que tropieza dos veces con la misma piedra-: sí se come con las constituciones, porque el primer retiro del 10 por ciento fue posible porque hubo una mayoría, con votos de la Derecha, y eso permitió que el proyecto de reforma constitucional saliera.

Este segundo proyecto de reforma constitucional no sale porque no se alcanzan los *quorum*. ¿Dónde están los *quorum*? En la Constitución. ¿Quién hizo esa Constitución? La dictadura. ¿Con apoyo de quién? De los grandes grupos económicos y de la Derecha de la dictadura cívico-militar.

Esa fue la ley fundamental de Chile, la Constitución tramposa, como dice un distinguido constitucionalista, mediante la cual la Derecha tiene un verdadero poder de veto, porque sin sus votos no se avanza, sin sus votos no hay ninguna posibilidad de cambiar las cosas.

Entonces, esta ola que venía con los retiros mediante una reforma constitucional el Gobierno la está cerrando porque ordenó a su gente y nuevamente hace uso del derecho a veto.

Por lo tanto, hay que aprender la lección: hay que ir a votar para la elección de constituyentes; tenemos que darles opción a los independientes; debemos tener escaños reservados; debemos tener una Convención Constitucional potente para que hagamos una Constitución que no refleje los intereses de un grupito en Chile, sino los de las grandes mayorías, y, sobre todo, que nos permita tener igualdad de

oportunidades y justicia para todos.

¡Esa es la lección que debemos sacar de esto!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Como lo indicó la señora Presidenta, se encuentra abierta la votación.

En esta primera votación se entenderán aprobadas en general y en particular todas aquellas normas respecto de las cuales no hubo indicaciones o solicitud de votación separada. En tal sentido, debo señalar que los Senadores señor Bianchi, señora Provoste y la señora Presidenta presentaron una indicación, no respecto de algunas de las disposiciones propuestas por la Comisión, sino para incorporar una nueva norma, y además se planteó una solicitud de votación separada del artículo 5°, inciso tercero, en sus numerales i) y ii), lo que debería votarse con posterioridad.

Procederemos a iniciar la consulta de voto de Sus Señorías.

En esta sesión corresponde comenzar la consulta con el Senador señor Huenchumilla, quien ya votó.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— No veo muchas al-

ternativas. Así que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Al no haber alternativa en este momento, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Señora Presidenta, la Senadora señora Provoste ha solicitado la palabra en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene la palabra para fundar su voto.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, quiero iniciar estas palabras siendo muy clara: ninguna iniciativa de retiro parcial de fondos debe, en mi opinión, pretender empalmarse con una reforma de pensiones, toda vez que hemos emprendido junto al Senador Alejandro Navarro, al Senador Alfonso de Urresti, al Senador Juan Ignacio Latorre, a la Senadora Ximena Órdenes una propuesta que es muy distinta a esa que la “cocina” pretende sacar adelante.

Nosotros hemos planteado una proposición clara en un proyecto que se discute en la Comisión de Constitución para derogar el decreto ley N° 3.500, que dio origen a las administradoras de fondos de pensiones. Y cuando me refiero a “cocina” en el sistema de pensiones, lo hago porque aquello no se realiza de cara a la ciudadanía. Y cuando se hace entre cuatro paredes ella no puede opinar.

En nuestro parecer, el 25 de octubre los chilenos y las chilenas se manifestaron categóricamente en contra del tipo de sociedad que he-

mos ido creando, en donde las AFP han sido un pilar fundamental de este modelo neoliberal.

Entonces, si vamos a hablar de iniciativas, pongámoslas todas sobre la mesa y no aquellas que buscan perpetuar por cuarenta años más las administradoras de fondos de pensiones.

Por eso, señora Presidenta, quiero reiterar que ninguna iniciativa de retiro parcial de fondos debe a mi juicio pretender empalmarse con una reforma de pensiones.

Tanto este retiro como el primero responden a una realidad muy distinta, y se intenta utilizarla como una excusa para una mala reforma, como las alternativas planteadas por el Ejecutivo. Al menos en mi opinión eso no corresponde, y no seré partícipe ni aval de aquello.

El retiro parcial de fondos es producto, en lo esencial, de la tardanza y la parcialidad de la propuesta de este Gobierno, que ha sido modificada con lo poco que tenemos de nuestras atribuciones. Y, por lo tanto, esperamos que hoy día se pueda aprobar este proyecto de ley. Porque, como muy bien lo dijo el Senador Huenchumilla, nuestra moción, que tuvo su origen en la Cámara de Diputados, tiene poca viabilidad, entre otras cosas, porque los votos del oficialismo que en el primer retiro estuvieron dispuestos al lado de la ciudadanía hoy día no lo están; le dieron la espalda a una iniciativa que requiere con urgencia llegar y dar certezas a las familias.

¿Y por qué este segundo retiro? ¿Cómo responde el Gobierno? Nuevamente, el Presidente Piñera redefine el verbo “improvisar”. Durante meses intentaron convencer a los ciudadanos de que retirar fondos de las AFP era innecesario, pues las medidas del Gobierno bastaban: ¡y no era así, señora Presidenta! Decían también que eso destruiría al país; que era una cuestión de principios; que, por el respeto a la supuesta institucionalidad de atribuciones, no había que aceptarlo; que atentaba contra los principios de la misma seguridad social, que por cierto en Chile no existen.

Pues bien, se aprobó el primer retiro y la

gente fue responsable en su uso: la mayoría pagó deudas, gastó en alimentos y una parte en bienes de consumo. El país no solo no se derrumbó, sino que, contrariamente, se produjo un proceso reactivador que le dio estabilidad en medio de una crisis que las malas políticas de este Gobierno no hubiesen sido capaces de sostener.

¿Se imaginan la crisis política y social en que estaría Chile si solo hubiesen sido los instrumentos del Gobierno los implementados para enfrentar esta situación?

Claramente, la afectación a un sistema de seguridad social -reitero que en Chile no existe- tampoco sucedió, ni su destrucción. Y las pensiones miserables y paupérrimas de la gran mayoría de las chilenas y los chilenos difícilmente se verán más afectadas, salvo entre los cinco y los diez mil pesos, tal como lo han señalado intelectuales de la Fundación Sol.

A pesar de que el Gobierno planteó el respeto a la institucionalidad en una interpretación que no compartimos, no fue al Tribunal Constitucional en el primer retiro, validando el proyecto en su forma y en su fondo, “producto del contexto”, dijo el Ministro de Hacienda ese fin de semana. Bueno, ¿es o no un problema de principios? ¿O es un problema de contexto?

En este segundo retiro en tramitación la Derecha en bloque va a votar a favor, y lo hará en la forma en que hemos visto en esta Sala.

Quiero señalar, señora Presidenta, que el Gobierno, al resolver recurrir al Tribunal Constitucional respecto del otro proyecto, se contradice a sí mismo.

¡Este no es un mal guion de una mala política; es un mal Gobierno que improvisa todos los días y que lo que hace es especular una y otra vez!

Lo decimos con fuerza y claridad: ¡paren de dañar al país y de reírse de las personas!

Yo votaré a favor de esta iniciativa, pues aquellos que estuvieron disponibles en el primer retiro hoy día les han dado vuelta la espalda a los chilenos y a las chilenas, y nuestra ini-

ciativa, la moción que muchos esperaban que llegara pronto a ser realidad, se ve esfumarse.

Por eso hemos presentado una indicación, porque cuando a algunos les inquieta que los ingresos más altos no paguen impuestos, nuestra preocupación está dada por aquellos que reciben ingresos menores, a los cuales hoy día, con el proyecto del Gobierno, se los puede cargar impositivamente.

Si la idea que ha planteado el Senador Lagos Weber es acogida por el Ejecutivo, ¡muy bien, la apoyaremos! Pero nuestra indicación busca garantizar que las rentas más bajas no paguen impuestos.

¡Hagamos ahora una reforma tributaria que cargue con más impuestos a los superricos de nuestro país!

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

En la Sala ha solicitado la palabra para fundamentar su voto el Senador señor Pizarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, en realidad, me interesa recalcar un par de cosas nada más, pues creo que mis colegas, sobre todo los de mi bancada, han explicitado claramente nuestra postura respecto de la necesidad de un segundo retiro de los fondos de pensiones de los afiliados, de quienes tienen ahorros.

Nosotros hicimos el alegato más de fondo a propósito de la discusión de la reforma constitucional, que nació por iniciativa de Diputados en la Cámara de Diputados y que compartimos de manera unánime.

Qué hicimos con este segundo proyecto, el planteado por el Gobierno. No voy a repetir lo que ya se ha dicho, una iniciativa que se planteó como una respuesta de posible solución a la grave crisis interna que atraviesa la coalición de Gobierno, el Gobierno y sus partidos,

y sobre todo sus parlamentarios al no tener las mismas posturas sobre un proyecto que a nosotros nos parece indispensable para enfrentar la crisis sanitaria, la pandemia y sus efectos y costos sociales.

¿Por qué? Porque hay diferentes enfoques, diferentes opiniones, y el Gobierno, evidentemente, desde el inicio de esta reforma, la primera y la segunda, ha estado en contra de este retiro. Tienen sus razones, sus argumentos; algunos podrán entender que son aceptables, otros no. Lo concreto es que hemos optado por ayudar, apoyar y darle alguna facilidad a la gente para que pueda sobrellevar la dura situación que está viviendo. Es por necesidad, lo dijimos en el primer retiro y lo reiteramos ahora: ¡por necesidad!

Y esa necesidad la evalúa cada persona. El retiro es voluntario; si alguien cree que lo precisa y es indispensable, tiene el derecho a efectuarlo. No somos nosotros los que le vamos a decir cómo hacerlo ni en qué condiciones, ni si tiene que devolverlo ni de qué manera. ¡Por el contrario!

Esa es la razón por la que ayer, en las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, rechazamos todos los requisitos y los colgajos que traía este proyecto, sin condicionamientos, volviendo a la universalidad y, por supuesto, con los mismos requisitos o topes que tiene el monto máximo y con un plazo, para que se les pueda cancelar rápidamente a quienes quieran sacar esos recursos de la forma más eficiente y expedita posible, garantizando los derechos y la gratuidad en cuanto a lo que pueda significar un costo por esas transferencias.

Eso es lo fundamental.

En segundo lugar, señora Presidenta, hemos insistido hasta el cansancio en que estos proyectos no tienen nada que ver y han ido siempre por carril distinto en cuanto a la obligación prioritaria de este Senado y del Gobierno de sacar adelante una reforma previsional que a nosotros nos interesa que implique un cambio estructural y profundo al actual sistema de

pensiones. Si creemos que cualquier fórmula que se plantee no involucra una reestructuración al actual sistema de AFP, quiere decir que no entendemos nada de lo que está pasando. Y los primeros que debieran estar preocupados de ello son las propias administradoras de fondos de pensiones.

¡Ese es el punto de fondo!

Entonces, el llamado aquí, independientemente de aprobar este proyecto ahora y que se puedan traspasar estos fondos a la gente que lo requiera lo más rápido posible, es a entender que en los próximos quince, veinte días este Senado debe resolver una propuesta consensuada, sostenible y sustentable en el tiempo, porque una solución de parche o parcial no va a tener sustentabilidad.

El próximo año aquello va a ser parte del debate de todos los procesos electorarios que tengamos, y, por supuesto, va a ser parte importante de la discusión en lo que será el trabajo de la Convención Constitucional para contar con una propuesta de nueva Constitución para nuestro país.

Quienes crean que eso no va a ser así están absolutamente equivocados; no tienen sentido de la realidad, de lo que en verdad va a suceder, porque es natural que sea así, pues eso es lo que dictaminó la gente en el plebiscito del 25 de octubre pasado.

Señora Presidenta, dijimos que esta era una segunda opción, y estuvimos bien al posibilitar que se discutiera este proyecto. Si lo hubiéramos rechazado, como se hizo con la reforma constitucional, hoy día los chilenos no podrían acceder a un retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

Como han dicho mis colegas de bancada, la Senadora Provoste, la Senadora Goic, el Senador Huenchumilla, es preciso aprobar este proyecto por lo que dije recién, por la necesidad de las personas. Cada una de ellas voluntariamente va a determinar si requiere o no acceder a estos recursos. Y la razón es muy sencilla: las ayudas que se han entregado a mucha gente

no le ha llegado, o si se la dieron ha sido insuficiente.

Cada cual sabe dónde le aprieta el zapato, de modo que es bueno que aquello lo decida cada ciudadano.

Esa es la razón por la que vamos a votar a favor, para ojalá despachar este proyecto a la brevedad.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Vamos a seguir tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Quinteros?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, voy a fundar mi voto.

Santa Fe, Licantén y muchas otras localidades en el Maule hacen hoy día un alto en el camino para ver cómo vamos a aprobar este proyecto. La verdad es que hay mucha pena por lo que pasó con el anterior. Y nos encontramos ante la encrucijada de qué hacer.

El Gobierno dijo tantas veces que esta era una mala iniciativa; el Gobierno no quiso patrocinarse una iniciativa de ley como la que presentamos varios colegas, el Senador Pizarro, el Senador Rabindranath Quinteros, el Senador Insulza y yo, en marzo de este año. Y, ciertamente, termina haciendo lo mismo.

Entonces, esto no solo es incoherente, sino también inconsistente. Y la ciudadanía ahí se pregunta: “¿Qué les pasa?”; “¿Qué le pasa a la política que no es capaz de ponerse de acuerdo y hacer las cosas en tiempo y forma?”. Y terminamos en este debate, que parece comedia del absurdo.

Cuando me llama Margarita Villarroel, de Curicó; cuando me llama Cristina Bravo, nuestra consejera regional, y me dicen “Por favor, apruébenlo; por favor, denle la esperanza a la ciudadanía de que van a poder enfrentar lo que viene con dignidad”, a uno obviamente no le queda más espacio.

¿Pero sabe, señora Presidenta? A mí me

duele el alma ver que llevamos dos años diciéndole al Gobierno, de manera transversal, que tiene que cambiar la forma de hacer las discusiones, por ejemplo, en materia de pensiones. Y ahora, además, se aprovecha, pues dice que esto debe ligarse a lo del sistema de pensiones. Son dos temas distintos: este tiene que ver con la urgencia, con la necesidad, con el drama que viven hombres y mujeres en su casa; el otro se relaciona con un problema que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo.

Cuando los colegas de enfrente dicen “Ustedes no hicieron nada”, bueno, algunos tratamos, pero no pudimos. Yo le vengo señalando al Presidente de la República -¡sí, Presidente, a usted!- que es necesario que haga un cambio administrativo hoy día y trunque las tablas de mortalidad, que las termine; que cambie la forma de calcular la tasa de interés técnico del retiro programado; que elimine las comisiones de intermediación y el factor de ajuste.

Solo con esos cambios podríamos ahora mejorar las pensiones de hombres y mujeres entre 20 y 80 por ciento. Y, por cierto, hagamos la otra discusión.

Pero si queremos de verdad cambiar lo que tenemos y contar con un sistema de seguridad social que piense en el resultado, en que los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país tengan una pensión digna, hay que realizar el cambio ahora.

Ustedes saben que hoy día cuando alguien se muere y se ha pensionado con retiro programado no alcanza a gastar la mitad de lo que tenía ahorrado: ¡veinte años después! Y no hacemos nada; guardamos silencio, porque se protegen intereses que no son los de los trabajadores y las trabajadoras, que es a quienes nosotros representamos.

Entonces, no mezclemos el drama que hoy día viven las personas con esta medida, que no es la mejor política pública, pero es la única que hemos tenido ante la ausencia de política pública del Gobierno, de quien gobierna, y

hagamos en su minuto, con urgencia, las reformas necesarias.

Señora Presidenta, creo que hay que ponerle acelerador a la demanda al Presidente de la República para que haga los cambios administrativos del actual sistema, que no es de seguridad social, pero es el que tenemos, y además nos aboquemos a una reforma que toque estos temas, porque si no, en veinte años más vamos a tener que dar explicaciones por lo que no hicimos.

Hoy día nos enfrentamos a una discusión ingrata, porque el Gobierno ocupó un vehículo distinto para hacer lo mismo, después de haber sostenido que no era bueno, y hombres y mujeres esperan en sus casas nuestra acción.

Voy a votar a favor, sabiendo que tenemos el peligro de que el Gobierno insista con indicaciones que se han echado abajo, y, además, esperando que se respalde que esto sea universal, para todas y todos, y ojalá en la Cámara de Diputados incluyamos a los enfermos y a las mujeres que tienen que cobrar su pensión de alimentos.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Aclarando que las pensiones alimenticias sí están incluidas en este proyecto, voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Abstención, señor Secretario.

Lamento enormemente lo que ha hecho el

Gobierno de no solo acudir al Tribunal Constitucional, sino de jugar con las expectativas de la gente, poniendo más obstáculos aún para que pueda llevarse a cabo la reforma constitucional que debíamos haber aprobado si no hubiese sido por el *quorum*.

Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Ahora sí voy a poder votar, y deseo fundamentar mi pronunciamiento en un minuto.

Primero, quiero decir que yo sí creo que el Gobierno debió haber ido al Tribunal Constitucional en la primera oportunidad y no por el fondo del proyecto, sino por la forma, y porque considero que debimos haber dejado instalado el trabajo de una manera ordenada, sin quebrar la institucionalidad. Yo sé que todos no opinan lo mismo, pero es la opinión del sector nuestro, y en ese sentido se debe respetar.

El otro punto es que me alegra muchísimo de que haya consenso en la gran mayoría de los presentes en que la urgencia hoy día es tramitar la reforma de pensiones. Y el guante ahora está en manos del Gobierno. Así que ojalá sea capaz de hacerse cargo de esto, con la cooperación de todos.

Por otro lado, y para terminar, vuelvo a reiterar mi preocupación por el uso de palabras, como “la cocina”, que no me gustan. Y me preocupan porque muchos, y quizás mayoritariamente -puedo suponerlo-, estamos de acuerdo y confiamos en la Comisión de Trabajo, y también confiamos, aun cuando sean muchos Senadores de Oposición los que lideran esto, en que vamos a llegar a un buen acuerdo para reformar el sistema de pensiones.

Por último, quiero decir que me alegra que el oficialismo hoy día esté unido. Nos hace falta la unidad. Somos un sector que también representa a la ciudadanía y a veces, en tiempos difíciles, es bueno unirnos, dejar las dife-

rencias de lado, para representar en conjunto nuestra posición.

Apruebo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Gracias, Secretario, Presidenta.

Voy a fundamentar mi voto.

Yo creo que hay que despejar una serie de dudas.

Este proyecto sigue teniendo letra chica, y digámosles a los chilenos, de cara a este debate, que efectivamente la clase media va a terminar pagando impuestos. Aquí, los que más lo necesitan verán que no van a recibir completamente el 10 por ciento, porque tendrán que pagar impuestos.

Eso es lo que el Gobierno no ha querido entender. No ha querido entender lo que está pasando al interior de las familias. Y nos llevó a una encrucijada en la que hay que reconocer su habilidad, pues logró convencer y dar vuelta a los parlamentarios de Derecha que se habían comprometido a apoyar el proyecto del Diputado Karim Bianchi, proyecto que no tenía letra chica, era universal, era libre de impuestos y permitía que el dinero llegara íntegramente a la gente.

Hoy día han tratado de instalar, a mi juicio, un falso debate: que aquí se está beneficiando a los más ricos. Yo me atrevo a decir con claridad que quienes van a terminar pagando los impuestos de esto van a ser fundamentalmente las personas de clase media, quienes necesitan la ayuda.

Yo sé que a esta altura de la votación mi voto no influye mucho, porque ya están los votos para aprobar el proyecto del Gobierno, pero creo sinceramente que esta iniciativa no va a llenar las expectativas y las necesidades de ayuda que tiene la gente en este momento de crisis.

Por esa razón, Presidenta, voy a votar en contra de este proyecto, porque hubiera esperado que la gente pudiera retirar el 10 por ciento libre de impuestos y sin letra chica.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya vota en contra.

El Senador señor Bianchi ha solicitado la palabra para fundamentar su voto en la Sala.

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Secretario, señora Presidenta.

Yo he escuchado algunas argumentaciones, fundamentalmente de la Senadora Goic, quien decía que da lo mismo cuál sea el proyecto.

Qué lástima que así se piense porque efectivamente no da lo mismo, porque este proyecto abusa; el anterior no tenía letra chica.

Y lo otro que quiero decir es que esta iniciativa tampoco recoge, por desgracia, lo relativo a las personas con renta vitalicia.

Bueno, pero ¿qué nos tiene acá, Presidenta, y al país? Nos tiene acá el acuerdo político a que llegaron la semana pasada, donde efectivamente una Senadora y dos Senadores se sumaron con un voto de abstención para que saliera adelante el proyecto del Presidente Piñera.

Si usted, Presidente Piñera, tiene la convicción de que la reforma del segundo retiro es inconstitucional, explíqueme al país por qué cometió una inconstitucionalidad al firmar el primer retiro del 10 por ciento.

Explíquese también, señor Piñera, a “su” Tribunal Constitucional.

Entonces, si el proyecto es o no constitucional no es el punto.

La verdad es que esta iniciativa del señor Piñera, en la que hizo una muy mala copia, sin lugar a dudas, lo que realmente hace es proteger a las grandes inversiones, a los verdaderos millonarios y a los verdaderos dueños de las riquezas y economía de nuestro país, y sí: incluso a los que triangulan con los fondos de pensiones.

¡Y usted, señor Piñera, eso lo sabe!

Pero no es todo, sino que además usted lo que busca es cercenar facultades al Parlamento y prohibir que este Congreso en adelante pueda iniciar alguna reforma constitucional en materias económicas.

Quieren hacernos creer también en el Gobierno que, al igual que el coronavirus, el Presidente “mutó a una buena persona”. No, como un buen especulador, el Presidente hizo y está concretando su estrategia, pretendiendo que el costo económico sea el menor posible para sus amigos multimillonarios que operan con nuestros fondos de pensiones.

Sinceremos esto; que el país de verdad sea testigo de qué intereses vamos a defender cada uno de quienes estamos en cargos de representación popular y debemos tomar las decisiones.

¡Aquí no solo se trató de una negociación y acuerdos! Aquí hubo un evidente chantaje político por parte del Presidente, del Gobierno y sus Ministros: “O nos aprueban este proyecto -repite: mal copiado, bajo la farsa de mejorarlo- o nos vamos al Tribunal Constitucional”. Y ante ese escenario, bueno, ha ganado el chantaje del Presidente. Los millonarios aplauden de pie y celebran. El pueblo chileno sabe que estamos comprando gato y no liebre. ¡No nos están pasando gato por liebre y eso lo sabemos!

Pero, siguiendo con la línea de levantar el velo a este proyecto del Gobierno, vamos a hablar de los impuestos.

La iniciativa del Gobierno no dice nada con respecto a impuestos, dejando la norma pertinente sujeta al régimen general; esto es, impuesto a la renta. ¿Qué significa eso? Que pagarán impuestos todos quienes tengan rentas sobre 800 mil, 900 mil o un millón de pesos.

Pero, ¿qué se dice, Presidenta? Que les íbamos a dar un perdonazo a los más ricos. Sí, pues. Este Gobierno, el mismo que no se arruga con otorgar perdonazos a Johnson's, a La Polar y a otras empresas; este mismo Gobierno que nuevamente nos indignó cuando a la em-

presa, bueno,...

¿Perdón?

La señora PROVOSTE.— Pascua Lama.

El señor BIANCHI.— Pascua Lama, por ejemplo, dicen.

Bueno, y hay otras tantas más, ¿no?

Decía que a una empresa le condonaron, por ejemplo, más de 1.400 millones de pesos. Y recordemos el perdono de 60 millones de dólares a Ponce Lerou, de Soquimich.

Presidentes, Ministros, colegas: ¡salgan de esta burbuja!

¡Esos son los perdonzos que tienen indignados a las chilenas y los chilenos!

Las triangulaciones con nuestros fondos previsionales, eso sí que irrita. Claro, todo ello a sus ojos es legal y constitucional, pero no deja de ser inmoral y abusivo.

Si queremos asegurar que los chilenos y las chilenas reciban con prontitud este 10 por ciento, hagan las modificaciones necesarias, no las retrasemos más; hagamos el pago de los propios fondos de los trabajadores, con rapidez y eficacia. Una cuota, en diez días hábiles, y sin impuesto a las rentas más bajas.

Esto nosotros lo hemos pedido, Presidenta. Hicimos también indicaciones solicitando votar en forma separada que esto sea en un solo pago, en diez días hábiles, que es una de las maneras de garantizar que este dinero llegue efectivamente en el mes de diciembre, porque este proyecto, que estamos votando acá, luego pasa a la Cámara, y ahí está el otro trámite. Por lo tanto, no se sabe aún la fecha en que esto pueda ser ley de la república.

No obstante, la anterior iniciativa, más allá de que había una indicación en que debíamos ponernos de acuerdo con la Cámara, era tremendamente más expedita.

A mí me cuesta, Presidenta, realmente, votar este proyecto de ley. Hemos recibido muchos mensajes de personas que están indignadas, que están, además, con un grado enorme de desesperación. Y a pesar de eso, a las personas no les da lo mismo. Dicen: “Mire, efectiva-

mente tenemos esta necesidad. Pero sentimos que hemos sido abusados por esta necesidad”.

Quiero señalarles que además el proyecto de reforma constitucional sigue en trámite, no murió, ahora va a una Comisión Mixta. Y, bueno, en paralelo también el Presidente lo va a llevar al Tribunal Constitucional y este Senado lo va a defender.

Yo me voy a ver desgraciadamente en la obligación, pensando en la necesidad de las personas, de votar favorablemente este proyecto, porque de otra forma no se puede entender. Y esto molesta mucho, irrita mucho. No es fácil, para quienes no nos hemos dado una vuelta respecto a nuestros votos, el tener que entregar nuestro apoyo a un proyecto del Presidente Piñera que es una mala copia y con el que, sin duda alguna, se ha presionado indebidamente a este Congreso.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha solicitado en la Sala la palabra para fundamentar su voto el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente para señalar que es urgente y necesario asegurar el segundo retiro de los trabajadores y pensionados chilenos.

Del mismo modo, yo soy de aquellos que exigen de mi propio Gobierno, en un plazo acotado, de treinta días, llegar a un acuerdo en una reforma previsional estructural, que permita efectivamente hacerse cargo de pensiones dignas para todos los chilenos.

Por supuesto, soy partidario de este proyecto, porque tiene patrocinio del Ejecutivo; porque garantiza que los recursos van a llegar prontamente, y porque además los plazos y las condiciones fueron asimilados al otro proyecto.

Por lo tanto, votamos favorablemente, porque es constitucional, porque asegura a los trabajadores chilenos los recursos y porque va a permitir viabilizar una reforma estructural al sistema de pensiones.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Coloma ha solicitado la palabra para fundamentar su voto.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

En la discusión del proyecto anterior argumenté las razones por las cuales iba a votar a favor de este proyecto. Lo hice con toda la humildad que suponen las reflexiones y la encrucijada en que nos encontramos. No es un tema fácil, lo reconocí directamente; es muy complejo, muy difícil. Estoy actuando al final en una lógica porque lo ha pedido el Gobierno, porque creo que, dada la realidad política, es lo que había que hacer; lo que no deja que yo mantenga las aprensiones que planteé en su momento.

Pero quise usar brevemente de la palabra para dejar una constancia en actas, Presidenta.

Perdón, pero esta última parte ha sido bien violenta, por la forma de descalificar a quienes son parte de las autoridades.

A mí me sorprende, porque, curiosamente, estamos votando a favor, más allá de cualquier elemento. No debería aprovecharse esta oportunidad para hacer pagar todo tipo de culpas al Gobierno o para hacer todo tipo de descalificaciones al Presidente. ¡No me parece! Creo que cada uno actuará conforme a lo que corresponda, a lo que dice su convicción.

Pero hay un argumento que a mí me choca. No son todos, pero ha habido unos especialmente virulentos en señalar una especie de inmoralidad: que respecto al proyecto anterior el Presidente pueda ir al Tribunal Constitucional.

¿Y sabe lo que pasa, Presidenta? Yo tengo las actas y tengo los recortes de las mismas personas. Lo voy a personificar, porque me impactó mucho lo que dijo el Senador Girardi, por su intermedio.

Aquí tengo todas las copias de lo que dijo: que era una inmoralidad haber recurrido; que había que pagar altiro y que le pedían al Presidente que no recurriera al Tribunal Constitucional.

Algunos emplazaban al Presidente a no acudir al Tribunal por un tema moral.

Entonces, Presidenta, no le pueden argumentar ahora que no puede ir porque no fue en el primero. Eso a mí no me calza, por un tema de coherencia. Si se lo pidieron por razones de urgencia, por coherencia tienen que admitir que el momento para tomar la decisión puede ser distinto y, sobre todo, que la condición que la ameritaba, que es la prontitud del pago, queda resuelta por la aprobación de esta ley.

Por tanto, cuidemos un poquito la lógica denostativa y la lógica argumentativa. Si se pidió, por una situación de urgencia, que no se recurriera, no se puede decir que es una inmoralidad recurrir cuando el sentido de la urgencia ha sido modificado.

Presidenta, creo que las cosas entre nosotros, con transparencia, ayudan a entendernos mejor. Y yo quiero dejar, por lo menos, la claridad de esa actitud.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha solicitado también en la Sala la palabra para fundamentar su voto el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Hace un par de horas votamos un proyecto de ley de reforma constitucional para permitir el segundo retiro del 10 por ciento, y hubo 23 votos a favor, 10 en contra y 8 abstenciones. Esto demuestra claramente que hay una mayoría política, social enorme para aprobar esa iniciativa.

Los *quorum* de esta Constitución impiden que 23 votos -es una mayoría más que suficiente, es más del 50 por ciento de este Senado-, permitan contar con ese procedimiento.

El Gobierno presentó en el último momento, en la última hora, un proyecto de ley, contrariando absolutamente lo que sostuvo. Y así como el colega que acaba de hablar cita distintas intervenciones de algún Senador de este sector del Hemiciclo, yo podría citar una co-

lección de intervenciones en las cuales decían que era “populista” retirar estos fondos, que el país se iba a incendiar, que iba a quebrar la economía, que el dólar se iba a disparar.

Yo les pregunto, por su intermedio, al Ministro Briones y los otros Ministros de Estado que están acá; al Presidente de la República, quien ha firmado el proyecto que se somete a la discusión ahora, ¿qué pasó en estas semanas para explicar este cambio tan brutal, de que es la Derecha ahora, es el Gobierno el que impulsa un proyecto simplemente para tratar de contener una mayoría de Senadores y Diputados que legítimamente entendían, por haber escuchado a la sociedad, a su zona, que era necesario?

¿Conviene o es fundamental tener una reforma legal y no una reforma constitucional, porque eso fue iniciativa de la Oposición?

Esto es contradictorio, con mucho respeto, estimados colegas, que han planteado una situación anterior. Es, por lo menos, contradictorio.

Es insostenible que se recurra al Tribunal Constitucional por un proyecto -ya se recurrió-, y que el mismo proyecto, con la misma forma, por la misma razón, se haya promulgado con la firma del Presidente hace cinco meses, en julio.

Larroulet debe de estar preocupado. Ese Presidente en la sombra que está en La Moneda, Larroulet, debe de estar preocupado. Sus parlamentarios, sus Ministros claramente cambiaron de caballo. No solo Briones. “Briones, el lento” le decían anteriormente. Ahora es “Briones, el jinete”, que cambia de caballo cuando ve que otro caballo podía ganar.

¡Bien, Ministro! Se cambió a un caballo que podía ganar; en esta yo creo que va a tratar de sacar los votos. Pero las convicciones y las políticas públicas no se hacen con cambios de caballo; se hacen escuchando a la gente en su territorio.

Hice una enumeración de decenas de lugares, de decenas de personas en cada uno de los

lugares que uno ha recorrido, y esa gente no es de Gobierno o de Oposición. Esa gente nos dice: “Por favor, ayúdenos”. Una, porque se hallan en estado de necesidad, porque llevan meses sin recursos, y segundo, y digámoslo con todas sus letras, ya que ese es el debate de fondo: porque no creen en el sistema previsional chileno, no creen en las AFP.

Y que hagan la cuenta: ese sistema de administración ¡que tanto han protegido!, ¡que tanto han cuidado!, ¡que tanto han encapsulado para que no se lo tocara, porque es una fuente de riqueza que se ha generado durante tanto tiempo!, ¿cómo está? Bueno, después de tanto cuidar ese santito, el desfonde ya es evidente.

Y porque temían que venía un tercer retiro, se cambiaron de caballo. El jinete cambió de caballo y se subió a un nuevo pingo para poder llegar en algún puesto deseable a la meta.

Insisto: la ciudadanía lo que quiere es, efectivamente, que se la ayude. Pero le pido también coherencia al Gobierno, que no nos haga un chantaje de que se aprueba este proyecto o se pasa al siguiente.

¡Eso no corresponde!

Yo presumo -y lo digo con todas sus letras, pues conozco a los colegas que han tenido que modificar su votación- que es difícil, porque conocen a su gente, conocemos a la gente. Aquí nadie ha llegado a este Parlamento si no es por votación popular. Sabemos lo que es representar a un territorio y conocemos sus necesidades, especialmente quienes representamos a zonas donde hay cuarentena, donde la gente lleva meses sin percibir ingresos. Esas personas se acercan a su parlamentario o parlamentaria y le dicen: “por favor, ¡ayúdenos!”.

Las políticas públicas no llegan. No está llegando el IFE. Nos dan estadísticas de ayuda, de programas, pero que no llegan a los transportistas escolares, a las peluqueras. Y acá les pregunto a los colegas que van a votar a favor de este proyecto: ¿dónde está la discusión de las rentas vitalicias? 600 mil personas que optaron y creyeron en ese sistema hoy día no

tienen posibilidad de este retiro. ¿Dónde están los enfermos terminales? ¿Dónde está el cambio de convicción? Porque simplemente, para ganarle un puntito a la Oposición, se cambian de caballo.

A mí no me gusta esta forma de legislar.

Creo que hay que tener convicciones y votar en función de eso.

Yo me voy a abstener...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidenta, solo con el fin de señalar que, para solidarizar con mi bancada, cuya mayoría va a votar a favor, voy a cambiar mi voto por uno de aprobación.

Eso no quiere decir que legitime el travestismo, el oportunismo que hay detrás de esta iniciativa.

He dicho, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Señora Presidenta, voy a votar a favor del segundo retiro del 10 por ciento con el más absoluto convencimiento de que está llegando a las chilenas y chilenos que más lo necesitan, en especial de la Región de Arica y Parinacota.

Tengo la absoluta convicción de que quienes más lo necesitan no van a pagar impuesto. Por lo tanto, este segundo retiro del 10 por ciento llega directamente a sus bolsillos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voy a fundamentar el voto, señora Presidenta y señor Secretario.

Yo tengo un compromiso con todas las ciudadanas y ciudadanos del Maule que votaron por mí para representarlos y defenderlos.

Creo que el debate sobre el origen del proyecto es irrelevante para ellos. Lo están pasando muy mal y necesitan el 10 por ciento. Por

tanto, si esto lo transformamos en una pelea política de cuál proyecto se aprueba, que es la lógica que nos quiere imponer el Gobierno, el resultado es de “suma cero” y no resuelve en absoluto el drama que están viviendo las familias chilenas.

Entiendo a quienes, producto de esta dinámica, se han abstenido o incluso han votado en contra. Pero yo me comprometí -y así lo he dicho durante todos estos días y semanas, cuando he sido entrevistado por los medios de comunicación- a votar para que el segundo retiro del 10 por ciento fuera viable y, por tanto, mi voto tiene que ser consecuente con ese planteamiento.

Lamento la dinámica en la cual ha entrado el Gobierno y particularmente el Presidente Piñera. No me extrañaría que en un par de días más o incluso esta misma noche haga un discurso señalando que se ha aprobado “el proyecto del Gobierno”. Lo conocemos: acostumbra a vestirse con ropa ajena. Por eso la gente no le cree y por eso existe un enorme cuestionamiento a este Gobierno.

Pero, al margen de esa actitud infantil, tenemos que ver cómo resolvemos los problemas de fondo.

El Gobierno, con esta votación, va a obtener una victoria táctica, pero una derrota estratégica, porque aquello que señalaba que era populista, va a terminar siendo aprobado. Tuvo que recurrir a este mecanismo con el solo objeto de ordenar a sus bancadas.

Yo no quiero entrar en la misma dinámica, en una lógica inversa; quiero contribuir a que la gente tenga disponible este retiro del 10 por ciento.

Comparto las críticas que han hecho quienes me han antecedido en el uso de la palabra; por cierto, la sólida fundamentación que ha dado la Senadora Isabel Allende. Comparto lo que han dicho el Senador Bianchi, la Senadora Provoste, solo por citar algunos ejemplos. Pero creo que, al final, se nos elige para ver cómo resolvemos estos problemas y por eso voy a

votar a favor.

En ese sentido, quiero destacar que, a mi entender, el requerimiento del Gobierno ante el Tribunal Constitucional no solo carece de fundamentos jurídicos, sino que, además, si el Tribunal Constitucional, por la mayoría que tienen ahí los sectores conservadores, termina dándole la razón al Gobierno, va a constituir un precedente nefasto para nuestra democracia -¡uno más!- y una señal más de la necesidad de cambiar la Constitución, tal cual lo exigieron en las urnas el pasado 25 de octubre las chilenas y los chilenos.

Porque, ¿cuál es el argumento? Un argumento formal.

La admisibilidad de las reformas constitucionales es solo respecto de la necesidad de que sean patrocinadas... *(falla de audio en transmisión telemática)*... No existe ningún otro requisito... *(falla de audio en transmisión telemática)*... para una reforma constitucional. Pero, si se sienta el precedente de que hay materias que no pueden ser reguladas por la Constitución... *(falla de audio en transmisión telemática)*... alcancen los altísimos *quorum*, lo que tenemos es una Constitución pétrea, una Constitución que, simplemente, no puede ser modificada.

El Congreso representa al poder legislativo, pero también al poder constituyente derivado. Y lo puede ejercer. El único requisito es el alto *quorum*. Pues bien, si ese alto *quorum* se cumple desde el punto de vista formal, nadie puede cuestionar el contenido de esas decisiones. Sentar un precedente en el sentido contrario implicaría que el poder del Congreso estaría limitado; sus atribuciones estarían limitadas y no podría ejercer siquiera el poder constituyente derivado. Por tanto, la Constitución no se podría cambiar en ningún sentido.

¡No le corresponde al Tribunal Constitucional analizar el mérito de las decisiones democráticas que adopta el Congreso Nacional, más aún en un contexto de emergencia, donde fue necesario este mecanismo de la reforma cons-

titucional, que quizás no es el mejor desde el punto de vista de la técnica legislativa, pero sí el único viable políticamente! ¿Por qué? Porque el Presidente de la República se negó, en su momento, a patrocinar una iniciativa de esta naturaleza. Recién lo viene a hacer ahora. ¿Y por qué lo hace ahora? Porque la Cámara de Diputados dio una señal contundente. Y de no mediar esta iniciativa, probablemente los Senadores del Gobierno que se abstuvieron habrían votado a favor, porque están conscientes del drama que están viviendo las familias chilenas.

Lamentablemente, se ha generado una dinámica que nos lleva a aprobar este Proyecto.

Yo lo dije y lo he señalado en todas las entrevistas que he dado: estoy comprometido con la aprobación del 10 por ciento, y por eso voy a votar a favor de esta iniciativa, aunque hago mías las críticas que han formulado todos los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra.

Finalmente, si esto, como lo dije en una intervención anterior, se transforma en un debate o en un gallito respecto de quién gana, si el Gobierno o la Oposición, no importa; lo importante es que gane la gente, que la gente pueda cobrar este retiro a la brevedad posible.

Pero insisto: entiendo perfectamente a aquellos que se han abstenido o incluso han votado en contra, porque la verdad es que a este escenario nos ha llevado finalmente la tozudez del Gobierno, particularmente la del Presidente de la República.

Termino señalando que, si el día de mañana el Presidente plantea esto como una victoria de su gestión, o incluso una victoria personal, bueno, ocurrirá lo que tantas veces: los chilenos lo mirarán, sonreirán y, por cierto, no le creerán. Porque esa ha sido, lamentablemente, la tónica que ha tenido el Presidente Sebastián Piñera.

Todos sabemos que no le gustan estas iniciativas, que hizo lo imposible para impedir la, que cambió al gabinete. Por algo el Ministro

Blumel fue reemplazado por el Ministro Pérez: porque el Gobierno entendió como una enorme derrota lo que ocurrió con el primer proyecto. Pues bien, solo después de que la Cámara de Diputados mostró una votación contundente, estuvo disponible para presentar este proyecto de ley.

Y por último...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿vota a favor?

¿Le pueden dar el micrófono?

El señor ELIZALDE.— Y por último,...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor ELIZALDE.—... quiero valorar el trabajo realizado por las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, que, efectivamente, cambiaron de manera significativa el proyecto, el cual, si bien no es igual -tiene algunas diferencias que no son menores-, se parece mucho al que fue aprobado por la Cámara de Diputados, y eso es un tremendo avance.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota...

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Secretario.

Saludo a la Presidenta y a todas nuestras Senadoras y Senadores, así como a los Ministros.

En primer lugar, lamento profundamente el tono del debate y los ataques, inclusive personales, que se están llevando a cabo en el Hemiciclo. Creo que eso no le hace bien al país y menos cuando veo esos ataques entre integrantes de la misma coalición: me refiero a la Oposición.

Yo quiero valorar, primero, el esfuerzo que están haciendo Senadoras y Senadores de la Oposición con tal de buscar un acuerdo, porque el proyecto de pensiones ya viene aprobado desde la Cámara de Diputados y ha estado

esperando por mucho tiempo. Por lo tanto, es una situación a la que tenemos que buscarle lo antes posible una solución de unidad a los efectos de que podamos avanzar en asegurar las mejores jubilaciones para nuestra gente.

En segundo lugar, creo que el proyecto anterior, tal como el primero, era absolutamente inconstitucional. Nosotros juramos, o prometimos en algunos casos, respetar la Constitución. Y tenemos que respetarla siempre, porque, si no, estaremos en contra del compromiso que asumimos ante todo el país.

En tercer lugar, lamento profundamente, señora Presidenta, el ataque al Presidente de la República. Considero que el Primer Mandatario ha hecho todo el esfuerzo posible, junto al Ministro de Hacienda. Y también junto a este Parlamento, a pesar de que en muchos casos ha dilatado la posibilidad de llegar con la ayuda a la gente en el momento preciso. El IFE ha sido muy importante. Y también lo han sido todos los aportes adicionales.

Bien lo decían algunos Senadores: el Gobierno ha ido en apoyo, o más bien dicho, el Estado ha ido en apoyo de muchas personas que han necesitado ayuda. Sin duda, el proceso no ha sido perfecto. Nadie en el mundo tenía planificada una pandemia. Chile ha sido uno de los países que mejor han llegado con ayuda focalizada a la gente que más la necesita.

Señora Presidenta, el fanatismo y las posturas extremas no nos ayudan. Lo peor es lo que está aconteciendo hoy día... (*falla de audio en transmisión telemática*)... porque, si esto sigue ocurriendo, no les vamos a estar heredando un mejor país, una vez que dejemos nuestros cargos, a los que vienen hacia delante.

Por otro lado, es muy importante actuar dentro de la legislación que nosotros mismos dijimos que íbamos a respetar, independientemente de las necesidades que todos sabemos que tiene la gente.

Sin duda, este proyecto va a salir. A mí no me gusta que se estén sacando, y lo digo francamente, desde los fondos de pensiones los

ahorros que las personas guardan para el día de mañana. No la encuentro una buena política pública; no es lo mejor. Es evidente que estamos ante una situación que nadie esperaba y que nadie pensaba que podía ocurrir, pero no creo que esta sea una posibilidad para estar haciendo oportunismo político y atacar al Gobierno.

Se los digo con todo respeto, porque muchos de ustedes estuvieron en gobiernos anteriores. Ante aluviones o terremotos, les aseguro que la ejecución presupuestaria de este Gobierno ha sido mucho mejor de la que ustedes habrían realizado. En ese sentido, debemos tener una altura de miras distinta.

Lamentablemente, señora Presidenta, esta iniciativa no va en el camino correcto. No me gusta el proyecto, pero lo apoyo con el fin de poder darles una salida a muchas personas que todavía no reciben apoyo. Y hago un llamado a quienes no tienen la necesidad real de estar sacando estos recursos. Porque en el mes de septiembre -seamos francos- los autos nuevos se agotaron. No sé por qué se agotaron. ¡Saque sus conclusiones! En mi región, también se agotaron los plasmas. Entonces, hay personas que realmente necesitan el dinero para pagar sus deudas, para comer, pero otros, como no tenían que pagar impuesto, lo sacaron para una situación que, a la larga, va a afectar sus futuras pensiones.

Yo quiero llamar a la responsabilidad: que saquen los recursos quienes realmente los necesitan. Si no, esto será pan para hoy y hambre para mañana. Requerimos una reforma a las pensiones como corresponde, pero también cuidar lo que cada uno tiene en su cuenta individual.

Por eso, señora Presidenta, voy a votar a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor del proyec-

to, porque permite el segundo retiro del 10 por ciento para las personas; porque, en la discusión de las Comisiones unidas de Hacienda y Trabajo, logramos que se mantuviera el mismo monto del primer retiro, tal cual lo planteaba la reforma constitucional aprobada en la Cámara; porque se establece, además, la universalidad; porque se posibilita un plazo que permite que en diciembre los afiliados reciban el primer pago, en la medida en que esta iniciativa sea aprobada.

Por eso, voto a favor.

Pero además quiero aprovechar de decirle al Senador Bianchi, a propósito de su intervención, que, tal como señalé, jamás voy a renunciar al diálogo, a la buena política, a buscar acuerdos cuando son en función de la gente. Creo que para eso estamos; es de la esencia de la política. Y también me parece que es la mejor forma de combatir el populismo.

Por eso, pensando en la gente, voto a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Han solicitado la palabra en la Sala para fundamentar su voto el Senador señor Letelier, el Senador señor Montes y el Senador señor Alvarado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Después de reflexionar, he llegado a la conclusión de que debo abstenerme en este proyecto. No lo votaré en contra, al igual que otros, porque cambió completamente respecto al texto original. Y es necesario que este 10 por ciento llegue a la familia, y que llegue lo antes posible. Ya votaron en contra del otro proyecto y la verdad es que considero importante que llegue. Es muy urgente.

Yo valoro mucho lo que hicieron las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda; trabajaron muy bien. Sacaron el conjunto de distorsiones del proyecto original del Gobierno.

Ojalá clarificáramos el tema de los impuestos en el resto del trámite del proyecto, porque la plata que se recaude debe quedar para los ingresos más bajos y resarcir solidariamente los recursos que ya no existan ahí. Pero no quiero entrar en eso.

Nos abstenemos porque queremos ser muy claros: el Gobierno tiene que ser serio en estos quince meses que le quedan de mandato. No puede ir de allá para acá desorientando y confundiendo a todo el país.

Creemos que en el tema de las necesidades sociales hay confusión; en el tema de la seguridad social requerimos un Gobierno serio, que contribuya a construir una solución; en el tema del rebrote tenemos que anticiparlo; en el tema del desempleo y la reactivación necesitamos un Gobierno mínimamente serio. En la Convención Constitucional y en distintas cosas relacionadas con ella resulta fundamental que el Gobierno sea serio. En salud, tenemos que enfrentar desde ya los problemas de nuestro sistema. Y no seguir obstaculizando la reforma de la educación pública, de distintas maneras, especialmente ahora, en debates recientes.

No queremos que ante esta operación tardía, a tontas e inconsistentes el Gobierno aparezca con unanimidad, con el apoyo de todo este Senado.

No queremos que el Gobierno siga insistiendo en que lo ha hecho bien en protección social y en apoyo a las pymes, sin ninguna capacidad de evaluar críticamente y ver qué se ha hecho bien y qué se ha hecho mal. Hay que ser más humilde, más realista, más serio y mirar la realidad y la política nacional con una perspectiva de más largo plazo. A este Gobierno le queda muy poco tiempo, pero en ese tiempo puede generar grandes tensiones y crisis adicionales en el país, o puede ayudar a enfrentar el futuro.

Valoramos, entendemos y es necesario que algunos parlamentarios de Oposición voten a favor, porque, si no, este proyecto no se hubiera aprobado. A lo menos necesitaban tres vo-

tos. Por eso lo conversamos mucho. Y también valoramos que otros se abstengan para decir “¡aquí no hay unanimidad!”. Esto no ha estado bien. El Gobierno tiene que pensar de otra manera el conjunto de desafíos que le quedan en estos quince meses.

Aquí queremos dar una señal clara de no unanimidad. El Gobierno no lo ha hecho ni lo está haciendo bien.

Con acciones desarrolladas de esta manera, con este vaivén, de aquí para allá, con toda esta confusión -porque todo habría sido distinto si esta propuesta hubiera llegado a la Cámara de Diputados en el momento en que se estaba discutiendo el segundo retiro-, no lo está haciendo bien, está generando problemas.

Queremos que asuma la realidad, queremos tener un Gobierno un poco más a la altura en los meses que le quedan. No queremos vernos sometidos a una gran operación para que se vaya Piñera, queremos que el Gobierno, con humildad, asuma la necesidad de construir caminos de unidad para ciertos temas, caminos de conversación, porque tenemos desafíos tremendamente grandes para construir una patria mucho más grande, mucho más potente, mucho más de futuro.

Yo me abstendré, al igual que otros colegas de mi bancada, para dar esta señal de no unanimidad, y valoro y reconozco que hay Senadores que han votado a favor como una manera de viabilizar que el proyecto salga adelante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, la disyuntiva que existe es si hay o no un segundo retiro. Hay dos caminos, uno de ellos se derrumbó hoy día, y por más que algunos usen cierta retórica, ese camino murió, porque los Senadores de Chile Vamos no dieron los votos hoy, y no los van a dar después en una Comisión Mixta. El único camino alternativo es el proyecto que ahora se vota.

Miren, a mí no me gusta el Presidente Piñera, ni ayer, ni hoy ni mañana. Los que creen que en algo se va a hacer más popular Piñera por este proyecto, no entienden nada. No va a ganar ni un voto más, ni un respaldo más por este proyecto.

Si esta iniciativa está aquí, es porque hubo Senadores del frente que se lo exigieron al Gobierno, y porque su presentación evitó que la Derecha pagara un costo político gigante. Esa es la realidad. Esa es la razón de que esto se encuentre acá, que gente que estaba en contra del proyecto, hoy lo vote a favor. Lo que antes era una mala idea, ahora lo transforman en una idea aceptable.

Mire, a mí lo que me inspira es un tema: ayudar a la gente. La gente de mi región lo está pasando mal, como lo están pasando muy mal las personas de regiones donde aún hay cuarentena. A la gente que necesita reemprender para rearmarse económicamente, el millón de pesos que pueden sacar le permite pagar deudas y ponerse de pie. Las personas sencillas, las personas de esfuerzo necesitan esta oportunidad. Ellos decidirán si lo sacan o no. Ese es el tema real.

El proyecto que presentó el Gobierno era pésimo. Quería que fuera un préstamo; eso se echó abajo. Quería poner letra chica, firmar declaraciones; eso se echó abajo. Se estableció y se garantizó el derecho a la retención del pago de la pensión de alimentos. A buena hora, ¡a buena hora!

Este proyecto avanzó mucho comparado al texto original. Eso sí, tiene un problema. Y lo quiero dimensionar, porque hay que decir las cosas cómo son, y espero que el Ministro Briones en este punto nos colabore: el impuesto global complementario para el primer tramo, para la gente que gana entre 700 mil pesos y un millón y medio de pesos, puede significar que al retirar un millón de pesos, tenga que pagar unos 36.000 pesos de impuestos en abril, dependiendo de si su promedio de ingresos está por sobre cierto nivel mensual.

Es un tema técnico, pero las personas que estén en ese tramo, de 700 mil a un millón y medio de pesos, en promedio mensual, podrían tener que pagar 40.000 pesos de impuestos. No lo harán ahora al retirar, sino en abril. Y deberíamos ayudarlas dejándolas exentas de impuestos.

No depende de nosotros, nosotros hemos dicho siempre que queremos que las personas de mayores ingresos, lo planteó el Senador Lagos, lo han planteado varios otros, que ganan de 2 millones y medio de pesos en promedio mensual para arriba, paguen. Estamos hablando del 5 por ciento de la población. Ese es un debate que confiamos que en la Cámara de Diputados se pueda retomar, porque hasta ahora el Gobierno no lo ha planteado como viable.

Este es el único camino para que haya un segundo retiro. No hay otro. El resto es demagogia.

Después hablaremos de los otros temas: de la reforma de pensiones, de cómo terminar con las AFP, que han sido abusivas y un drama para la mayoría de los chilenos, que les dan pensiones miserables a la gente.

Pero eso no es lo que hablamos ahora, Presidenta. Ahora estamos discutiendo si vamos a permitir que exista un segundo retiro o no. El resto, disculpen, es “maní”. El resto no tiene nada que ver con lo que estamos votando hoy.

Hoy la pregunta es: ¿Queremos un segundo retiro? La gente de mi región quiere; las temporeras quieren; las manipuladoras de alimentos quieren; los transportistas quieren, porque no les ha llegado la ayuda del Gobierno, porque tienen dificultades; estoy seguro de que la gente del sur, donde hay cuarentena, quiere. Esto no significa que les guste Piñera. No les va a gustar nunca por este proyecto de ley. Es porque lo necesitan.

Por esta razón voy a votar a favor. Me abstuve en la Comisión ¿Por qué? Porque quería tener la certeza de que eliminaríamos todos los elementos nocivos. Lamento que no hayamos aprobado la reforma constitucional, es lo que

hubiésemos deseado muchos. No creo que sea inconstitucional, pero no confío en el Tribunal Constitucional, Presidenta. ¡Hace tiempo que no confío en ese órgano! Y no estoy dispuesto a dejar en esas manos la posibilidad del segundo retiro del 10 por ciento.

Por eso voy a votar por este proyecto, porque es el único camino posible. No hay otro, si es que queremos que las familias que tienen necesidades puedan resolver sus problemas de alimento, de pago de deudas, o de ayuda a sus hijos o hijas, o hermanos que han quedado cesantes, porque la solidaridad en las familias de trabajo, en las familias del mundo popular es real, y este dinero las va a ayudar para pasar estas semanas, estos meses, donde aún tendremos una emergencia sanitaria.

He dicho, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente el voto.

Yo voté a favor de la reforma constitucional, y lamento que no hayan estado los votos necesarios y suficientes para aprobarla. Se necesitaban tres quintos, y no fue aprobada. Ahora tenemos que votar este proyecto de ley y mi foco está en garantizar, en facilitar que los recursos estén disponibles lo antes posible, en diciembre, para las familias que así lo quieran, que voluntariamente quieran retirar el segundo 10 por ciento del fondo de pensiones.

No me interesa en este momento entrar en un “gallito” con La Moneda, con el Presidente Piñera y con el Tribunal Constitucional. Lamento que haya ido al Tribunal Constitucional en este segundo retiro con una tremenda contradicción porque en el primer retiro no fue al TC.

Yo veo a La Moneda y al Presidente Piñera más preocupado de defender el negocio de las AFP que de ser parte de la solución a los problemas, de ser parte de políticas sociales, de verdadera protección a las amplias mayorías

en Chile que están en una situación de vulnerabilidad, de precariedad, donde hay un aumento de la pobreza, donde hay un aumento de la vulnerabilidad y del endeudamiento también, donde las desigualdades están creciendo.

Veo al Presidente Piñera más preocupado de la defensa del negocio del modelo de las AFP, que de otra cosa. Toda esta discusión sobre los impuestos en este proyecto me parece un poquito contradictoria con todas las facilidades que les damos a los superricos para eludir, evadir impuestos, las exenciones tributarias, el regalo a la Gran Minería que se ha hecho por muchísimos años, la especulación financiera.

Es decir, mecanismos para recaudar con justicia tributaria en el país existen. No es este proyecto el que va a resolver ese asunto, y mucho menos dejando este tramo más bajo que finalmente es de personas y familias de clase media que podrían pagar, como decía el Senador Letelier, aunque sean 40 lucas; pero creo que es una injusticia, eso es parte de la letra chica y es algo a corregir.

Por eso también voy a apoyar las indicaciones y las solicitudes de votación separada que se mencionaron al comienzo de la sesión, a fin de dejar el proyecto lo más parecido posible a la reforma constitucional.

Insisto: lo que me interesa es que facilitemos las cosas, la solución de los problemas, y que los recursos estén disponibles, sabiendo que es una medida parche. Esto es una medida parche. Esto no soluciona de fondo el problema.

Son las y los trabajadores quienes siguen asumiendo el costo de la crisis, poniendo sus recursos para paliarla. Acá está pendiente -insisto en eso- la contribución de los más ricos a la solución de los problemas sociales que tenemos en Chile.

El malestar social va en aumento en nuestro país; no hemos salido del estallido social. El proceso constituyente es un camino que nos puede ayudar a canalizar un nuevo contrato social, pero si no damos respuesta hoy día a

las necesidades sociales de la población, de las grandes mayorías, el conflicto social, el estallido social seguirá presente en las calles. Ahora mismo están pidiendo la renuncia del Presidente Piñera, y al Gobierno le queda un año y medio prácticamente de administración.

Por lo tanto, hay medidas que puede tomar en el corto plazo: justicia tributaria, tocar los intereses de los más ricos; transferencias monetarias a las familias, de tal manera que la crisis no la sigan pagando los trabajadores.

Y, por último, no voy a apoyar ninguna reforma previsional que implique mantener o consolidar el modelo de AFP para las siguientes décadas en Chile. Acá necesitamos hacer una reforma estructural, profunda, y probablemente con el Gobierno de Piñera no la vamos a hacer. Podríamos hacer algunos cambios de primer piso de seguridad social, con una pensión básica solidaria universal que supere la línea de la pobreza, que se vaya acercando al salario mínimo. Y eso se podría hacer con transferencias monetarias y con justicia tributaria para recaudar.

Pero, en definitiva, este proyecto es simplemente para paliar la crisis.

Por eso voy a votar a favor.

Y también lo voy a hacer por lo que salga de la Comisión Mixta en relación con la reforma constitucional. Estaremos atentos al fallo del Tribunal Constitucional, que sabemos que en muchos casos actúa como una tercera cámara política, pero lo que me interesa en este momento es dar respuesta a las familias en Chile.

Voto a favor de la idea general del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a votar a favor del proyecto del Ejecutivo que permite el segundo

retiro del 10 por ciento.

Y en esta ocasión, al fundar mi voto, quiero rescatar los puntos de encuentro en este debate legislativo.

El resultado de esta votación no es fruto de la casualidad: el resultado de esta votación es fruto del diálogo del Ejecutivo con el Parlamento. ¿Y por qué digo esto? Porque fueron los propios parlamentarios de Chile Vamos los que pidieron un proyecto de ley, que hoy día vamos a votar favorablemente, para que las personas puedan retirar el segundo 10 por ciento.

En segundo lugar, contamos con el apoyo y el trabajo serio y responsable de las Comisiones unidas de Trabajo y Hacienda, y fruto de ese trabajo legislativo hoy en día estamos votando un proyecto, tal como se ha dicho, distinto al que ingresó. ¡Porque para eso es el debate legislativo!, para que en las diferentes fases, en las diferentes instancias podamos paso a paso ir colocándonos de acuerdo.

En consecuencia, creo que debemos valorar y rescatar la capacidad de conversación y la capacidad de diálogo.

En tercer término, este proyecto que establece un segundo retiro del 10 por ciento obviamente es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Todas aquellas materias de gasto público que dicen relación con tributación y previsión social están establecidas en la Constitución como de iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo. Y si se ha recurrido, con la reforma constitucional, al Tribunal Constitucional es precisamente para resguardar y garantizar el fiel y efectivo cumplimiento de la Constitución.

Dicho esto, quiero señalar que en Chile Vamos estamos todos votando a favor de este proyecto del Ejecutivo. Valoro y reconozco el apoyo de otros sectores políticos que comparten este objetivo final del segundo retiro del 10 por ciento.

Y, finalmente, ojalá que más que la pasión en la discusión política pongamos siempre la

razón, y que nuestras diferencias las tratemos con respeto.

Hoy vi que las intervenciones en su gran mayoría fueron serias y fundadas, y todos buscaban un objetivo final: aprobar este proyecto. Pero también pude escuchar intervenciones prácticamente destempladas, descalificatorias, en que lo único que se busca es inferir dolor a la contraparte. Y eso no es propio y no está a la altura del Senado de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, culmino reiterando el voto a favor de esta iniciativa del Presidente de la República que permite el segundo retiro del 10 por ciento.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

Yo voté a favor del proyecto de reforma constitucional que venía con una tremenda votación de la Cámara de Diputados.

También en mi intervención de hace un rato di a conocer las contradicciones que encontraba en el Ejecutivo, ya que en su momento encontró que era inconstitucional un proyecto, y hoy día nos presenta un proyecto prácticamente semejante.

Asimismo, señalé que estaba en absoluto desacuerdo con la imposición de tributación en este retiro. No es verdad que la gente necesita el retiro de estos recursos para comprarse plasmás o vehículos nuevos. Por el contrario, las personas lo necesitan porque tienen angustia, porque han quebrado, porque verán disminuidos sus ingresos y necesitan seguir viviendo, ¡para eso necesitan esos recursos!

Por dichas consideraciones, yo le pediría al Presidente de la República que patrocine una indicación que permita que las personas de clase media, los profesionales, que no son la gente rica -como se dice-, no paguen los tributos por este retiro.

Sería de justicia que el Ejecutivo presenta-

ra en la Cámara de Diputados esa indicación, patrocinada por ellos, porque si es presentada por algún parlamentario la van a declarar inconstitucional.

Si quieren realmente apoyar a la clase media, a los profesionales, a la gente que no tiene sueldos millonarios -como acá se ha dicho-, permítanles retirar sus recursos sin la tributación que este proyecto de ley les está imponiendo.

Carlos Montes fue muy claro: este proyecto ya está aprobado; este proyecto cuenta con los votos, pero queremos indicarle al Presidente de la República que no es por unanimidad. No estamos todos de acuerdo en la forma que está llevando adelante su gobernanza. Esperamos que se rectifique y que de una vez por todas se tome en consideración lo que el Congreso también le está indicando.

Pensamos que la única forma en que podemos tener la paz social que nuestro país se merece es que trabajemos en conjunto, pero trabajar en conjunto no significa imponer una idea determinada, sino concordar lo mejor para nuestro país.

Yo me voy a abstener, Presidenta, porque espero de verdad un gesto del Ejecutivo, y que en el segundo trámite de este proyecto en la Cámara de Diputados se pueda mejorar esta tributación establecida para la gente de clase media y los profesionales, a fin de que queden exentos del pago de impuestos.

Me abstengo, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros se abstiene.

La Senadora señora Muñoz ha solicitado la palabra en la Sala.

La señora MUÑOZ.— Gracias, señor Presidente.

En las Comisiones unidas de Trabajo y Hacienda voté en contra de este proyecto presentado por el Gobierno del Presidente Piñera, porque su propuesta incluía un cambio total del mecanismo de retiro del 10 por ciento que se había propuesto en el primer retiro y tam-

bién en el proyecto de reforma constitucional que venía de la Cámara de Diputados.

Lo que hoy día votamos es otro proyecto, prácticamente, pues es fruto de su trámite en el Congreso y termina siendo una propuesta que viene justamente del debate parlamentario. En efecto, el trabajo que se realizó en las Comisiones logró asemejar muchísimo este proyecto al de reforma constitucional que propuso el segundo retiro del 10 por ciento.

Mantengo, señor Presidente, una diferencia sustantiva con algo que se propone en este proyecto, y por eso hemos presentado una indicación, que es inadmisibles, por cierto. Pero estos ejercicios hay que hacerlos para abrir un debate político, dadas las restricciones constitucionales en que trabajamos.

Me refiero al tema del pago de impuestos.

Y cuando uno propone hacer esta conversación, surgen inmediatamente voces que dicen que la Izquierda siempre está promoviendo el no pago de tributos; que la responsabilidad radica en la Derecha, que es la que resguarda los equilibrios macroeconómicos y las arcas fiscales, y que sí hay que pagar impuestos.

En realidad, nadie en la Izquierda defiende el planteamiento irresponsable de no pagar impuestos.

Sin embargo, hay que contextualizar este debate, señor Presidente, porque todo el país está atento a lo que sucede en esta materia.

Hemos tenido ya varias discusiones sobre reformas tributarias y hemos identificado que los mismos que critican a la Oposición buscan, durante la tramitación de dichas reformas, debilitar mucho las normas antielusión, que permiten que hoy día el Grupo Penta, por ejemplo, reduzca sus utilidades pagando abogados. Entonces, ¿en qué quedamos?

O seguimos una doctrina rigurosa en torno al pago de impuestos, que yo reconozco y valoro, o nos vamos de excepción en excepción.

En mi opinión, señor Presidente, hay que distinguir situaciones diversas.

En primer lugar, no es cierto que no se pa-

guen los impuestos. La mayor parte de quienes retirarán sus fondos los usará exclusivamente para consumo, para costear sus gastos cotidianos. Por tanto, esas personas van a pagar IVA.

Respecto de la renta, es efectivo que en condiciones normales deben pagarse los tributos que corresponden. Y en la Izquierda tenemos una postura muy clara al respecto.

Sin embargo, también es verdad que, en situaciones excepcionales -sin duda, lo es la pandemia que estamos viviendo-, se establecen reducciones temporales u otros beneficios para favorecer que se reinvierta. ¿No es ese el caso de la depreciación instantánea? ¿No es el caso de la rebaja a las pymes que hemos aprobado recientemente?

Soy partidaria, señor Presidente, de que todas y todos paguemos los impuestos que corresponden, pero también lo soy de que, cuando hay beneficios, estos sean extensivos.

No es entendible que las empresas puedan dinamizarse, reduciendo o postergando sus impuestos, y que se cuestione el que se distinga entre empresas grandes y pequeñas; pero, a la hora de hablar de trabajadores o trabajadoras, en el caso que estamos discutiendo hoy día, no haya distingo y se establezca que todos deban pagar el impuesto.

Creo que, para buena parte de los contribuyentes, esto puede ser un beneficio temporal para sortear la crisis y, además, para contribuir con su consumo a dinamizar la economía.

La posibilidad de tributar quedaría solo para quienes pertenecen a tramos muy altos y quieran beneficiarse del retiro del ahorro previsional.

Señor Presidente, hemos presentado una indicación en esta materia para abrir un debate. Es inadmisibles, pero creo que el Gobierno debería acogerla.

En realidad, las Comisiones unidas mejoraron este proyecto; es otro distinto del que presentó el Gobierno inicialmente. Y yo lo voy a aprobar, porque creo que tenemos una responsabilidad ética con nuestro país, que lo está

pasando muy mal.

Además, lo que ha sucedido con la reforma constitucional quizá la gente ni lo va a entender, porque es producto de una operación política muy fina, muy delicada del Gobierno.

Con este proyecto de ley, por un lado, ordena a sus parlamentarios (cuarenta y cuatro de ellos ya habían votado a favor en el primer trámite de la reforma constitucional en la Cámara de Diputados) y, por otro, busca contener el avance de la Oposición en materias en las cuales -según he escuchado a varios integrantes del Gobierno- estamos inundando las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República, al abordar, a través de reformas constitucionales, temas relativos a gasto fiscal, a cuestiones tributarias, a previsión social.

Hay una actitud de contención, para que no abordemos necesidades urgentes que tiene el país mediante alguna actividad política legislativa, ante la inacción del Gobierno en estas materias.

Señor Presidente, creo que el país no va a entender esta finita operación en esas dos dimensiones. Pero sí va a entender hoy día que hemos sido capaces, pese a todas las dificultades, de entregarle la oportunidad de tener un segundo retiro del 10 por ciento, con el cual podrá enfrentar -rascándose con sus propias uñas, como se dice en buen chileno- la crisis económica que se está viviendo.

Voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias.

Trataré de ser bien escueto.

En la intervención anterior señalé que este es un proyecto un poco hipócrita en su origen, porque buscaba legalizar un proceso con un texto construido a sabiendas de que todo lo incorporado en él se iba a sacar. Pocas veces he visto una iniciativa que venga con tantas restricciones para dar un beneficio, cuya de-

fensa duró -yo calculo- algo así como quince minutos.

El señor BIANCHI.- ¡El tejo pasado!

El señor LAGOS.- Ni siquiera eso, Senador Bianchi. ¡Tejo arreglado!

Los mismos Senadores y Senadoras del Oficialismo sabían que esas restricciones no iban a sobrevivir.

Es cosa de comparar la iniciativa que rechazó la Derecha hoy día con el proyecto que estamos discutiendo ahora, en su propuesta original.

Primero, este tenía un tope de retiro de 2.800.000 pesos y no de 4.300.000 pesos. Puesto en votación, eso se eliminó por unanimidad. ¡Nadie lo defendió!

Segundo, el proyecto que estamos discutiendo ahora tenía inicialmente una exigencia que ya no está, que duró quince minutos. ¿Cuál era? Que había que retirar primero fondos del APV o de la cuenta 2. ¡Para afuera!

Tercero, se establecía el criterio de que las rentas superiores a 2.800.000 pesos que hubieren cotizado el mes anterior no iban a tener derecho a retirar. Dentro de los mismos quince minutos, ¡se rechazó esta restricción!

Y, por último, se eliminó algo que causó mucho escozor, que era el llamado "autopréstamo": usted retira y después devuelve.

Todo eso se sacó del proyecto.

Entonces, ¿qué queda de diferencia con la iniciativa que se rechazó en la mañana?

El señor BIANCHI.- Y falta lo de los plazos.

El señor LAGOS.- ¡Los plazos! Tiene razón, Senador Bianchi.

El proyecto establecía un plazo de sesenta días hábiles para el primer pago y de quince días más para el segundo, me parece. O sea, se iba a estar pagando el retiro por ahí por febrero. ¡Eso también se eliminó!

Entonces, el texto final quedó bastante limpio.

En todo caso, la iniciativa tenía un elemento positivo, a mi juicio, aunque a algunos les

pueda doler: estableció que las altas autoridades en Chile no iban a poder hacer uso de este retiro. Léase el Presidente de la República; los Ministros y Subsecretarios; ninguno de los Senadores que estamos sentados acá o participan telemáticamente; Diputados, Gobernadores, Intendentes. Ninguno de ellos iba a poder hacer uso de este beneficio. Y eso se mantuvo. ¡Bien!

Y ese es el proyecto.

¿Qué no aborda su articulado? Por eso pedí la palabra y por eso presentaron una indicación las Senadoras Muñoz y Provoste y el Senador Bianchi. No aborda el tema tributario; de hecho, no existe en el proyecto la palabra “impuesto” o alguna alusión al tema tributario.

En consecuencia, desde el punto de vista procesal legislativo -yo sé que esto es difícil de entender-, en esta materia no hay nada que rechazar, porque no existe una norma que votar en contra. Como se cayó el proyecto anterior, porque no lo apoyó la Derecha, y en esta iniciativa no se regula lo tributario, se aplica la regla general sobre impuesto a la renta. Entonces, habría que ver quiénes van a pagar impuesto. Al retirar plata de la AFP, se suma a los ingresos propios; según el monto, hay que ver en qué tramo queda cada uno.

Señor Presidente, le pido un minuto y medio más.

Entonces, desde ese punto de vista, no tengo nada que rechazar.

Por eso se presentó la indicación, que, como bien dijo la Presidenta del Senado, Senadora Muñoz, sabemos que es inadmisibles. Pero hay que hacer la presentación y explicar por qué es necesaria.

Lo que se persigue no es castigar a alguien que gane 1 millón de pesos al mes, 12 millones de pesos al año, al cobrarle un impuesto de 40 mil pesos si retira 1 millón de sus fondos previsionales. Ese es el cálculo; está hecho. La indicación busca que eso no ocurra, como una excepción obviamente. No es para siempre.

Por tal razón, le pedimos al Gobierno hoy

en la mañana, y se le ha reiterado nuevamente, que patrocine esto, al menos en la Cámara de Diputados. Le solicitamos que establezca que las rentas altas, las de 6 millones de pesos al mes, 5 millones de pesos al mes, paguen algo de impuesto o lo que corresponda.

Para no confundir a la opinión pública, hago presente que, cuando se hablaba de la progresividad de los tributos, se apuntaba a eso.

Que se entienda que nosotros no podemos rechazar lo relativo a impuestos, porque este proyecto no contiene normas al respecto.

Se presenta una indicación en esta materia y todos saben que es inadmisibles. ¡Si eso no está en discusión! La idea es generar este debate.

Y que quede claro que el Ejecutivo tiene la atribución. Hablemos en castellano: el Ministro de Hacienda, el Presidente de la República pueden, si quieren, mandar un proyecto de ley o presentar una indicación a esta iniciativa, con el fin de establecer un impuesto para las altas rentas.

Les voy a dar un dato: si una persona gana 2 millones de pesos al mes, 24 millones al año, y retira 1 millón de pesos de sus fondos previsionales, pagaría 80 mil pesos en impuestos. Alguien me dirá que es poco. Puede ser, pero quiero que no se pague en rentas bajas, que se regule.

Con esto termino, señor Presidente.

Me dijeron que fui un poco irónico cuando señalé el otro día que me enterecía la preocupación por que paguen impuestos los más altos ingresos. Sí, tal vez no fue la forma más correcta de expresarlo, pero -y esto lo digo bien en serio, sin ninguna sorna ni ironía-, si nos preocupa que las rentas altas (sobre 5 millones, 6 millones de pesos) reciban un regalo -entre comillas- de un millón y medio, porque no van a pagar impuestos cuando retiren sus 4 millones 300, entonces que el Gobierno presente un proyecto de ley para gravarlos como corresponde y eximir a los bajos ingresos de esa obligación.

Segundo, avancemos en una reforma tribu-

taria en serio, porque Chile -y este es el último dato que voy a dar- es uno de los pocos países del mundo, sino el único, donde en la torta de ingresos del Estado de Chile la mitad son tributos indirectos y la otra mitad, impuestos a la renta. En ninguna sociedad civilizada y más sofisticada en el mundo esa es la proporción. Los impuestos indirectos son un 20 por ciento, no la mitad.

Avancemos en esa materia. Espero que tengamos la posibilidad de hacerlo durante la discusión sobre las exenciones tributarias, señor Presidente, o en el debate acerca de las exenciones a la ganancia de capital, y todo eso que está dando vuelta.

Ningún problema en empatar ahí.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, Senador Lagos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el proyecto en general y en particular, salvo aquellas normas respecto de las cuales se solicitó votación separada (35 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

**Votó por la negativa** el señor Araya.

**Se abstuvieron** la señora Allende y los señores De Urresti, Kast, Montes y Quinteros.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Queda aprobada la iniciativa en general

y en particular, con excepción de las normas que están en la página 4 del boletín comparado, referido al artículo 5º, donde hay una solicitud de votación separada del inciso tercero.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

En el artículo 5º, el Senador señor Bianchi solicitó la votación separada del inciso tercero, con sus numerales i y ii, que son del siguiente tenor:

“La entrega de los fondos acumulados y autorizados de retirar se efectuará de la siguiente manera:

“i) El 50 por ciento en un plazo máximo de quince días hábiles de presentada la solicitud ante la respectiva Administradora de Fondos de Pensiones a que pertenezca el afiliado.

“ii) El 50 por ciento restante en el plazo máximo de quince días hábiles a contar del desembolso anterior.”

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra, Senador Bianchi, don Carlos.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimado Presidente Letelier, don Juan Pablo.

Presentamos esta petición de votación separada con las Senadoras Yasna Provoste y Adriana Muñoz, con la intención de que se pudiera hacer un solo pago en quince días hábiles.

Pero, aun sabiendo que tenemos mayoría en este Senado, al parecer no está la disposición de todos para votar esta solicitud, en especial porque podría caerse la norma. Y en esta eventualidad, lo que ocurriría es que no habría un plazo específico. Ahí nos estaríamos rigiendo por el plazo de un año, que es el período completo para acceder al beneficio. Y eso sería absurdo.

Le quiero pedir disculpas al país porque lo que hicimos con las Senadoras Provoste y Muñoz fue suponiendo que nadie se podía oponer a que el pago fuera en un solo plazo.

Hay otras explicaciones que son razona-

bles, que me hicieron ver algunos Senadores y el propio Ministro, como el hecho de que no hay circulante, no hay dinero para hacer que esto aplique, situación que llama poderosamente la atención.

¿Sabe qué, Presidente? Vamos a retirar esta indicación. Entendíamos que contábamos con mayoría para cambiar esto, pero en realidad eso no está garantizado.

Por lo tanto, el Gobierno, una vez más, logra otro triunfo, pagando en dos cuotas y no como estaba en la reforma anterior.

Gracias, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias.

Queda retirada la petición de votación separada, por las consecuencias que podrían generarse. Si hubiera una mayoría al efecto -y podría haberla-, quedarían sin plazo las AFP para pagar.

Esa es la razón.

Por tanto, se entiende que el inciso tercero del artículo 5° se aprobaría con la misma votación anterior.

**—Se aprueba el inciso tercero del artículo 5°, con la misma votación anterior.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero agradecer al Senador Bianchi por el retiro de esta petición de votación separada. Efectivamente podría haber dejado al texto solo con aquella frase que sale en los primeros artículos de “se podrán solicitar” y sin plazos. En verdad, ello era contradictorio.

Le vuelvo a agradecer.

Asimismo, deseo señalarle, por su intermedio, al Senador Bianchi -él lo sabe y quizá usted como Mesa lo pueda aclarar- que no es efectivo lo que dijo en cuanto a que, de haberse aprobado la reforma constitucional, habría quedado lista para ser despachada, porque, hasta donde yo entiendo, quedaba otro trámite

y una Comisión Mixta.

Cabe recordar que en la Comisión de Constitución se redujeron los plazos, pese a que el Presidente del Banco Central planteó que eso era inconveniente por distintas razones.

Quisiera agradecer, por su intermedio, Presidente, al Senador Galilea y a la Senadora Ebensperger por haberle hecho caso al Presidente del Banco Central.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, señor Ministro.

Ha llegado a la Mesa una indicación sobre materias tributarias, que está firmada por las Senadoras Provoste, Muñoz y el Senador Bianchi. Tal como dijo la Presidenta del Senado, esta indicación es inadmisibles, pero se presenta con el objeto de que el Ejecutivo entienda que hay un tema pendiente. Lo que se está solicitando es eliminar el cobro respecto de los primeros tramos a las personas que pueden retirar los fondos, dado que el proyecto que estamos votando nada dice sobre impuestos y, por tanto, no podríamos votar en contra de eso, pues no está en el texto. Esta es una norma general y se necesitaría una presentación del Ejecutivo para abordar el tema de impuestos.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, voy a extenderme sobre este tema, porque me permite revisar y refrendar varios puntos fundamentales y, además, hacerme cargo de la discusión y de los comentarios que aquí se han emitido.

En primer lugar, esta indicación, hasta donde yo entiendo, no solo dice relación con los temas tributarios, porque, por lo menos la que yo leo, expresa: “Los demás términos y condiciones de esta ley se sujetarán a lo establecido en la disposición trigésima novena transitoria de la Constitución Política de la República.”

Es decir, el proyecto de ley asimila a la modificación constitucional del primer retiro todo aquello que sea diferente. Eso incluye impuestos y otras restricciones en materia de plazos,

que, como sabemos, son mayores. Y, en consecuencia, va más allá.

Por esto mismo, tal como la Mesa lo señala, creemos que la indicación es inadmisibles, porque involucra tres cuestiones que son de facultad privativa del Ejecutivo en un régimen presidencial: los tributos, naturalmente; las materias de seguridad social, y, por supuesto, todo lo que compromete gasto público. Esas son tres facultades privativas, como se comprenderá.

Por lo mismo, Presidente -y perdone que me extienda-, quiero retomar, con el tiempo que sea necesario, los elementos centrales del proyecto de ley del Ejecutivo.

He escuchado atentamente los comentarios que se han hecho acá y quiero, en primer lugar, refrendar una vez más que esta iniciativa tiene por objeto reivindicar las facultades del Ejecutivo y busca hacerlo por la vía legal e institucional.

La modificación constitucional, que se rechazó en la primera votación, inunda tres facultades que, ya he dicho, son privativas del Ejecutivo en un régimen presidencial: gasto público; impuestos -porque digámoslo con claridad: la reforma constitucional crea una exención tributaria, un perdonazo tributario; lo digo una vez más-, y, por supuesto, materias de seguridad social. Y, como se comprenderá, esas son funciones privativas del Ejecutivo.

Porque al final -y este es el tema de fondo; lo hemos dicho como Ejecutivo una y otra vez-, acá no se trata únicamente del retiro del 10 por ciento, sino de lo que está detrás, del subyacente.

Entonces, la pregunta última acá es cuáles son los límites a los distintos Poderes del Estado. Por supuesto, deben tener límites, y, ciertamente, como su nombre lo indica, deben tener poder.

Pero la pregunta última es si ese poder tiene que estar desbalanceado. En el extremo, si uno juntara los tres Poderes del Estado en un poder supremo, todos estaremos de acuerdo en que

acumularía un poder que es extremadamente peligroso para la democracia.

Y ese es el tema último, Presidente. Cada Poder del Estado debe tener poderes, naturalmente; pero lo que estamos discutiendo acá son los bordes, los límites de esos poderes y cuándo inundan las facultades de los otros Poderes. Al menos esa es la postura que nosotros hemos planteado.

Porque, al final del día, aquí hablamos de lo más inherente, de lo más consustancial a la democracia, que son los pesos y los contrapesos que mantienen una democracia sana, una democracia robusta.

Eso es lo que creemos que está en juego. Porque el proyecto de reforma constitucional lo que hace es redactar una Constitución paralela, que por la vía de un atajo, de reformas o modificaciones transitorias a la Constitución, no conversa armónicamente con el cuerpo permanente.

Y eso, dicho sea de paso, me permite responder a quienes se preguntan cómo una reforma constitucional puede ser inconstitucional. Pues bien, esa es una de las razones potentes.

Hay buenos argumentos -y nosotros estamos convencidos de aquello- en el sentido de que esto es inconstitucional y, además, afecta el necesario equilibrio entre Poderes, los pesos y contrapesos que debe tener una democracia sana y robusta.

Por otro lado, de más está decir que desde el momento en que el 25 de octubre la ciudadanía habló -y habló claro- en favor de una nueva Constitución, redactada por representantes especialmente electos a tales efectos, crear una Constitución paralela en estos términos resultaría contradictorio con ese mandato. Creo que también es importante tener esto a la vista.

Presidente, quiero referirme brevemente al tema de los impuestos a propósito de esta indicación, y por eso dije que iba a hacer un preámbulo más largo.

He escuchado atentamente, y agradezco a los Senadores Letelier y Lagos que pongan

arriba de la mesa las cifras correctas. Porque la verdad es que sobre esta materia puede haber mucha desinformación, y a veces malintencionada -no en esta Sala, pero sí la he oído-, que busca afectar la realidad de los datos.

La primera pregunta es por qué hay que pagar impuestos si se retiran los dineros en los saldos previsionales. Y muchos acá instalan que se crea una letra chica, cuando en realidad la verdadera letra chica es establecer una exención tributaria.

Como se ha dicho acá -y yo lo agradezco-, en el proyecto de ley del Ejecutivo no aparece la palabra “impuestos”. ¿Por qué? Porque aplica el régimen general, Presidente.

Como todos sabemos -y voy a dar un ejemplo para que quienes nos siguen telemáticamente lo tengan perfectamente claro-, cuando usted analiza una liquidación de sueldo donde el sueldo es 100 y a usted le descuentan 10 para previsión y seguridad social, le van a quedar 90. Pues bien, sobre esos 90 se paga impuesto si corresponde. Esos 10 nunca tributaron. En consecuencia, si usted después retira esos 10 equivale a que nunca hubiera aportado esos 10 y se hubiese quedado con los 100, pero con 10 de esos 100 que nunca pagaron impuestos. Y es por eso que es justo, sobre la base de nuestro ordenamiento jurídico, que a quienes les corresponda pagar, paguen.

Espero que esa explicación permita entender por qué es de esta manera.

Por otro lado, también se han sembrado voces -no en esta Sala, pero las he escuchado por otros medios- en el sentido de que con este proyecto se va a poner un superimpuesto o un impuesto muy alto a las personas de clase media.

Quiero poner los números arriba de la mesa, en línea con lo que han expresado los Senadores.

En primer lugar, Presidente, que todos sepan que en nuestro país ocho de cada diez chilenos y chilenas no pagan impuestos a la renta: están exentos, la tasa es cero. Toda persona que

obtenga un sueldo mensual menor a aproximadamente 700 mil pesos paga cero impuestos. Como ya sabemos, a partir de ahí se empiezan a aplicar los impuestos, pero de una manera progresiva, es decir, la tasa aumenta conforme crece el ingreso. Eso significa la progresividad.

Y sin entrar al detalle, quiero dar un ejemplo para bajar a la cancha qué significa todo esto.

Una persona que gana un millón de pesos mensuales, como se dijo acá, paga un impuesto mensual, para llevarlo realmente a terreno, de 12 mil pesos. Eso es lo que paga una persona que gana un millón de pesos al mes: 12 mil pesos mensuales en impuestos.

Pues bien, ¿qué pasa con esa persona si obra un retiro de un millón de pesos?, que es el ejemplo que daban los Senadores. Por ese millón de pesos esa persona va a pagar 3.300 pesos más al mes durante doce meses, es decir, el equivalente a 40 mil pesos anuales.

Siguiendo con el mismo ejemplo, ¿cuál es la tasa de impuestos de esa persona que gana un millón de pesos y que paga 12 mil pesos mensuales en impuestos? El cálculo es trivial: un 1,2 por ciento. ¡Un 1,2 por ciento! Yo pregunto honestamente si ese es un impuesto elevadísimo, como algunos dicen, expropiatorio, confiscatorio. ¡No, no, no! Es un tributo pequeño, porque esa renta, por cierto, es muy distinta a una de varios millones.

Pero déjeme darle un segundo ejemplo, Presidente.

Una persona que gana un millón y medio de pesos, con todo, está en el percentil 90 de los mayores ingresos del país. Algunos podrán decir: “¡Pero cómo! Si un millón y medio de pesos no es tanto”. Pues bien, esa persona pertenece al 10 por ciento de mayores ingresos.

Esos son los datos, Presidente.

Y esa persona que gana un millón y medio de pesos mensuales paga en impuestos el equivalente a 32 mil pesos al mes o un 2 por ciento de su sueldo.

Nuevamente la pregunta es: ¿es este un

impuesto expropiatorio, que valga la pena eliminar, como se plantea acá? ¡No, no, no! ¿Y cuánto va a pagar esa persona si retira un millón de pesos? Bueno, los mismos 3.300 pesos mensuales o, si usted prefiere, 40 mil pesos al año.

Sigo con los ejemplos, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Señor Ministro, con todo respeto...

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Perdón, Presidente, estoy terminando.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Estábamos debatiendo una indicación.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Perdón, Presidente.

Pero permítame un minuto más para terminar, porque el punto es importante.

El señor DE URRESTI.— Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Si me permite, Senador De Urresti.

Ministro, por deferencia, estamos debatiendo una indicación; y yo creo que ese es el punto.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Está bien, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Entonces, le pido respeto en esta materia con la Corporación.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Presidente, le pido treinta segundos más para terminar, y tomo su punto.

Solo para terminar, y le agradezco el tiempo adicional, creo que el punto no está ahí, como lo he demostrado. Las personas que obtienen rentas de un millón, de un millón y medio, dos millones de pesos van a pagar con su retiro una cantidad en impuestos que no es la que se dice acá. Son montos pequeños, porque las tasas que se aplican para ellos son pequeñas.

Es el punto que quería hacer.

El tema de fondo es lo que pasa con las rentas más altas. Por ejemplo, si usted exime del impuesto a alguien que gana 6 millones de pesos, que está dentro del 1 por ciento de mayores ingresos, deja de pagar un millón y medio

de pesos, y otro millón y medio por tomar un APV.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Señor Ministro, la petición que se había hecho era que el Ejecutivo acogiera que el tramo de ingresos bajos no pagara impuestos. Esa es la razón por la que se le otorgó la palabra, a petición de lo que decía la Presidenta de la Corporación, para que lo pudieran considerar.

Han pedido la palabra los Senadores Girardi y Elizalde y la Senadora Provoste, en ese orden.

Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, yo he estado haciendo una crítica a la inconsistencia, a la incoherencia y al aprovechamiento; a vestirse con ropajes ajenos; a enviar proyectos respecto de los cuales no se tiene ninguna convicción, solo por el interés populista de aprovecharse de la situación que se encuentran viviendo los chilenos, para quitarles a otros el protagonismo. Es como el perro del hortelano: buscar la pasada en función de los sufrimientos que están viviendo los chilenos y las chilenas.

Sucede lo mismo respecto al tema tributario. Yo pido un poco de seriedad en el debate. Porque parece que hoy día el tema de los impuestos resulta fundamental, pero nuevamente es una maniobra, pues si hay algo en lo que este Gobierno no cree es en el aumento de los impuestos. De hecho, gracias al Oficialismo, a la Derecha, Chile tiene una de las cargas tributarias más bajas desde el punto de vista de la capacidad para resolver los problemas de la ciudadanía.

Antes de la pandemia, Chile tenía una carga tributaria solo de 20 puntos del producto. ¡Más del 50 por ciento de esa carga tributaria la pagan los más pobres, a través del IVA! ¡La más regresiva, la más privativa de todas las ecuaciones tributarias!

¡Nunca se ha querido tocar a los intocables, a las grandes riquezas! ¡Nunca se ha querido tocar el impuesto a la ganancia! ¡Ninguno de

los impuestos que de verdad debiera tener Chile se está utilizando! ¡No se quieren gravar los intereses económicos! ¡No se quiere gravar más el tabaco, el alcohol, los productos de comida chatarra! ¡Aquí existen intocables!

Entonces, ¡por favor!, un poco de coherencia. Porque se quiere plantear al Ejecutivo como uno de los grandes adalides del impuesto, cuando, en realidad, su visión, su ideología ¡pretende que ojalá no se pagaran impuestos! ¡Ese es su mundo ideal: que no se paguen impuestos y que los impuestos sean los más bajos, y si alguien debe pagar impuestos, que lo paguen los más pobres!

Entonces, ¡hasta cuándo podemos tener ese gigantesco doble discurso, esa gigantesca incoherencia!

¡Es lo mismo! Se oponían al retiro del 10 por ciento. ¡Hubo campañas del terror! Decían que sería un desastre, que significaría la destrucción del país. Y hoy día, solo para impedir que otros lo hagan, impedir que otros -entre comillas- obtengan una ganancia electoral, para tenerla ellos, son capaces de darse un triple salto mortal y hacer justamente aquello que decían que no se debiera hacer nunca.

Entonces, le pido un poco de coherencia al Ejecutivo. Y si quiere presentar una reforma tributaria para el siglo XXI y ayudar a generar incentivos para el desarrollo, para la ciencia, para áreas que son fundamentales, evidentemente vamos a concurrir con todo nuestro apoyo. Pero dejen de hacer pirotecnia; dejen de hacer campañas politiqueras con políticas en las que no creen, no sustentan y nunca llevan adelante.

He dicho, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias.

Les quiero recordar que se encuentra en discusión la indicación que se ha planteado como inadmisibile.

Sobre la admisibilidad de la indicación, respecto de lo cual hasta ahora nadie se ha pronunciado, les daré la palabra al Senador Elizalde

de y a la Senadora Provoste.

Tiene la palabra, Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, yo entiendo que se ha calificado como inadmisibile la indicación. Entonces, si se retiró la indicación del Senador Bianchi y se declaró inadmisibile esta otra, debería cerrarse el debate y la tramitación del proyecto. Eso es lo primero.

¿Por qué digo esto? Porque tenemos pendiente otra iniciativa en tabla. Y quisiera que usted sometiera a consideración de la Sala que la aprobáramos por unanimidad o que se sometiera a votación sin discusión. Me refiero al proyecto sobre servicios básicos.

La ley original estaba vigente hasta el 8 de noviembre; ya estamos con el plazo vencido. La iniciativa fue aprobada en forma unánime en la Comisión de Economía del Senado. Adicionalmente, producto del veto presidencial -yo no lo compartí en su momento y lo voté en contra-, los temas que eran controversiales con el Gobierno no forman parte de esta propuesta legislativa.

En una sesión pasada, como Presidente de la Comisión, informé respecto del proyecto. Entonces, quisiera pedir formalmente, para que se despachara en la sesión de hoy, que usted recabara la unanimidad...

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Está bien, pero...

El señor ELIZALDE.— Terminó altiro.

El señor LETELIER (Presidente accidental).—... estamos terminando el debate del proyecto, producto de la diferencia sobre la admisibilidad de una indicación.

Por ello, le pediría que nos pudiéramos concentrar en eso.

El señor ELIZALDE.— Sí, pero ¿sabe lo que ocurre, Presidente? Que yo entiendo que la Mesa ya la calificó como inadmisibile.

Entonces, ¿por qué no vamos resolviendo las materias que se encuentran pendientes?

Si el tema de la admisibilidad es importante, solo quiero señalar dos cosas de manera muy

sucinta, a propósito de lo que dijo el Ministro.

Los límites entre los Poderes del Estado los fija la Constitución. Pero cuando hay un Gobierno que no hace la pega, es deber del Congreso Nacional utilizar las herramientas que le otorga la propia Carta Fundamental para proteger a los chilenos. Por eso se presentó la reforma constitucional del primer retiro del 10 por ciento.

Y respecto de los impuestos, yo soy un convencido de que efectivamente se deben pagar impuestos. Pero lo que genera indignación es el doble estándar. Porque se habla de los tramos bajos; sin embargo...

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Terminó su tiempo, Senador.

Senadora Provoste, tiene la palabra sobre la admisibilidad.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, esta indicación que hemos presentado junto con la Senadora Adriana Muñoz y el Senador Carlos Bianchi busca avanzar en justicia, a pesar de lo que muchos puedan argumentar.

Estos fondos no son producto de un negocio, ni son rentabilidad producto de una inversión financiera o de una especulación. Corresponden al capital que obligatoriamente se les señala a las personas que deben entregar a las administradoras de fondos de pensiones.

Por lo tanto, tal como usted lo dijo, Presidente, sería importante que el Ejecutivo hubiese dado alguna señal en dirección a corregir una situación que es injusta. Porque, como plantea el Senador Elizalde, llama la atención el doble estándar de este Gobierno y, particularmente, del Ministro de Hacienda, pues entiendo que bajo su repartición se encuentra el Servicio de Impuestos Internos.

El Servicio de Impuestos Internos hace pocos días aceptó la devolución de un crédito fiscal para una empresa minera, avalado en exportaciones que nunca realizó, por una revocación del estudio de impacto ambiental, y le permitió a esa empresa burlar la legislación de nuestro país, llevándose millones de dóla-

res que nos pertenecen a todos los chilenos. ¡Y hoy día la atención la ponen en los bajos ingresos de personas, señalando que este es un regalo -como alguien dijo anteriormente- que les van a dar!

¡No, señores! ¡Acá el regalo se lo están haciendo a las grandes empresas! ¡El regalo se lo hicieron a Penta! ¡El regalo se lo hicieron a Ponce Lerou! ¡El regalo se lo hicieron a Johnson! ¡El regalo se lo hicieron a Pascua Lama!

Entonces, creo que hay que tener una conducta clara...

El señor LETELIER (Presidente accidental).— No sé si terminó, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo creo que es bueno que el Ejecutivo tenga disposición a mirar en el trámite que queda el dejar las remuneraciones más bajas exentas de cualquier tipo de impuestos.

Insisto en que estos no son recursos de utilidades de negocios, de especulaciones, de inversiones, sino el capital de los propios trabajadores que retiran frente a la nula respuesta del Ejecutivo para apoyar a las familias en una situación de crisis como la que estamos viviendo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Yasna Provoste.

Se declara inadmisibles los proyectos...

La señora PROVOSTE.— ¡La indicación!

El señor BIANCHI.— ¡La indicación, Presidente!

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Exactamente, la indicación. Por favor, excúsenme.

—**Se declara inadmisibles la indicación, y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Entonces, la indicación se declara inadmisibles, y el proyecto queda despachado.

Por favor, disculpen el error. Pero algunos estuvimos hasta las cuatro de la mañana trabajando.

Por haberse cumplido su objetivo,...

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente!

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, hice una solicitud, y quiero que la someta a consideración de la Sala: recabar la unanimidad para aprobar el proyecto que dispone medidas en favor de los usuarios de servicios básicos; o, en caso contrario, que se vote sin discusión.

Está en el tercer punto de la tabla.

La gente lo está pasando mal.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— ¿Está en tabla?

El señor ELIZALDE.— Sí.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para ello?

La señora PROVOSTE.— Sí.

El señor LAGOS.— Sí, Presidente.

El señor CHAHUÁN.— Sí, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Acordado.

**PRÓRROGA DE EFECTOS DE LEY  
N° 21.249, QUE DISPONE DE MANERA  
EXCEPCIONAL MEDIDAS EN FAVOR  
DE USUARIOS FINALES DE SERVICIOS  
BÁSICOS DOMICILIARIOS**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Provoste y Rincón y señores Bianchi, Elizalde y Huenchumilla, que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, con informe de la Comisión de Economía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.848-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite: sesión 106ª, en 27 de octubre de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Economía: sesión 109ª, en 10 de noviembre de 2020.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo acordado recién por la Sala, se somete a consideración de la Sala el tercer proyecto que se encuentra en la tabla de esta sesión especial, que -como ya se dijo- prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indican en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— ¿Les parece a Sus Señorías aprobar por unanimidad el proyecto en general y en particular a la vez sin discusión?

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidente.

El señor LAGOS.— De acuerdo.

El señor CHAHUÁN.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE.— Sí, Presidente.

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Queda, entonces, aprobado por unanimidad el proyecto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:12.**

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción



